




ANUARIO  
del PRESUPUESTO

20  
20



Universidad Nacional de Entre Ríos



Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723  
ISSN 1667-9210

**Rectorado**

Eva Perón 24 (E3260SIB) Concepción del Uruguay  
Entre Ríos, Argentina  
Tels: 03442-421500 / 421521 / Fax: 03442-421530

Página web: [www.uner.edu.ar](http://www.uner.edu.ar)  
E-mail: [paula.laurenzio@uner.edu.ar](mailto:paula.laurenzio@uner.edu.ar)

Secretaría Económico Financiera  
Dirección: Cr. Juan Manuel Arbelo  
Subdirección: Lic. Paula Laurenzio

Coordinación y elaboración:  
Lic. Nadia Elizabeth Bouchet

Colaboración  
Cra. Anabella Barone  
Lic. Melina Cecilia Cerruti  
DGCV Maximiliano Lanzi



**Rector**

Cr. Andrés Ernesto SABELLA

**Vicerectora**

Dra. Gabriela Virginia ANDRETICH

**Secretario Económico Financiero**

Cr. Juan Manuel Arbelo

**Subsecretario Económico Financiero**

Lic. Paula Laurenzio

Facultad de Ciencias de la Educación

Cr. Esteban Horacio Cabrera - Coordinador Económico Financiero

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Luis Alexis Bilbao - Secretario Económico Financiero Administrativo

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sergio Darío Dalibón - Secretario Económico Financiero

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Cr. Facundo Roberto Matteoda - Secretario de Economía y Finanzas

Facultad de Ingeniería

Cra. Mariana Lucia Werner - Secretaria General

Facultad de Ciencias de la Administración

Cr. Javier Coulleri - Secretario Administrativo

Facultad de Ciencias de la Alimentación

Cr. Flavio Andrés Dalcol - Secretario Administrativo

Facultad de Bromatología

Cr. Nicolás Elias Zonis - Secretario Administrativo

Facultad de Ciencias de la Salud

Cr. Roberto Manuel Bracco - Secretario Económico Financiero

# INDICE

Prólogo del Rector de la UNER .....	9	2.3 – Gastos de funcionamiento .....	23	g) Concursos docentes .....	30
Presentación del anuario 2020 .....	11	a) Gastos Fijos .....	24	h) Bibliotecas .....	30
		b) Gastos Variables .....	24	i) Otras actividades de unidades académicas y Rectorado .....	31
<b>SECCIÓN I - INFORME PRESUPUESTARIO</b>		2.4 – Bienestar Estudiantil .....	25	2.6 – Extensión Universitaria y Cultura .....	32
		a) Becas de formación de recursos humanos ....	25	a) Acciones de extensión en emergencia Covid-19 ...	32
		b) Becas de estudio .....	25	b) Difusión institucional y medios .....	32
<b>Capítulo 1 – Recursos presupuestarios de la UNER y su distribución</b>		c) Seguro de vida estudiantil .....	25	c) Proyectos y acciones de extensión .....	33
1 - Origen de los recursos presupuestarios 2020 .....	13	d) Residencias estudiantiles .....	26	d) Editorial de la UNER .....	35
2 - Distribución de los recursos presupuestarios de la UNER .....	16	e) Comedores universitarios .....	26	e) Programa Ciudadanía y Territorio .....	35
2.1 – Salarios del Personal .....	17	f) Área de deportes .....	26	f) Estrategia de Articulación Territorial (EAT) ...	35
a) Personal docente .....	17	g) Otras actividades .....	27	g) Accesibilidad .....	36
b) Personal administrativo y de servicios .....	20	2.5 – Programas Académicos .....	28	h) Otras actividades de unidades académicas y Rectorado .....	36
c) Personal de gestión .....	21	a) Sistema de becas para el Cursado de Carreras del Cuarto Nivel .....	28	2.7- Otros Programas Institucionales .....	37
2.2 – Equipamiento .....	22	b) Programa de Expansión del Posgrado .....	28	a) RUNER .....	37
		c) Graduados .....	28	b) Seguridad e higiene laboral .....	37
		d) Educación a distancia .....	29	c) Mantenimiento, construcción edilicia y plan de obras UNER .....	37
		e) Relaciones internacionales .....	29		
		f) Ingreso y permanencia .....	30		

# INDICE

d) Imprenta .....	38	Educación Superior .....	43	d) Actividades de comunicación y difusión .....	54
e) Tutores pares a la virtualidad .....	38	f) Programa Estratégico de Recursos Humanos para la Investigación y el Desarrollo .....	43	e) Actividades de promoción y de gestión de la investigación .....	55
f) Tutores para áreas de educación a distancia en el marco del Covid-19 .....	38	g) Proyectos y programas financiados por MINCyT .....	43	f) Programa de Evaluación Institucional - Etapa II ...	55
g) UNER conect@ .....	38	h) Proyectos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo .....	44	g) Vinculación Tecnológica .....	55
h) Programa de acompañamiento a la educación virtual .....	39	i) Programas con el Ministerio de Desarrollo Productivo .....	44	2.13 - Recursos a distribuir .....	56
i) Programa acompañamiento hacia la UNER - PAU .	39	j) Convenios y programas con fondos de propio producido .....	44	<b>Capítulo 2 – Ejecución presupuestaria</b>	
j) Otros .....	39	k) Otros programas y proyectos con otras instituciones .....	45	1 – Ejecución presupuestaria de la UNER .....	58
2.8 – Escuela Secundaria .....	40	2.11 - Contrapartidas programas financiados por el Ministerio .....	46	2 – Red programática sobre la que se estructura la ejecución presupuestaria .....	59
2.9 – Consejo Superior .....	41	2.12 - Ciencia y Técnica .....	47	a) Por qué utilizar la red programática .....	59
2.10 - Programas y Proyectos con otras Instituciones ..	42	a) Incentivo a docentes Investigadores .....	47	b) Marco normativo .....	59
a) Carrera de medicina .....	42	b) Formación de recursos humanos en I+D+i .....	47	c) Marco conceptual .....	60
b) Carrera de Medicina Veterinaria .....	42	c) Investigación y desarrollo .....	48		
c) Regreso a clases presenciales .....	42				
d) Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional ..	42				
e) PlanVES: Plan de Virtualización de la					



# INDICE

## Capítulo 3 – Remanentes Presupuestarios del Ejercicio 2020

1 – Remanentes por fuente de financiamiento .....	62
---	----

## SECCIÓN II – ANEXOS

### Capítulo 1 – Información complementaria

1 - Recursos presupuestarios de la UNER y su distribución .....	64
1.1 - Origen de los recursos presupuestarios .....	64
2.2 - Distribución de los recursos presupuestarios de la UNER .....	66

### Capítulo 2 – Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos

1 - Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos .....	70
---	----

## Capítulo 3 – Presupuesto 2021

1 - Presupuesto UNER 2021 .....	78
---------------------------------	----

## Capítulo 4 – Glosario de términos y abreviaturas más utilizadas

1 - Glosario de términos .....	85
2 - Abreviaturas más utilizadas .....	86



## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> - Origen de los recursos presupuestarios de UNER .....	13	<b>Cuadro 18</b> - Comedores universitarios .....	26
<b>Cuadro 2</b> - Distribución de los recursos presupuestarios de UNER .....	16	<b>Cuadro 19</b> - Distribución programas Académicos .....	28
<b>Cuadro 3</b> - Distribución rubro Personal .....	17	<b>Cuadro 20</b> - Primera convocatoria programa Becas IV Nivel .....	29
<b>Cuadro 4</b> - Estructura planta docente .....	17	<b>Cuadro 21</b> - Segunda convocatoria programa Becas IV Nivel .....	29
<b>Cuadro 5</b> - Evolución mensual de cargos ejecutados del personal docente .....	18	<b>Cuadro 22</b> - Resumen programa Becas IV Nivel .....	29
<b>Cuadro 6</b> - Cargos ejecutados a diciembre del personal docente .....	19	<b>Cuadro 23</b> - Distribución programas de extensión universitaria y cultura .....	32
<b>Cuadro 7</b> - Personal docente por dedicación, relación porcentual unidad académica/UNER. ....	20	<b>Cuadro 24</b> - Acciones de extensión en emergencia Covid-19 .....	33
<b>Cuadro 8</b> - Personal docente por dedicación, relación porcentual al interior de cada unidad académica. ....	20	<b>Cuadro 25</b> - Distribución Otros Programas Instituciones .....	37
<b>Cuadro 9</b> - Evolución mensual cargos ejecutados personal no docente .....	20	<b>Cuadro 26</b> - Distribución Programas y Proyectos con Otras Institucionales .....	42
<b>Cuadro 10</b> - Cargos ejecutados a diciembre personal no docente .....	20	<b>Cuadro 27</b> - Convenios y programas con financiamiento de propio producido .....	44
<b>Cuadro 11</b> - Estructura de planta de gestión .....	21	<b>Cuadro 28</b> - Distribución Programas de Ciencia y Tecnología .....	47
<b>Cuadro 12</b> - Distribución programa Equipamiento .....	22	<b>Cuadro 29</b> - Proyectos de investigación y desarrollo .....	49
<b>Cuadro 13</b> - Distribución rubro Gastos de Funcionamiento .....	23	<b>Cuadro 30</b> - Proyectos de investigación y desarrollo para directores noveles con asesor .....	53
<b>Cuadro 14</b> - Gastos de Funcionamiento por unidad académica .....	23	<b>Cuadro 31</b> - Recursos administrados por la Oficina de Vinculación Tecnológica .....	55
<b>Cuadro 15</b> - Gastos fijos por concepto .....	24	<b>Cuadro 32</b> - Ejecución presupuestaria de la UNER .....	58
<b>Cuadro 16</b> - Distribución programas de Bienestar Estudiantil .....	25	<b>Cuadro 33</b> - Remanente por fuente de financiamiento .....	62
<b>Cuadro 17</b> - Becas de formación de recursos humanos .....	25	<b>Cuadro 34</b> - Salarios y gastos .....	64
		<b>Cuadro 35</b> - Evolución 2010-2020 del presupuesto de UNER .....	66



## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 36</b> - Fondos ingresados de propio producido por unidad .....	67	<b>Cuadro 48</b> - Pagos únicos .....	76
<b>Cuadro 37</b> - Estado de situación patrimonial por el período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 .....	70	<b>Cuadro 49</b> - Fondos Ley 27.591 para UAAA .....	78
<b>Cuadro 38</b> - Estado de gastos y recursos por el período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 .....	71	<b>Cuadro 50</b> - Fondos Ley 27.591 para UNER .....	78
<b>Cuadro 39</b> - Estado de evolución del patrimonio neto por el período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 .....	71	<b>Cuadro 51</b> - Planta histórica .....	79
<b>Cuadro 40</b> - Estado de flujo de efectivo por el período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 .....	72	<b>Cuadro 52</b> - Puntos docentes planta 2021 .....	80
<b>Cuadro 41</b> - Notas a los estados contables por período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 .....	72	<b>Cuadro 53</b> - Gastos variables .....	80
<b>Cuadro 42</b> - Gastos clasificados por función por el período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 .....	73	<b>Cuadro 54</b> - Equipamiento .....	81
<b>Cuadro 43</b> - Bienes de uso correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ...	73	<b>Cuadro 55</b> - Abreviaturas más utilizadas .....	86
<b>Cuadro 44</b> - Rentabilidad del período .....	74	<b>Cuadro 56</b> - Nomenclatura de unidades utilizadas en este anuario .....	86
<b>Cuadro 45</b> - Rentabilidad real por inversión .....	74		
<b>Cuadro 46</b> - Informe tasas del período .....	74		
<b>Cuadro 47</b> - Altas del período .....	75		





## PRÓLOGO

La Universidad Nacional de Entre Ríos rinde cuentas a la sociedad y en especial a la comunidad universitaria, de manera resumida, en lo que denominamos Anuario del Presupuesto.

El año 2020 fue particular, distinto, complejo.

A nivel nacional no se sancionó el presupuesto de ley; mediante la Decisión Administrativa 4/20 se recondujo el presupuesto asignado para el Ejercicio 2019, lo cual significó prolongar la situación de ajuste sufrida en los presupuestos 2018 y 2019. Como consecuencia de ello se redoblaron los esfuerzos para gestionar recursos adicionales que nos permitieran subsanar parcialmente los déficit recurrentes generados en dichos ejercicios. Fue así que entre otros aspectos relevantes debemos destacar el otorgamiento de fondos - por parte de la SPU - para reforzar gastos de funcionamiento por la suma de 35 millones, y una asignación mensual de fondos adicionales necesarios para atender el total de la partida salarial de la Universidad.

La pandemia generada por el COVID-19 nos llevó a modificar nuestras prácticas académicas, de investigación y extensión e impactó de manera directa en la gestión administrativa, económica y financiera.

En línea con lo recomendado por las autoridades nacionales, en especial de la Secretaría de Políticas Universitarias, por el CIN nos planteamos no perder de vista 3 prioridades:

Cuidar y velar por la salud de nuestra comunidad universitaria

Respetar los derechos de los trabajadores y los trabajadores docentes y nodocentes en un marco de equilibrio con los derechos del claustro estudiantil.

Mantener la calidad de nuestras propuestas académicas, de investigación y extensión.

Transcurrido el 2020 podemos afirmar que con gran esfuerzo y colaboración de quienes forman parte de nuestra UNER se sostuvieron las funciones sustantivas de enseñanza, extensión e investigación y se establecieron programas y acciones específicas para atender demandas internas y externas (estado nacional, provincial, municipal, diversos actores privados) ante la pandemia generada por el COVID-19.

En este sentido, la Universidad aprobó diversos programas con el objetivo de sostener y fortalecer la actividad académica

de los estudiantes, garantizando el derecho a la educación superior. Entre ellos podemos citar "Tutores pares a la Virtualidad", "Tutores para áreas de educación a distancia", "UNER-conect@" y "Programa de Acompañamiento a la Educación Virtual". Asimismo, con los objetivos de favorecer el pasaje efectivo entre el nivel secundario y el nivel universitario, en un proceso reflexivo y de acompañamiento y de generar un proceso coordinado de difusión de carreras e ingreso a la Universidad, apuntando a reforzar la imagen institucional como casa de estudios, se aprobó el "Programa de Acompañamiento hacia la UNER (PAU)". Se estableció el "Protocolo de retorno a las actividades presenciales administrativas y de servicios" y se adquirieron los elementos necesarios para el mencionado regreso. En el marco de la Ordenanza 447 se aprobaron "Acciones de extensión en emergencia Covid-19" con el fin de proveer herramientas que contribuyan a la solución de asuntos o situaciones imprevistas que requieren una especial atención.

La Universidad también se sumó a la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias denominada "Plan de Virtualización de la Educación Superior" que nos asignó alrededor de 24 millones entre recursos corrientes y de capital. Diversos proyectos de investigación presentados ante el Ministerio de

Ciencia y Tecnología fueron aprobados en el marco de convocatorias específicas para atender la situación de la pandemia.

Otras acciones se realizaron que apuntan al crecimiento de la comunidad universitaria. Por ejemplo, las gestiones para la donación de terrenos por parte de la Municipalidad en las ciudades donde la UNER tiene sede y las realizadas con el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV) para la construcción de viviendas estudiantiles. Especial mención merece destacar las gestiones realizadas con el Ministerio de Obras Públicas que permitió el financiamiento de la construcción de la sede de la escuela secundaria en la ciudad de Concordia, cuya apertura de sobres de la licitación pública internacional se realizó el 28 de diciembre de 2020.

Con esta edición, la vigésimo séptima, se demuestra, una vez

más, la constancia de nuestra institución de consolidar una política de transparencia sobre la distribución y ejecución de los recursos públicos que administra. Los invitamos a leerla detenidamente para reflexionar sobre la ejecución de nuestro presupuesto y valorizar (o no) las gestiones realizadas.



*Cr. Andrés Sabella  
Rector 2018-2022*



## PRESENTACION DEL ANUARIO 2020

La Secretaría Económico Financiera presenta una nueva edición del Anuario del Presupuesto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en esta oportunidad correspondiente al Ejercicio 2020.

Esta edición, la vigésimo séptima, tiene como objetivo principal exponer el modo en que se asignan y ejecutan los recursos de esta universidad. La coordinación está a cargo de la Subsecretaría Económico Financiera y la elaboración de la Dirección de Programación Presupuestaria.

La publicación ininterrumpida del Anuario afirma nuestra certeza de que la sociabilización de la administración del presupuesto público estimula los debates vinculados a la misión, la visión y las funciones de la universidad.

En la primera sección del Anuario, Informe presupuestario, se exponen tres capítulos: el crédito presupuestario de nuestra Universidad, cuya distribución aprueba el Consejo Superior, su ejecución y la conformación del remanente para el ejercicio 2021. En la segunda sección Anexos, se presentan los siguientes capítulos: el primero con datos adicionales al Informe Presupuestario, el segundo -incorporado a partir de la presente edición- contiene información relativa al Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones (ICUNER), el tercero vinculado al presupuesto para el año 2021 y el cuarto con un glosario de términos y abreviaturas.

Por tercera vez se edita, además del tradicional formato en papel, en formato digital, al cual se puede acceder a través de la página de la universidad (<https:uner.edu.ar/transparencia/presupuesto.php>). En este formato, la navegación es ágil y permite acceder cliqueando en el índice al desarrollo de la información.

La situación generada por el COVID-19 implicó un nuevo desafío para nuestra administración, sorpresivamente nos vimos obligados a adaptar nuestras labores para seguir dando apoyo y respuestas a las áreas sustantivas de nuestra Universidad. Gracias al trabajo mancomunado con la Secretaria General de Rectorado y las Secretarías económicas y administrativas de las facultades logramos adecuar y consensuar nuevas formas de trabajo que permitieron gestionar los recursos de nuestra universidad. Esto fue posible en virtud del esfuerzo y la dedicación diaria tanto del personal administrativo como de los funcionarios que conforman dichas áreas, a quienes destaco y reitero mi agradecimiento por su compromiso con la UNER.

Cabe mencionar que la actualización permanente de los sistemas informáticos, la formación continua del personal, la homogeneización de los procesos administrativos llevada adelante desde esta Secretaría ha permitido continuar mejorando la eficiencia en la gestión del presupuesto.

Finalmente, es importante destacar que las innovaciones y resultados señalados fueron producto del respaldo continuo y absoluto de las máximas autoridades de la Universidad.

Concepción del Uruguay, mayo de 2021.



*Cr. Juan Manuel Arbelo  
Secretario Económico Financiero*

# ANUARIO del PRESUPUESTO

# 2020

## Sección I

---

### Informe Presupuestario

#### Capítulo 1

##### Recursos presupuestarios de la UNER y su distribución

Acerca del origen del presupuesto de la UNER.  
La distribución que realiza el Consejo Superior: una presentación detallada del destino de los recursos.

## 1. ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS 2020

El origen de los recursos presupuestarios puede analizarse clasificando a los mismos por fuentes de financiamiento y por funciones.

La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar los gastos según la naturaleza de los ingresos.

Por otra parte, y en virtud de los servicios que las universidades públicas brindan a la comunidad, los recursos son destinados a tres funciones: "Salud", "Educación y Cultura" y "Ciencia y Técnica".

A continuación, se exponen, por Fuente de Financiamiento y Función los recursos presupuestarios de la UNER para el año 2020. Como información complementaria, en el cuadro 35 de la sección Anexos, se presenta un cuadro con la evolución 2010-2020 del presupuesto de nuestra universidad. *Ver cuadro 1*

*Las fuentes de financiamiento son aquellas que permiten identificar los gastos según el origen de los recursos empleados. Se clasifican en fuentes internas y externas. (Ver Fuentes de Financiamiento en Glosario de Términos).*

CUADRO 1 – ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNER			
Fuente de Financiamiento	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Total
<b>Fuente 11 - Fondos del Tesoro Nacional</b>			
<b>Programa 26 - Secretaría de Políticas Universitarias</b>			
Decisión Administrativa N° 4 - Presupuesto Recondicionado Ley N° 27.561	1.976.088.229,00	1.705.501,00	1.977.793.730,00
Decisión Administrativa 1553/2020	272.673.830,00	0,00	272.673.830,00
Paritaria docente, no docente e incremento autoridades superiores	322.860.903,00	0,00	322.860.903,00
RSPU 185/2020 - Suma extraordinaria docentes y no docentes universitarios	6.299.486,00	0,00	6.299.486,00
RSPU 3/2020 - Crédito Ley N° 27.561 no devengado en 2019	521.119,00	0,00	521.119,00
RSPU 9/2020 - Salarios y gastos no devengados al cierre del ejercicio 2019	6.710.146,00	0,00	6.710.146,00
RSPU 52/2020 - Refuerzo para gastos de funcionamiento	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
RSPU 91/2020 - Regreso a clases presenciales	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
RSPU 95/2020 - Refuerzo Ciencia y Técnica 2020	0,00	6.188.253,25	6.188.253,25
RSPU 103/2020 - Gastos del Ciclo Lectivo 2019 de la Escuela Secundaria Técnica no devengados al 31/12/19	36.781.600,00	0,00	36.781.600,00
RSPU 122/2020 - PlanVES - Plan de Virtualización de la Educación Superior	24.706.147,00	0,00	24.706.147,00
RSPU 126/2020 - Fondos no devengados de la carrera de Medicina Veterinaria al 31/12/19	2.023.097,00	0,00	2.023.097,00
RSPU 141/2020 - Fondos no devengados de la carrera de Medicina al 31/12/19	1.434.202,00	0,00	1.434.202,00
RSPU 143/2020 - Fondos no devengados de la Convocatoria para el Fortalecimiento de Procesos de Internacionalización Universitaria al 31/12/19	120.000,00	0,00	120.000,00
RSPU 160/2020 - Asignación de fondos para el cuarto año de la carrera de Medicina	24.288.843,00	0,00	24.288.843,00
RSPU 172/2020 - Asignación de fondos para el segundo año de la carrera de Medicina Veterinaria	18.961.859,00	0,00	18.961.859,00
<b>Programa 98 - Secretaría de Políticas Universitarias</b>			
FONID - Fondo Nacional de Incentivo Docente	946.366,00	0,00	946.366,00
<b>Otras Jurisdicciones</b>			
Consejo Interuniversitario Nacional - Becas Vocaciones Científicas	0,00	1.214.400,00	1.214.400,00
Consejo Interuniversitario Nacional - Becas Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID)	89.600,00	0,00	89.600,00
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Programa Covid-19	0,00	305.000,00	305.000,00
Ministerio Desarrollo Productivo - Programa Solucionera	12.417.498,05	0,00	12.417.498,05
Transferencias entre funciones	-14.454.128,60	14.454.128,60	0,00
<b>Total Fondos del Tesoro Nacional</b>	<b>2.741.468.796,45</b>	<b>23.867.282,85</b>	<b>2.765.336.079,30</b>

ESTE CUADRO CONTINÚA

CONTINUACIÓN CUADRO 1 – ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNER			
Fuente de Financiamiento	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Total
<b>Fuente 12 - Recursos Propios</b>			
Saldo transferido de ejercicio 2019	284.138.218,94	29.204.606,33	313.342.825,27
Devengado 2019 y Cobrado 2020	1.640.492,54	137.087,58	1.777.580,12
Devoluciones de ejercicio remanente	0,00	-14.558,25	-14.558,25
Devengado y Recaudado 2020	227.301.908,33	12.429.898,28	239.731.806,61
Transferencias entre funciones	-152.738,54	152.738,54	0,00
<b>Total Recursos Propios</b>	<b>512.927.881,27</b>	<b>41.909.772,48</b>	<b>554.837.653,75</b>
<b>Fuente 13 - Recursos con afectación específica</b>			
Saldo transferido de Ejercicio 2019 - Trabajo Social - FOPECAP	131.300,00	0,00	131.300,00
Saldo transferido de Ejercicio 2019 - EDUNER - Convenio CONABIP	55.223,27	0,00	55.223,27
Saldo transferido de Ejercicio 2019 - VINCTEC	82,11	0,00	82,11
<b>Total Recursos con afectación específica</b>	<b>186.605,38</b>	<b>0,00</b>	<b>186.605,38</b>
<b>Fuente 14 - Transferencias internas</b>			
Saldo transferido de Ejercicio 2019	5.050.005,31	0,00	5.050.005,31
<b>Total Transferencias Internas</b>	<b>5.050.005,31</b>	<b>0,00</b>	<b>5.050.005,31</b>
<b>Fuente 15 - Crédito Interno</b>			
Saldo transferido de Ejercicio 2019 - Proyecto ARSET	0,00	1.542.771,23	1.542.771,23
Ministerio Desarrollo Productivo - Programa Soluciona	2.294.269,50	0,00	2.294.269,50
<b>Total Crédito Interno</b>	<b>2.294.269,50</b>	<b>1.542.771,23</b>	<b>3.837.040,73</b>
<b>Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores</b>			
Saldo transferido de Ejercicio 2019	48.175.064,57	12.456.122,05	60.631.186,62
Devolución al Ministerio de Educación	-391.677,86	0,00	-391.677,86
Devolución al Ministerio de Ciencia y Técnica	0,00	-39.440,00	-39.440,00
<b>Total Remanente de Ejercicios Anteriores</b>	<b>47.783.386,71</b>	<b>12.416.682,05</b>	<b>60.200.068,76</b>

ESTE CUADRO CONTINÚA

CONTINUACIÓN CUADRO 1 – ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNER			
Fuente de Financiamiento	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Total
<b>Fuente 22 - Crédito Externo</b>			
Saldo transferido de Ejercicio 2019	0,00	4.313.308,73	4.313.308,73
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Proyecto "Biosensor para la evaluación cualitativa y cuantitativa de la lágrima"	0,00	997.500,00	997.500,00
Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica - Proyecto "Eficiencia en el uso del Nitrógeno a escala de secuencia de cultivos agrícolas"	0,00	1.811.250,00	1.811.250,00
Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica - Proyecto "Estudios de los mecanismos implic. en el desarrollo de movi anormales induc. por farmacos"	0,00	273.000,00	273.000,00
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Programa Evaluación Institucional (PEI) - ETAPA II	0,00	554.747,00	554.747,00
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatoria IP-COVID-19	0,00	8.651.821,00	8.651.821,00
<b>Total Crédito Externo</b>	<b>0,00</b>	<b>16.601.626,73</b>	<b>16.601.626,73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.309.710.944,62</b>	<b>96.338.135,34</b>	<b>3.406.049.079,96</b>



## 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNER

El Consejo Superior analiza y determina el destino de los recursos que posee la Universidad estableciendo criterios para su distribución. En el cuadro 2, expuesto a continuación, se presenta la distribución total de los recursos. Seguidamente, y desde el punto 2.1 a 2.13 se podrá acceder a un análisis más detallado de esta distribución. Ver cuadro 2

*El Consejo Superior -integrado por el rector, los decanos, 1 consejero profesor por el cuerpo de docentes de cada facultad, 6 consejeros por los graduados, 6 por el cuerpo de estudiantes y 2 por el personal administrativo y de servicios- es el órgano de gobierno que tiene como una de sus atribuciones la de formular el presupuesto anual de la Universidad.*

CUADRO 2 - DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE UNER

	Fondos de Tesoro Nacional		Propio Producido		Recursos con afectación específica		Transferencias internas		Credito interno		Remanentes ejercicios anteriores		Credito externo		Total	
2.1 - Salarios del Personal	2.433.169.680,52	87,99%	17.486.767,39	3,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.450.656.447,91	71,95%
2.2 - Equipamiento, Libros y Construcciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.928.853,52	9,85%	0,00	0,00%	5.928.853,52	0,17%
2.3 - Gastos de Funcionamiento	89.088.075,00	3,22%	433.227.858,19	78,08%	0,00	0,00%	729.780,01	14,45%	0,00	0,00%	15.732.829,79	26,13%	0,00	0,00%	538.778.542,99	15,82%
2.4 - Programas de bienestar estudiantil	18.143.689,00	0,66%	2.676.302,44	0,48%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.553.194,36	7,56%	0,00	0,00%	25.373.185,80	0,74%
2.5 - Programas académicos	9.452.636,00	0,34%	2.840.104,55	0,51%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.764.184,27	4,59%	0,00	0,00%	15.056.924,82	0,44%
2.6 - Programas de extensión universitaria	3.612.916,00	0,13%	2.581.555,03	0,47%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.975.797,17	6,60%	0,00	0,00%	10.170.268,20	0,30%
2.7 - Otros programas institucionales	18.555.346,01	0,67%	47.673.679,35	8,59%	0,00	0,00%	3.069.688,88	60,79%	0,00	0,00%	6.145.797,59	10,21%	0,00	0,00%	75.444.511,83	2,22%
2.8 - Escuela Secundaria	66.102.909,64	2,39%	551.299,39	0,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	66.654.209,03	1,96%
2.9 - Consejo Superior	700.000,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	22.756,54	0,04%	0,00	0,00%	722.756,54	0,02%
2.10 - Programas y proy. con otras instituciones	96.623.279,28	3,49%	3.519.465,83	0,63%	186.605,38	100,00%	1.250.536,42	24,76%	3.837.040,73	100,00%	10.214.054,04	16,97%	15.978.629,73	96,25%	131.609.611,41	3,86%
2.11 - Contrapartidas programas del Ministerio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.400.031,92	3,99%	0,00	0,00%	2.400.031,92	0,07%
2.12 - Programas de ciencia y técnica	22.656.282,85	0,82%	44.280.621,58	7,98%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	8.462.569,56	14,06%	622.997,00	3,75%	76.022.470,99	2,23%
2.13 - Recursos a distribuir	7.231.265,00	0,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7.231.265,00	0,21%
<b>TOTAL</b>	<b>2.765.336.079,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>554.837.653,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>186.605,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.050.005,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.837.040,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>60.200.068,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>16.601.626,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.406.049.079,96</b>	<b>100,00%</b>



## 2-1 SALARIOS DEL PERSONAL - \$ 2.450.656.447,91

Los recursos humanos con los que cuenta la UNER para llevar adelante sus tareas y misiones se clasifican en: personal docente, administrativo y de servicios y personal de gestión. En el siguiente cuadro se exponen los fondos destinados al financiamiento de sus salarios. Ver cuadro 3.

CUADRO 3- DISTRIBUCIÓN RUBRO PERSONAL								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Personal docente	1.404.433.302,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404.433.302,03
b) Personal Administrativo y de Servicios	829.268.961,24	17.486.767,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	846.755.728,63
c) Personal de gestión	199.467.417,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.467.417,25
<b>TOTAL</b>	<b>2.433.169.680,52</b>	<b>17.486.767,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.450.656.447,91</b>

### a) Personal Docente

Se presenta a continuación la estructura de la planta docente de acuerdo a los cargos aprobados y consolidados en las Resoluciones "CS" 023/19, donde quedaron consolidados los siguientes convenios o programas firmados con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación: "Tecnica-tura en Administración y Gestión Pública", "Fortalecimiento de planta docente afectada a actividades deportivas", "Programa de incorporación de docentes investigadores en Universidades Nacionales, "PROHUM", "Primer año de la carrera de Medicina", "Fortalecimiento de la Investigación y Docencia de la Facultad de Trabajo Social", y "Contrato-Programa SPU-Proyecto D-TEC 0019/13 (componente 8)". Ver cuadro 4

Asimismo, en la Resolución 377/16, se acordó como criterio de administración de los puntos docentes lo siguiente:

- No se liquidarán cargos que excedan los puntos docentes aprobados.

CUADRO 4 - ESTRUCTURA PLANTA DOCENTE	
Unidad	Crédito en puntos docentes
Rectorado	284.970
Educación	1.210.937
Económicas	941.065
Trabajo Social	1.046.112
Agropecuarias	1.151.249
Ingeniería	1.332.895
Administración	1.123.971
Alimentación	738.676
Bromatología	697.706
Salud	1.320.356
<b>TOTAL</b>	<b>9.847.937</b>

- Periódicamente, se distribuirá el saldo de los cargos no ejecutados en las unidades de ejecución, aplicando el siguiente criterio: el 50% será de libre disponibilidad para la unidad que generó el ahorro y el 50% restante en partes iguales entre todas las unidades de ejecución.

- Los recursos presupuestarios para la Planta Docente sólo podrán ser destinados para afrontar gastos derivados de designaciones docentes.

En virtud de la restricción presupuestaria de los recursos otorgados para la UNER de los Fondos del Tesoro Nacional, principal fuente financiadora de los salarios, el Consejo Superior aprobó la Resolución "CS" 283/19 que estableció que "las Unidades Académicas y Rectorado no podrán efectuar nuevas designaciones ni contrataciones de personal -cualquiera fuere su naturaleza o fuente de financiamiento- por sobre o que modifique la planta ejecutada al mes de octubre del corriente ejercicio.

Además, en el art. 2º, se aprobaron excepciones como las designaciones que realizadas como consecuencia de la cobertura de cargos que se efectúen a partir de jubilaciones, la incorporación o reincorporación de agentes en uso de licencias sin goce de haberes, aquellas producto de procesos de selección de per-

sonal iniciados antes del 31 de octubre de 2019 y las prórrogas de designaciones o contrataciones de quienes ya se encontraban relacionados con la Universidad a la citada fecha.

Por su parte, continúan en proceso de consolidación los siguientes programas: Convenio 112/14 "Proyecto de regularización de la planta de docentes auxiliares" y Convenio 790/15 "Radicación de doctores".

A continuación, se expone un cuadro con la evolución mensual de los cargos que forman parte de la planta docente, incluyendo los convenios en procesos de consolidación. Ver cuadro 5

CUADRO 5 – EVOLUCIÓN MENSUAL DE CARGOS EJECUTADOS DEL PERSONAL DOCENTE												
Cargo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
Titular	46	46	46	47	47	47	47	47	47	46	46	46
Asociado	17	17	17	17	17	17	17	17	16	16	16	16
Adjunto	26	26	26	26	26	26	25	26	29	29	29	30
JTP	30	29	29	29	29	27	27	28	27	27	27	29
Auxiliar 1º	9	9	8	10	10	10	10	10	10	10	10	8
<b>Total de Exclusivas</b>	<b>128</b>	<b>127</b>	<b>126</b>	<b>129</b>	<b>129</b>	<b>127</b>	<b>126</b>	<b>128</b>	<b>129</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>129</b>
Titular	149	150	154	151	151	150	150	151	149	148	148	148
Asociado	68	68	67	67	67	67	67	65	65	65	65	65
Adjunto	225	222	221	223	222	221	223	225	230	226	225	224
JTP	207	207	207	200	200	201	201	203	195	193	195	197
Auxiliar 1º	118	116	116	114	114	115	113	115	117	117	117	114
<b>Total de Parciales</b>	<b>767</b>	<b>763</b>	<b>765</b>	<b>756</b>	<b>754</b>	<b>754</b>	<b>755</b>	<b>759</b>	<b>756</b>	<b>749</b>	<b>750</b>	<b>749</b>
Titular	254	249	251	253	251	253	253	258	258	255	257	261
Asociado	87	87	88	89	90	90	90	91	92	92	92	93
Adjunto	307	299	402	419	415	404	383	418	419	405	404	386
JTP	490	492	570	582	586	585	564	567	574	573	571	561
Auxiliar 1º	434	425	459	476	478	478	484	486	478	476	480	486
Auxiliar 2º	231	233	244	240	242	243	237	239	240	237	238	236
<b>Total de Simples</b>	<b>1.803</b>	<b>1.783</b>	<b>2.013</b>	<b>2.058</b>	<b>2.062</b>	<b>2.054</b>	<b>2.011</b>	<b>2.058</b>	<b>2.062</b>	<b>2.037</b>	<b>2.043</b>	<b>2.023</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.697</b>	<b>2.673</b>	<b>2.905</b>	<b>2.942</b>	<b>2.944</b>	<b>2.934</b>	<b>2.892</b>	<b>2.945</b>	<b>2.947</b>	<b>2.914</b>	<b>2.921</b>	<b>2.900</b>

El siguiente cuadro muestra los cargos ejecutados en el mes de diciembre. Ver cuadro 6

CUADRO 6 – CARGOS EJECUTADOS A DICIEMBRE DEL PERSONAL DOCENTE											
Cargo	Rec.	Educ.	Econ.	Trab.Social	Agrop.	Ing.	Adm.	Alim.	Brom.	Salud	Total
Exclusivas											
Titular	2	3	3	1	8	15	5	4	1	3	46
Asociado	1	3	-	3	3	2	1	1	1	1	16
Adjunto	1	1	-	4	7	10	-	2	5	-	30
JTP	3	2	1	1	7	11	-	4	-	-	29
Auxiliar 1°	1	-	-	-	4	2	-	-	1	-	8
<b>Exclusivas por UA</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>129</b>
Parciales											
Titular	10	8	21	13	1	19	27	6	11	32	148
Asociado	1	7	3	9	3	1	8	2	7	24	65
Adjunto	3	44	31	27	17	22	28	15	30	7	224
JTP	8	25	19	19	18	47	18	8	19	16	197
Auxiliar 1°	1	48	1	6	28	14	5	-	10	1	114
<b>Parciales por UA</b>	<b>23</b>	<b>133</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>67</b>	<b>102</b>	<b>86</b>	<b>31</b>	<b>76</b>	<b>80</b>	<b>749</b>
Simples											
Titular	17	9	34	29	12	20	63	22	5	50	261
Asociado	2	3	1	14	5	1	2	1	5	59	93
Adjunto	-	45	61	42	35	41	43	45	34	40	386
JTP	9	30	57	60	12	48	44	51	38	211	561
Auxiliar 1°	1	85	31	53	69	19	39	1	57	131	486
Auxiliar 2°	2	22	3	24	38	42	24	33	22	26	236
<b>Simples por UA</b>	<b>31</b>	<b>194</b>	<b>187</b>	<b>222</b>	<b>171</b>	<b>172</b>	<b>215</b>	<b>153</b>	<b>161</b>	<b>517</b>	<b>2.023</b>
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>336</b>	<b>267</b>	<b>306</b>	<b>267</b>	<b>314</b>	<b>307</b>	<b>195</b>	<b>245</b>	<b>601</b>	<b>2.900</b>

Los siguientes cuadros representan las relaciones porcentuales que existen entre las unidades académicas respecto a las dedicaciones de la UNER (cuadro 07), así como también las relaciones que se establecen al interior de cada una de ellas (cuadro 08). Ver cuadros 7 y 8

## b) Personal Administrativo y de Servicios

A continuación, se presenta un cuadro que detalla por categoría, la evolución mensual de los cargos liquidados durante el 2020. Seguidamente otro que expone, por unidad y categoría, la ejecución correspondiente al mes de diciembre. También es de aplicación la Resolución "CS" 283/19 de congelamiento de planta, incluyendo la designación de dos categorías 7 y dos corrimientos de Categoría 7 a Categoría 3 o, en su reemplazo, la opción de designar las categorías 7 del Convenio Colectivo de Trabajo 366/06; por cada dependencia y por el período de nueve meses. Ver cuadros 9 y 10.

CUADRO 7 – PERSONAL DOCENTE POR DEDICACIÓN, RELACIÓN PORCENTUAL UNIDAD ACADÉMICA/UNER.											
Cargo	Rect.	Educ.	Econ.	Trab.Social	Agrop.	Ing.	Adm.	Alim.	Brom.	Salud	Total
Exclusivas por UA	6,40%	7,17%	3,29%	7,17%	22,48%	31,01%	4,65%	8,53%	6,20%	3,10%	100,00%
Parciales por UA	3,05%	17,71%	10,08%	10,06%	8,95%	13,68%	11,49%	4,14%	10,14%	10,69%	100,00%
Simples por UA	1,53%	9,59%	9,25%	10,97%	8,45%	8,49%	10,63%	7,56%	7,96%	25,56%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,14%</b>	<b>11,58%</b>	<b>9,20%</b>	<b>10,57%</b>	<b>9,20%</b>	<b>10,83%</b>	<b>10,59%</b>	<b>6,72%</b>	<b>8,45%</b>	<b>20,72%</b>	<b>100,00%</b>

CUADRO 8 - PERSONAL DOCENTE POR DEDICACIÓN, RELACIÓN PORCENTUAL AL INTERIOR DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.											
Cargo	Rec.	Educ.	Econ.	Trab.Social	Agrop.	Ing.	Adm.	Alim.	Brom.	Salud	Total
Exclusivas por UA	13,28%	2,75%	1,59%	3,02%	10,86%	12,73%	1,95%	5,64%	3,27%	0,67%	7,31%
Parciales por UA	36,80%	39,49%	28,30%	24,58%	25,11%	32,60%	28,01%	15,90%	30,99%	13,31%	30,95%
Simples por UA	49,92%	57,76%	70,11%	72,40%	64,03%	54,67%	70,03%	78,46%	65,75%	86,02%	61,74%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

CUADRO 9 - EVOLUCIÓN MENSUAL CARGOS EJECUTADOS PERSONAL NO DOCENTE												
Cargo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
Director General	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Director	24	24	24	24	24	25	25	25	25	25	25	25
Jefe de Departamento	117	117	118	118	118	117	117	117	117	117	115	114
Jefe de División	124	125	126	126	127	127	127	127	127	127	127	127
Subjefe de División	91	89	87	86	86	87	86	87	87	89	89	89
Auxiliar 06	40	40	40	40	40	39	39	39	39	39	39	38
Auxiliar 07	157	158	179	180	180	180	180	180	180	178	179	180
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>	<b>558</b>	<b>579</b>	<b>579</b>	<b>580</b>	<b>580</b>	<b>579</b>	<b>580</b>	<b>580</b>	<b>580</b>	<b>578</b>	<b>577</b>

CUADRO 10 - CARGOS EJECUTADOS A DICIEMBRE PERSONAL NO DOCENTE											
Cargo	Rec.	Educ.	Econ.	Trab.Social	Agrop.	Ing.	Adm.	Alim.	Brom.	Salud	Total
Director General	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Director	9	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Jee de Departamento	45	9	7	10	6	8	8	6	7	9	9
Jefe de División	46	10	12	7	18	8	11	3	3	9	9
Subjefe de División	32	6	10	8	12	5	3	8	5	1	1
Auxiliar 06	10	2	0	5	2	5	6	3	5	1	1
Auxiliar 07	33	16	21	14	11	17	12	11	5	40	40
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>45</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>51</b>	<b>45</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>62</b>	<b>62</b>

**c) Personal de Gestión**

Mediante Resolución 267/10 el Consejo Superior aprobó la estructura de planta del Personal de Gestión para las unidades académicas y Rectorado. Ver cuadro 11

CUADRO 11 – ESTRUCTURA DE PLANTA DE GESTIÓN											
Cargo	Rec.	Educ.	Econ.	Trab.Social	Agrop.	Ing.	Adm.	Alim.	Brom.	Salud	Total
Rector Exclusiva	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Vicerrector Exclusiva	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Decano Exclusiva	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Vicedecano Exclusiva	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Vicedecano Tiempo Completo	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	4
Vicedecano Parcial	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	4
Secretario de Universidad Exclusiva	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Secretario de Universidad Tiempo Completo	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Secretario de Facultad Exclusiva	1	2	0	2	1	0	0	0	1	0	7
Secretario de Facultad Tiempo Completo	0	1	3	1	1	1	3	1	3	1	15
Secretario de Facultad Parcial	0	1	3	1	4	5	1	3	0	5	23
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>75</b>

**2-2 EQUIPAMIENTO - \$ 5.928.853,52**

En el *cuadro 12* se detalla la distribución para equipamiento por fuente de financiamiento.

En el año 2020 se continuó atendiendo este programa, con recursos remanentes de ejercicios anteriores, incluyendo: equipamiento didáctico; equipamiento informático y equipamiento para laboratorios. Cabe aclarar que además de estos programas las facultades y Rectorado destinan recursos a la compra de equipos a través de "Gastos Variables", "Propio producido" y otros como los Contratos programas suscriptos con la SPU. Ver *cuadro 12*

CUADRO 12 – DISTRIBUCIÓN PROGRAMA EQUIPAMIENTO								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Equipamiento informático administrativo - académico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.456.475,06	0,00	3.456.475,06
b) Equipamiento didáctico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.570.120,00	0,00	1.570.120,00
c) Equipamiento de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	902.258,46	0,00	902.258,46
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.928.853,52</b>	<b>0,00</b>	<b>5.928.853,52</b>

**2-3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - \$ 538.778.542,99**

*Los gastos de funcionamiento son aquellos que devienen de las actividades administrativas y de conducción tendientes a desarrollar las misiones de docencia, investigación y extensión.*

El cuadro 13 detalla la distribución para gastos de funcionamiento por fuente de financiamiento y unidad académica y de gestión.

La Secretaría de Políticas Universitarias, mediante la Resolución 52/20, destinó la suma de \$35.000.000 como refuerzo presupuestario para atender los gastos de funcionamiento durante el Ejercicio 2020. Ver cuadro 14

**CUADRO 13 - DISTRIBUCIÓN RUBRO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Gastos Fijos*	63.917.081,12	0,00	0,00	0,00	0,00	816.624,75	0,00	64.733.705,87
b) Gastos Variables	25.170.993,88	433.227.858,19	0,00	729.780,01	0,00	14.916.205,04	0,00	474.044.837,12
<b>TOTAL</b>	<b>89.088.075,00</b>	<b>433.227.858,19</b>	<b>0,00</b>	<b>729.780,01</b>	<b>0,00</b>	<b>15.732.829,79</b>	<b>0,00</b>	<b>538.778.542,99</b>

\* Incluye refuerzo presupuestario otorgado por RSPU 52/2020

**CUADRO 14 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR UNIDAD ACADÉMICA**

	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
Rectorado	10.299.961,21	262.790.390,33	0,00	0,00	0,00	274.780,72	0,00	273.365.132,26
Educación	3.571.175,77	9.445.520,33	0,00	0,00	0,00	1.697.020,38	0,00	14.713.716,48
Económicas	3.295.681,12	26.156.288,01	0,00	0,00	0,00	3.209.269,90	0,00	32.661.239,03
Trabajo Social	3.812.531,32	13.997.932,60	0,00	0,00	0,00	109.595,57	0,00	17.920.059,49
Agropecuarias	7.261.250,09	16.996.925,70	0,00	0,00	0,00	744.945,43	0,00	25.003.121,22
Ingeniería	2.776.644,62	7.523.137,69	0,00	0,00	0,00	913.381,53	0,00	11.213.163,84
Administración (a)	6.344.091,10	26.748.591,85	0,00	729.780,01	0,00	7.190.963,33	0,00	41.013.426,29
Alimentación	5.703.830,51	16.992.003,32	0,00	0,00	0,00	1.240.144,11	0,00	23.935.977,94
Bromatología	4.838.046,72	7.649.790,10	0,00	0,00	0,00	240.866,93	0,00	12.728.703,75
Salud	6.129.593,57	44.927.278,26	0,00	0,00	0,00	111.861,89	0,00	51.168.733,72
Para distribuir	35.055.268,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.055.268,97
<b>TOTAL</b>	<b>89.088.075,00</b>	<b>433.227.858,19</b>	<b>0,00</b>	<b>729.780,01</b>	<b>0,00</b>	<b>15.732.829,79</b>	<b>0,00</b>	<b>538.778.542,99</b>

(a) Incluye RCS 354/19 - Donación por disolución de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Administración



### a) Gastos Fijos

Los criterios que rigen la imputación del rubro Gastos Fijos fueron aprobados por el Consejo Superior. Inicialmente, los rubros e importes son los que se exponen en el cuadro que está a continuación. Ver cuadro 15

### b) Gastos Variables

La UNER también distribuye recursos para que las unidades académicas y Rectorado atiendan los denominados Gastos Variables, tales como: material para cátedras y laboratorios, mantenimiento de vehículos y equipos, teléfono (50%), alquileres de equipos, artículos de oficina, comisiones bancarias, servicios administrativos, reuniones de trabajos, comisiones por servicios, gastos por organización y/o participación en seminarios y talleres, actos de colación de grados y asunción de autoridades, gastos protocolares, edición y diseño de publicaciones institucionales, otros de apoyo a las actividades de docencia, extensión e investigación.

Continuando con el criterio aplicado en años anteriores, los saldos que se produjeron al cierre del ejercicio quedan a libre disponibilidad de la unidad que los generó.

CUADRO 15 – GASTOS FIJOS POR CONCEPTO	
Gastos Fijos	Importe
Energía eléctrica	18.500.000,00
Servicio de agua	290.000,00
Gas	889.753,00
Servicios de limpieza	3.400.000,00
Servicios de vigilancia	3.117.000,00
Seguros de automotores	550.000,00
Telefonía fija	400.000,00
Correo y bolsas	1.146.383,00
Alquiler de inmuebles	60.000,00
Suscripciones y cuotas CIN	380.000,00
Telefonía móvil	600.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.333.136,00</b>



**2-4 BIENESTAR ESTUDIANTIL - \$ 25.373.185,80**

Mejorar las condiciones para favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes en la universidad -en especial las de aquellos alumnos más vulnerables- constituye una comprometida línea política. Ver cuadro 16

**a) Becas de formación de recursos humanos / \$ 11.576.058,00**

*El sistema de becas tiene como finalidad brindar apoyo a la formación de los estudiantes que cursan sus estudios regularmente en alguna de las carreras de grado y pregrado, de modalidad presencial, que se dictan en esta universidad.*

Mediante la Ordenanza 417, en diciembre de 2015 el Consejo Superior aprobó un régimen unificado de becas, que contempla subsistemas de acuerdo a la función a la cual se encuentren vinculadas.

En lo que respecta a las Becas de formación de recursos humanos tienen, como propósito y condición para su goce, que el estudiante participe, hasta un máximo de diez horas semanales, en actividades de Docencia, Investigación, Extensión o gestión, en la unidad académica respectiva. Con la particularidad, en el caso de las becas de gestión que las mismas deberán ser pertinentes con la carrera del estudiante beneficiario de la misma.

**CUADRO 16 – DISTRIBUCIÓN PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Becas de formación de recursos humanos	8.704.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.872.058,00	0,00	11.576.058,00
b) Becas de estudio	960.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960.000,00
c) Seguro de vida estudiantil	131.940,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.940,80
d) Residencias estudiantiles	0,00	2.326.510,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.326.510,69
e) Comedores universitarios	5.928.120,00	238.484,73	0,00	0,00	0,00	694.873,31	0,00	6.861.478,04
f) Área de deportes	27.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.892,00	0,00	774.917,00
g) Otras actividades	2.392.603,20	111.307,02	0,00	0,00	0,00	238.371,05	0,00	2.742.281,27
<b>TOTAL</b>	<b>18.143.689,00</b>	<b>2.676.302,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.553.194,36</b>	<b>0,00</b>	<b>25.373.185,80</b>

Vale aclarar que las becas de investigación cuentan con financiamiento específico brindado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Ver cuadro 17

**CUADRO 17 – BECAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

	Cantidad	Meses	Monto mensual - marzo a septiembre	Monto mensual - octubre a diciembre
Académica	212	10	3.200,00	6.784.000,00
Extensión	60	10	3.200,00	1.920.000,00
Investigación	90	10	3.200,00	Financiadas por SPU

**b) Becas de estudio / \$ 960.000,00**

También establecidas por la Ordenanza 417, estas becas tienen como propósito brindar apoyo económico al estudiante que, por alguna razón, no ha podido acceder a ninguno de los beneficios

previstos en los sistemas de becas oficiales, como así tampoco a algún sistema de becas de estudio con financiamiento privado. En este caso no se requiere la participación en las actividades previstas para la Beca de Formación. En el año 2020 el monto mensual de esta beca fue de \$3.200 y se liquidó entre los meses de abril a diciembre.

**c) Seguro de vida estudiantil / \$ 131.940,80**

Esta cobertura alcanza los riesgos de "muerte por accidente, incapacidad total y permanente, derivadas de accidentes de todas las personas que sean alumnos regulares de los establecimientos dependientes de la UNER". Cubre a los asegurados por los riesgos ocurridos en tareas áulicas y/o comisiones de estudios.

**d) Residencias estudiantiles / \$ 2.326.510,69**

El bienestar de los estudiantes es una prioridad en la agenda de la UNER, por eso se gestionaron donaciones de terrenos en los municipios a fin de construir viviendas en cercanías de las Facultades, contribuyendo de este modo a solucionar el problema habitacional de algunos estudiantes. En esta misma línea se trabaja con organismos provinciales para la construcción de las citadas viviendas.

En Oro Verde la Universidad ya cuenta con un conjunto habitacional de 16 viviendas para un total de 56 estudiantes que cursan las carreras de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Los estudiantes que hacen uso de estas residencias abonan mensualmente un canon, que ingresa a la universidad como propio producido y junto con el aporte de la universidad, estos recursos son destinados a su mantenimiento y sus reparaciones. De todos modos, durante el año 2020 comenzaron procesos licitatorios para la puesta en valor de estas viviendas. Los mismos consisten en reformas en la infraestructura, readecuación de baños, cocinas y lavaderos y un nuevo sistema de cañerías de fácil acceso y mantenimiento. También se revisarán, repararán y mejorarán techos e instalaciones eléctricas.

Además, en la ciudad de Concordia, existen 2 viviendas con capacidad para 4 estudiantes cada una.

En Concepción del Uruguay la Municipalidad donó un terreno ubicado en calle Ejército de los Antes, a 800 metros de la Facultad.

Por su parte la Municipalidad de Gualeguaychú destinó un terreno -en convenio con el IAPV-para que este construya viviendas para estudiantes universitarios de la ciudad.

En lo que respecta a la ciudad de Paraná se continúan realizando gestiones para la obtención del terreno destinado al mismo fin.

**e) Comedores universitarios / \$ 6.861.478,04**

*La UNER brinda el servicio de comedor estudiantil en las ciudades de Concordia, Paraná, Oro Verde, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay y Villaguay.*

CUADRO 18 – COMEDORES UNIVERSITARIOS	
Comedor	Importe
Paraná	1.496.880,00
Oro Verde	997.920,00
Concordia	997.920,00
Gualeguaychú	498.960,00
Concepción del Uruguay	498.960,00
Villaguay	498.960,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.989.600,00</b>

Durante el Ejercicio 2020 se otorgaron 35 becas -o su equivalente en subsidio- de \$1.584 a cada unidad académica y a la sede Villaguay por el término de 9 meses. Esta distribución fue aprobada por Resolución "CS" 356/19 (ver cuadro 17). Asimismo, se incluye en este rubro el Fondo para comedores, que aprobó el Consejo Superior por una suma de \$938.520,00.

Cabe precisar que los comedores generan sus propios producidos, los cuales originan remanentes de un ejercicio a otro. Ver cuadro 18

**f) Área de deportes / \$ 774.917,00**

*En todas las sedes de la UNER, profesores de educación física imparten a los alumnos prácticas de fútbol, básquet y voley. Todos los años, las distintas facultades se reúnen para competir en estas disciplinas en el que se ha denominado Torneo Interfacultades.*

Con el propósito de crear un espacio de integración, un lugar para que todos los alumnos interactúen y compartan mediante el deporte sus experiencias, la UNER destina fondos para el Área de Deportes, generando de esta forma otro ámbito en el cual los chicos puedan afianzar las relaciones entre sus pares y así lograr un mejor trayecto por esta etapa universitaria.

Los fondos se destinan para la adquisición de materiales deportivos, alquiler de instalaciones, mantenimiento de los gimnasios y canchas, gastos para la participación estudiantil en torneos internos, así como la asistencia a eventos deportivos de carácter nacional.

**g) Otras actividades / \$ 2.742.281,27**

Ante la situación de no contar con un presupuesto aprobado por Ley, durante el Ejercicio 2020, el Ministerio envió mensualmente su cuota para atender salarios y gastos. Esta situación produjo que las áreas sustantivas no contaran con un crédito presupuestario para atender los programas. Ante este contexto, sumado a la pandemia Covid-19 y la incertidumbre del crédito presupuestario, los recursos se reservaron para ser ejecutados cuando la situación lo permita.

## 2-5 PROGRAMAS ACADÉMICOS - \$ 15.056.924,82

El Consejo Superior destina fondos para la ejecución de programas académicos dirigidos a promover, entre otras líneas, la formación docente, el intercambio con el nivel de enseñanza media, el desarrollo de doctorados y la ejecución de programas de relaciones internacionales encaminados a fomentar la cooperación e integración internacional.

Cabe señalar que estos Programas no constituyen las únicas acciones tendientes a cumplir la misión docente de la Universidad, sino que son ejecutados con el objetivo de consolidar otras políticas académicas. Ver cuadro 19

### a) Sistema de becas para el Cursado de Carreras del Cuarto Nivel/ \$ 508.788,00

*El Sistema de Becas para el cursado de carreras de posgrado contempla la asistencia financiera para la actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento profesional de docentes, investigadores, directivos y personal administrativo y de servicios que acrediten más de cuatro años de antigüedad en la UNER.*

Se presentan a continuación dos cuadros en los que se detalla la distribución de estas becas según los distintos llamados efectuados y otro que resume los recursos que conformaron el sistema, la asignación por llamado y el saldo. Cabe aclarar que el monto indicado en REA (cuadro 19) incluye la financiación

CUADRO 19 – DISTRIBUCIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transf. internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Sistema de becas para el Cursado de Carreras del Cuarto Nivel	271.347,00	271.347,00	0,00	0,00	0,00	237.441,00	0,00	508.788,00
b) Programa Expansión del Posgrado	3.810,00	3.810,00	0,00	0,00	0,00	605.279,64	0,00	609.089,64
c) Graduados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.494,55	0,00	231.324,55
d) Educación a distancia	5.006,75	5.006,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.498,55
e) Relaciones internacionales	1.050.769,73	1.050.769,73	0,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	1.160.769,73
f) Ingreso y permanencia	590.000,00	590.000,00	0,00	0,00	0,00	949.600,00	0,00	1.539.600,00
g) Concursos docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	297.689,09	0,00	297.689,09
h) Bibliotecas	5.708.147,58	5.708.147,58	0,00	0,00	0,00	493.658,54	0,00	6.201.806,12
i) Otras actividades de unidades académicas y Rectorado	1.823.554,94	1.823.554,94	0,00	0,00	0,00	30.021,45	0,00	4.419.359,14
<b>TOTAL</b>	<b>9.452.636,00</b>	<b>2.840.104,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.764.184,27</b>	<b>0,00</b>	<b>15.056.924,82</b>

de las convocatorias anteriores. La Ordenanza 390 establece el régimen del presente beneficio.

En particular en el año 2020 se realizó una convocatoria extraordinaria destinada a docentes y personal administrativo que quieran renovar las becas para continuar con su formación de posgrado. Ver cuadros 20, 21 y 22

### b) Programa Expansión del Posgrado / \$ 609.089,64

La formación de posgrado es un factor relevante y clave para el desarrollo de las funciones universitarias. De ella depende la actualización y profundización de los conocimientos y competencias de los docentes, la mejora de los procesos de enseñan-

za-aprendizaje y, por ende, la calidad de la formación de los egresados de la Universidad.

El Programa de Expansión del Posgrado, aprobado por Resolución "CS" 297/16, tiene como finalidad mejorar la calidad de la enseñanza y desarrollar la investigación en la universidad a través del apoyo a la formación de posgrado de los docentes e incorporar nuevas ofertas de posgrado en las unidades académicas y apoyar la continuidad de las que se encuentran en desarrollo.

### c) Graduados / \$ 231.324,55

Los fondos destinados a esta área tienen por objetivo la cons-



trucción de información objetiva que contribuya a la gestión cotidiana de la Universidad y a la formulación de propuestas pertinentes de formación, a la vez que aporte a generar una relación recíproca y permanente con los egresados.

La Universidad cuenta con un portal de graduados, donde se actualiza la información disponible, incluyendo una aplicación donde figura el registro de todos los egresados de la UNER.

Es preciso señalar que el monto indicado en la fuente "Propio Producido" (cuadro 19) corresponde a los ingresos y gastos por la emisión de diplomas.

#### d) Educación a distancia / \$ 88.498,55

En el marco de estos fondos se orientaron las acciones para el asesoramiento y apoyo a las experiencias de las facultades para estimular el uso intensivo del campus virtual, a fin de utilizarlo tanto como una herramienta de apoyo a las actividades presenciales como al diseño de materiales y/o temas que puedan dictarse de manera virtual. Cabe aclarar que dentro de este programa se dictan diversos cursos que generan recursos propios.

#### e) Relaciones internacionales / \$ 1.160.769,73

En este programa se llevan adelante líneas de trabajo en las redes y asociaciones en la que la universidad forma parte, como la AUGM y la RedCIUN, y se estimula la formación de convenios

CUADRO 20 – PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA BECAS IV NIVEL		
DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER LLAMADO DE LAS BECAS PARA EL CURSADO DE CARRERAS DEL CUARTO NIVEL (a)		
UNIDAD ACADÉMICA	RENOVACIONES	MONTO
EDUCACIÓN	OLIVETTI, Valeria Victoria	42.500,00
	FERNANDEZ, Camila	14.400,00
	ORDUNA, Carola María del Huerto	39.900,00
	FEUILLADE, Pablo Javier	19.250,00
TRABAJO SOCIAL	GOMEZ, Daniel Maximiliano	26.907,00
INGENIERIA	FERNÁNDEZ, Francisco Javier	18.200,00
ADMINISTRACIÓN	MARTINEZ, Mariana Estela	27.720,00
BROMATOLOGÍA	CHICHIZOLA, María Griselda	24.640,00
	ECKERDT, María Consuelo	11.000,00
SALUD	ORCELLET, Emiliana Elisabet	21.910,00
RECTORADO	BOUCHET Nadia Elizabeth	12.460,00
	CERRUTI, Melina Cecilia	12.460,00
<b>TOTAL</b>		<b>271.347,00</b>

(a) Resolución "C.S." N° 298/20

con otras instituciones del extranjero.

En el marco de la integración regional, la UNER forma parte de Asociación de Universidades Grupo Montevideo que convoca directa o indirectamente todos los años a universitarios de la región (profesores, estudiantes, investigadores y autoridades) que entrelazan sus aportes en proyectos conjuntos, seminarios, jornadas para jóvenes, programas de intercambio de alumnos y docentes, proyectos compartidos de investigación, mecanismos de cesión de equipos e instalaciones, redes de financiamiento externo comunes y otras múltiples modalidades de acercamiento, entendimiento, comprensión mutua y beneficio recíproco y

CUADRO 21 – SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA BECAS IV NIVEL		
DISTRIBUCIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO DE LAS BECAS PARA EL CURSADO DE CARRERAS DEL CUARTO NIVEL (a)		
UNIDAD ACADÉMICA	RENOVACIONES	MONTO
TRABAJO SOCIAL	TORRIGIANI, Isabel Stella Maris	28.800,00
RECTORADO	SOSA PASSARINO, Emilia Paola	36.665,00
<b>TOTAL</b>		<b>65.465,00</b>

(a) Resolución "C.S." 467/20

CUADRO 22 – RESUMEN PROGRAMA BECAS IV NIVEL			
		Importe	Total
Crédito	Asignación de programas académicos	336.812,00	<b>350.969,50</b>
	Devoluciones de Becas de Convocatorias anteriores	14.157,50	
Ejecución	Becas otorgadas por Res. CS 298/2020 (1° llamado)	271.347,00	<b>336.812,00</b>
	Becas otorgadas por Res. CS 467/2020 (2° llamado)	65.465,00	
<b>SALDO PARA EL EJERCICIO 2021</b>			<b>14.157,50</b>

multilateral.

En este orden de consideraciones, las actividades desarrolladas son: reuniones del consejo de rectores y delegados asesores, de los diferentes núcleos temáticos y comités académicos y el intercambio de docentes y estudiantes en el marco del programa ESCALA.

También en el marco de la integración regional, la Universidad participa del Programa PILA (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano), que promueve el intercambio de estudiantes de grado/pregrado y posgrado, así como de académicos, investigadores y gestores de las universidades e insti-

tuciones de educación superior con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral entre universidades argentinas, colombianas y mexicanas. Este programa nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

En el año 2020, debido a la situación generada por la pandemia Covid-19 se desarrolló el Programa PILA Virtual, que permitió que los estudiantes regularmente matriculados en carreras y licenciaturas en una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, en otra universidad de un país diferente al de su residencia. El programa busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba y Uruguay.

Además, debido a la situación sanitaria se acompañó en la repatriación tanto a estudiantes y docentes que estaban en el extranjero y a estudiantes extranjeros que se encontraban realizando estancias en la universidad. Las erogaciones fueron atendidas con fondos específicos de programas de PIESCI de la SPU.

#### **f) Ingreso y permanencia / \$ 1.539.600,00**

El Preámbulo del Estatuto señala que en la UNER "para el

ingreso a sus carreras de grado no existen medidas de carácter selectivo, ni que restrinjan el acceso a las mismas, con el fin de ampliar cada vez más las posibilidades de la educación superior". En este sentido, se concibe a la educación superior como un derecho y un bien social.

Con el propósito de alentar el ingreso de jóvenes a nuestra Universidad y estimulando el desarrollo de sus trayectorias estudiantiles, desde la Secretaría Académica, se realizan acciones que acompañan las actividades que se llevan a cabo en las Unidades Académicas.

A los fines de acompañar el proceso de inscripción de los estudiantes y brindarles y asesoramiento sobre los trámites de ingreso, se puso en funcionamiento el Portal del Ingresante (<http://www.ingresantes.uner.edu.ar/>).

El Consejo Superior aprobó, mediante la Ordenanza 385, la realización del "Curso de ambientación a la vida universitaria" con el propósito de acompañar a los ingresantes en el trayecto entre la finalización de la escuela secundaria y el inicio de los estudios universitarios. Este curso brinda un acercamiento a los conocimientos básicos de las diferentes áreas disciplinares correspondientes a la formación posterior del estudiante y constituye un espacio de introducción a la vida universitaria. Tiene como objetivo apoyar la formación de los ingresantes, promoviendo el desarrollo de las herramientas básicas para el tránsito por la vida universitaria. El curso cuenta con 4 módulos, dos comunes a todas las unidades académicas: Estudiar en la UNER y Métodos y técnicas del trabajo intelectual y otros dos vincu-

lados a grandes áreas disciplinares vinculadas a la formación general de las carreras.

#### **g) Concursos docentes / \$ 297.689,09**

El Consejo Superior anualmente destina fondos para atender el programa de llamado a concursos para que los profesores interinos puedan acceder a la condición de profesores ordinarios, y regularizar de este modo, la planta docente de la Universidad.

#### **h) Bibliotecas / \$ 6.201.806,12**

La Universidad tiene bibliotecas en cada una de las facultades y una Biblioteca Central en Rectorado las cuales están informatizadas, tienen sus direcciones en la web y cuentan con un catálogo colectivo en línea que puede ser consultado por cualquier interesado y desde cualquier sitio. Para disponer de un sistema integrado de gestión se utiliza el sistema KOHA. Asimismo, la Universidad cuenta con un Repositorio Institucional creado con el fin de reunir, preservar y difundir el acceso abierto al material científico e institucional producido en la UNER. Todos los años, además se realiza una compra anual de libros tendientes a reforzar cada una de las bibliotecas.

**i) Otras actividades de unidades académicas y Rectorado /  
\$ 4.419.359,14**

Ante la situación de no contar con un presupuesto aprobado por Ley, durante el Ejercicio 2020, el Ministerio envió mensualmente su cuota para atender salarios y gastos. Esta situación produjo que las áreas sustantivas no contaran con un crédito presupuestario para atender los programas. Ante este contexto, sumado a la pandemia Covid-19 y la incertidumbre del crédito presupuestario, los recursos se reservaron para ser ejecutados cuando la situación lo permita.

## 2-6 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA \$ 10.170.268,20

Una de las funciones centrales que tiene la UNER como pilar de su misión social es la de extensión universitaria, cuyas líneas de acción política tienden a promover la apropiación social de los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y artísticos, así como también la democratización de la información, como forma de protagonizar la construcción de una sociedad inclusiva a través de nuevas formas de comunicación, vinculación y trabajo conjunto. Ver cuadro 23

### a) Acciones de extensión en emergencia Covid-19/ \$947.934,00

Las acciones de extensión de emergencia se crean por Resolución Rec. 176/20. Esta convocatoria tiene como objetivo dar respuesta a las demandas de la comunidad en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud. Frente a esto el Consejo de Extensión acordó poner en marcha las acciones de extensión en emergencia, las mismas están enmarcadas en la Ordenanza 447 que rige el Sistema de Extensión.

Se diseñaron como líneas específicas de trabajo con la comunidad, con objetivos a corto plazo y acciones de corta duración (días, semanas o meses según las necesidades del territorio), proveyendo desde la Universidad herramientas que contribuyeron a la solución de asuntos o situaciones imprevistas que gene-

CUADRO 23 – DISTRIBUCIÓN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transf. internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Acciones de emergencia	947.934,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	947.934,00
b) Difusión institucional y medios	946.349,07	0,00	0,00	0,00	0,00	749.286,67	0,00	1.695.635,74
c) Proyectos y acciones de extensión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.187.788,62	0,00	1.187.788,62
d) EDUNER	59.996,62	2.221.982,78	0,00	0,00	0,00	351.565,09	0,00	2.633.544,49
e) Ciudadanía y Territorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.139,80	0,00	303.139,80
f) Estrategia de articulación territorial	0,00	23.434,81	0,00	0,00	0,00	1.081.272,56	0,00	1.104.707,37
g) Accesibilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.250,00	0,00	74.250,00
h) Otras actividades de unidades académicas y Rectorado	1.658.636,31	336.137,44	0,00	0,00	0,00	228.494,43	0,00	2.223.268,18
<b>TOTAL</b>	<b>3.612.916,00</b>	<b>2.581.555,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.975.797,17</b>	<b>0,00</b>	<b>10.170.268,20</b>

raron conmoción social y que requirieron una especial atención y de manera de solucionarse lo antes posible. Son coordinadas por docentes, PAyS y estudiantes.

Las acciones son desarrolladas utilizando recursos y metodologías que no pongan en riesgo la salud de las personas que las lleven adelante y cumpliendo todos los protocolos establecidos en materia de bioseguridad dado el contexto en el que se desarrollarán. Ver cuadro 24

### b) Difusión institucional y medios/ \$1.695.635,74

#### Difusión Institucional

En el marco de este programa, la UNER difunde su oferta académica en medios de comunicación masivos, bibliotecas, muni-

cipios, instituciones educativas y en una veintena de importantes expo ferias, ferias regionales y de carreras. Estos recursos contemplan, entre otros, la adquisición de equipamiento y producción de materiales y folletería de cada una de las unidades académicas y del Programa Propuestas.

Cabe aclarar que dentro de las Becas de Formación de Recursos Humanos se destinan algunas a alumnos para que participen de este programa integrando así un área de trabajo de difusión compuesta por personal de Rectorado y dos becarios por cada unidad académica.



## Radios

La UNER cuenta con 3 radios FM 91.3 Uruguay; FM 97.3 Concordia y FM 100.3 Paraná. También están disponibles en [www.radios.uner.edu.ar](http://www.radios.uner.edu.ar)

Los fondos aportados están destinados al funcionamiento y equipamiento de las tres emisoras. Asimismo, se otorgan 2 becas por radio que forman el Sistema Integrado de Radio de la Universidad dentro del programa de Becas de Formación de Recursos Humanos.

## Televisión Digital

La UNER cuenta con un equipo de Tv digital que se constituyó formalmente en abril de 2015, aunque comenzó a desarrollarse en 2011, a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. El canal de la UNER está ubicado en el edificio Anexo del Rectorado, realiza producciones propias, coproducciones y transmisiones en vivo por streaming.

## c) Proyectos y acciones de extensión / \$ 1.187.788,62

### Proyectos de Extensión

Vinculan la Universidad con la sociedad. Cada Proyecto de Extensión forma parte de un proceso de intervención social e implica propuestas de desarrollo cultural, social, educativo y/o productivo, que brinda aportes de solución a problemas concre-

CUADRO 24 – ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA COVID-19

UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Total
<b>EDUCACIÓN</b>		
- Aulas abiertas en línea (AAL) para fortalecer las redes de atención a los adultos y adultas mayores (AM)	RUIU, Aurora Graciela	30.000,00
- Publicación "Chamuyo Palomita"	SCHNEIDER, Gretel Ana	10.000,00
- Jóvenes, comunicación y vínculos educativos en tiempos de pandemia: producciones educomunicacionales	BOEYKENS, Aixa	30.000,00
- Hablemos con la boca llena y barbijo. Acciones de apoyo a la comercialización de agricultores y agricultoras familiares en tiempos de pandemia COVID-19	FONTELLES, Patricia Estela	30.000,00
- Nuestra Red: acciones para fortalecer las organizaciones de comunicación popular	CECATTO, Milena Lara	30.000,00
<b>Total Educación</b>		<b>130.000,00</b>
<b>ECONOMICAS</b>		
- Campaña Paraná solidaria	GRANETTO, Sergio Daniel	40.000,00
- Campaña Paraná solidaria	GRANETTO, Sergio Daniel	30.000,00
- Espacios de reflexión colectiva que propicien la generación de emprendimientos locales con perspectivas de género y cuidado del ambiente	MARQUESIN, María Belén	10.000,00
<b>Total Económicas</b>		<b>80.000,00</b>
<b>TRABAJO SOCIAL</b>		
- Sobre "habilitar las calles" en épocas de pandemia.	ROCHA, Verónica Claudia	40.000,00
- Mapear redes	AHUMADA, Nadia Evangelina	30.000,00
- Historia de calle, singularidades y prácticas colectivas en contextos de pandemia.	RECALDE, María Delfina	30.000,00
- Construyendo el ejercicio del oficio frente al COVID-19. Miradas y voces desde el trabajo social entrerriano	FRANK, Ivón Mariela Elizabeth	30.000,00
<b>Total Trabajo Social</b>		<b>130.000,00</b>
<b>AGROPECUARIAS</b>		
- Mucha información poca comunicación: acción para un mejor uso de productos de higiene y esterilización en el hogar.	KARST, Estefanía Elizabeth	10.000,00
- La universidad extiende sus lazos tejiendo una red solidaria ante la emergencia en Oro Verde	GVOZDENOVICH, Jorge Jesús	30.000,00
- Huerta solidaria universitaria	ROSENBERGER, Leandro Javier	30.000,00
- Jardín botánico Oro Verde 360: del jardín a la sociedad	ROSENBROCK, Augusto Guillermo	30.000,00
<b>Total Agropecuarias</b>		<b>100.000,00</b>

ESTE CUADRO CONTINUA

tos en el mediano plazo. Esta intervención es interactiva y dialógica, en la que se ponen en juego los conocimientos científicos con los saberes y conocimientos de la comunidad (Artículo 5º de la Ordenanza 388). Cabe aclarar que el monto indicado en REA (cuadro 23) corresponde a los remanentes de los fondos otorgados en convocatorias anteriores.

Durante el 2020 no hubo convocatorias para estos proyectos, en virtud de la pandemia por el Covid-19, centrándose las actividades y los recursos en las acciones mencionadas en el punto a) de este apartado.

#### Acciones de extensión

Son diseñadas como líneas específicas de trabajo con la comunidad, con objetivos y acciones a corto plazo (días, semanas, meses) promoviendo la formación en Extensión. Abarcan acciones culturales, socio-educativas y/o recreativas. Pueden coordinar este tipo de propuestas, docentes, personal administrativo y de servicios, alumnos regulares con el aval de un miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de su respectiva facultad. Cabe aclarar que el monto indicado en REA (cuadro 23) corresponde a los remanentes de los fondos otorgados en convocatorias anteriores

Durante el 2020 no hubo convocatorias para estas acciones, en virtud de la pandemia por el Covid-19, centrándose las actividades y los recursos en las acciones mencionadas en el punto a) de este apartado.

#### CONTINUACIÓN CUADRO 24 – ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA COVID-19

UNIDAD ACADEMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Total
<b>INGENIERÍA</b>		
- Tecnología para el cuidado de la salud en el marco del programa "El barrio cuida el barrio"	SASSETTI, Fernando Leonel	30.000,00
- Acciones directas de vigilancia y vinculación tecnológica enfocadas a estudios clínicos sobre nuevas tecnologías de diagnóstico rápido para COVID-19 en instituciones de salud en la Provincia de Entre Ríos	SCHIERLOH, Luis Pablo	10.000,00
- Red de huerteros de Oro Verde: alimento y salud contra la crisis por la pandemia	FERNANDEZ, Francisco Javier	30.000,00
- Pequeños científicos desde casa	AIZCORBE, Jesuana	30.000,00
<b>Total Ingeniería</b>		<b>100.000,00</b>
<b>ADMINISTRACION</b>		
- Cuidando a quienes nos cuidan	COSTA, Marisol	15.300,00
- Impresión de insumos 3D para instituciones de salud	COULLERI, Sebastián	24.634,00
- Plataforma para el fortalecimiento del comercio electrónico y la innovación abierta en digitalización de procesos para Pymes y emprendedores	BALDOMAR, Juan Pablo	30.000,00
- El turismo como factor de desarrollo local. Promoción de objetivos de desarrollo sostenible en Ubajay	D'ANGELO, Mayda	30.000,00
<b>Total Administración</b>		<b>99.934,00</b>
<b>ALIMENTACION</b>		
- Alimentación sana segura y soberana en tiempo de cuarentena	STIRNEMANN, Celeste Alejandra	40.000,00
- Alimentando risas y sembrando colores para nuestro merendero "San Cayetano"	SOSA, Julia Verónica	30.000,00
- Puesta a punto del prototipo funcional de uvc para la esterilización de material de uso intensivo en instituciones educativas y/o espacios de uso comunitarios	SINNER, Paola Natalia	30.000,00
<b>Total Alimentación</b>		<b>100.000,00</b>
<b>BROMATOLOGIA</b>		
- Vinculos, tradición e innovación. Una estrategia comunicacional en épocas de emergencias	MELCHIORI, María Clara	8.000,00
- Implementación de prácticas higiénico/sanitarias y bioseguridad para servicios de cadete/delivery en la ciudad de Gualeguaychú	SOSA, Natalia	8.000,00
- Gestión y organización de compras basadas en la planificación de menús saludables en el contexto de aislamiento social	VALLEJOS, Omar Alfredo	8.000,00
- Creación de una red para la gestión de donaciones de alimentos que se desperdiciarían o perderían	INDART, Noelia Soledad	8.000,00
- Profesionales de la Facultad de Bromatología al servicio de la comunidad para responder dudas sobre la manipulación de alimentos	GENEVOIS, Carolina Elizabeth	8.000,00
- Transportemos alimentos, no el virus	MUCHIUTTI, Gabriela Silvina	8.000,00
<b>Total Bromatología</b>		<b>48.000,00</b>

ESTE CUADRO CONTINUA

**d) Editorial de la UNER / \$ 2.633.544,49**

*EDUNER posee puntos de ventas en las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Neuquén, y la ciudad autónoma de Buenos Aires. Además, se pueden comprar vía web. Para mayor información [www.eduner.uner.edu.ar](http://www.eduner.uner.edu.ar).*

La Editorial de la UNER tiene por objetivo la edición y publicación de trabajos surgidos de la producción científico tecnológico y académica. El compromiso de la EDUNER es reconocer las obras para ser publicadas y puestas al alcance de la comunidad, haciendo visible el nivel académico de docentes e investigadores de la universidad. En este mismo sentido, publica autores inéditos y realiza una sostenida labor llevando adelante el programa de promoción del libro y de la lectura. Con los recursos aportados por el Consejo Superior se atiende, fundamentalmente, la impresión de libros. Los recursos generados por la venta de los libros permiten la reedición e impresión de nuevos libros.

**e) Programa Ciudadanía y Territorio / \$ 303.139,80**

El Programa "Ciudadanía y Territorio: módulos universitarios para la promoción del desarrollo socio-comunitario" brinda a la Universidad la posibilidad de estar en distintos lugares trabajando junto a la sociedad, con sus propias realidades territoriales, abordados desde un contenido teórico-prácticos y cola-

CONTINUACIÓN CUADRO 24 – ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA COVID-19		
UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Total
<b>SALUD</b>		
- COnciencia es VIDa	CARROZZO, Guillermo Exequiel	13.000,00
- Recomendaciones para la atención de personas trans, travestis y no binarixs en el marco del COVID-19. Guía audiovisual para los equipos de Salud	BASTIDA, María Graciela	9.000,00
- Embarazo y nacimiento en conctexto de COVID-19	LEIVA, Carina Ester	9.000,00
- Atención de paciente con COVID-19 en urgencia	METE, Néstor Darío	9.000,00
- Proyecto participativo sobre práctica segura y manejo adecuado de residuos domiciliarios, para recolectores, barrenderos y cooperativas recicladoras de residuos sólidos urbanos en situaciones de emergencia.	BELMONTE, Valeria	30.000,00
- Taller de gestión de residuos sólidos domiciliarios en tiempos de emergencia sanitaria	ORCELLET, Emiliana Elisabet	30.000,00
- Caminos hacia la cirugía "segura" en era de COVID-19	TORRENT, Francisco Martín	30.000,00
<b>Total Salud</b>		<b>130.000,00</b>
<b>RECTORADO</b>		
Actividades recreativas para niños y niñas del barrio Los Palos de Concepción del Uruguay, en el marco de la Pandamia COVID-19	SCHAB, Mariana Belén	30.000,00
<b>Total Rectorado</b>		<b>30.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>947.934,00</b>

borativas.

El objetivo es fortalecer el vínculo universidad - territorio a través de acuerdos, para la realización de módulos temáticos que brinden a los participantes, las herramientas para el análisis de la realidad local fortaleciendo, además, el desarrollo de proyectos socio-productivos. Asimismo, generar espacios en localidades de nuestra provincia, donde promover la participación de la comunidad a través del fortalecimiento del perfil laboral-social de cada ciudad.

**f) Estrategia de Articulación Territorial (EAT)/ \$ 1.104.707,37**

Es un sistema de relacionamiento Universidad/Medio que tiene como objetivo principal promover el desarrollo del entorno provincial en su dimensión social, económico-productiva y tecnológica.

La UNER como parte integrante del sistema público pretende activar de este modo una fuerte estrategia de articulación y relacionamiento con el medio, poniendo a disposición su pla-

taforma de recursos humanos, organizacionales y programas de desarrollo, con el objeto de crear redes institucionales que permitan canalizar acciones, proyectos y programas de tipo co-laborativo con una lógica intersectorial.

Para ello, la EAT/UNER plantea tres ejes centrales de trabajo: 1) la creación de una Plataforma de Articulación (PA), 2) la implementación de Mesas Temáticas Regionales (MTR) y 3) el desarrollo de Instrumentos de Articulación (IA).

#### **g) Accesibilidad / \$ 74.250,00**

Concebimos la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, lo que nos pone de cara a la discusión por la provisión de los recursos y ayudas para hacerlos efectivos; y por la responsabilidad del Estado, a través del sistema universitario, para esa provisión; en particular en lo referido a los derechos a la educación y el derecho al trabajo.

La Comisión de Accesibilidad de la UNER, está integrada por dos miembros por facultad y dos por el Rectorado. Se reúne periódicamente en sede rotatoria y trabaja en una propuesta de Accesibilidad multidimensional para nuestra Universidad.

#### **h) Otras actividades de unidades académicas y Rectorado / \$ 2.223.268,18**

Ante la situación de no contar con un presupuesto aprobado por Ley, durante el Ejercicio 2020, el Ministerio envió mensualmente su cuota para atender salarios y gastos. Esta situación produjo que las áreas sustantivas no contaran con un crédito presupuestario para atender los programas. Ante este contexto, sumado a la pandemia Covid-19 y la incertidumbre del crédito presupuestario, los recursos se reservaron para ser ejecutados cuando la situación lo permita.

## 2-7 OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES - \$ 75.444.511,83

Aprobados por Consejo Superior, estos programas son ejecutados con el fin de contribuir a la realización de las políticas de docencia, investigación, extensión y bienestar estudiantil llevadas adelante por la universidad. *Ver cuadro 25*

### a) RUNER/ \$ 5.061.286,85

Con estos recursos se atiende la conectividad de la UNER, permitiendo que cada dependencia cuente con enlaces dedicados exclusivamente a datos, los cuales se concentran en Rectorado.

### b) Seguridad e higiene laboral / \$ 2.989.636,39

En el año 2012 se creó, a propuesta de la Secretaría Económico Financiera, un programa con el objetivo específico de establecer condiciones mínimas de seguridad e higiene laboral que fueran iguales en todas las reparticiones y que garantice recursos para afrontar las necesidades exigidas por la autoridad de aplicación. Para ello se propuso al Consejo Superior la constitución de un comité integrado por representantes de todas las unidades y Rectorado el cual, entre otras funciones, establece las prioridades para la asignación de los recursos.

A partir del año 2018, la gestión del comité pasó a la órbita

CUADRO 25 – DISTRIBUCIÓN OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) RUNER	5.022.816,05	0,00	0,00	0,00	0,00	38.470,80	0,00	5.061.286,85
b) Seguridad e higiene laboral	2.416.878,61	0,00	0,00	0,00	0,00	572.757,78	0,00	2.989.636,39
c) Mantenimiento, construcción edilicia y plan de obras UNER	573.451,35	44.216.579,13	0,00	1.597.080,98	0,00	2.085.518,74	0,00	48.472.630,20
d) Imprenta	0,00	1.252.266,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.252.266,26
e) Tutores pares a la virtualidad	2.233.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.233.600,00
f) Tutores para áreas de educación a distancia en el marco del Covid-19	720.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	720.000,00
g) UNER conect@	1.000.000,00	921.325,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.921.325,80
h) Programa de acompañamiento a la educación virtual	990.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	990.000,00
i) Programa acompañamiento hacia la uner	598.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	598.600,00
j) Otros	5.000.000,00	1.283.508,16	0,00	1.472.607,90	0,00	3.449.050,27	0,00	11.205.166,33
<b>TOTAL</b>	<b>18.555.346,01</b>	<b>47.673.679,35</b>	<b>0,00</b>	<b>3.069.688,88</b>	<b>0,00</b>	<b>6.145.797,59</b>	<b>0,00</b>	<b>75.444.511,83</b>

de la Secretaría General. Las tareas de este comité, en el año 2020, estuvieron relacionadas al análisis, estudio y propuestas al Consejo Superior de aprobación del "Protocolo de retorno a actividades presenciales administrativas y de servicios", que fue aprobado mediante la Resolución Rec. 255/20.

En este aspecto, la Secretaría General de la Universidad organizó la capacitación obligatoria para la totalidad del personal que se reincorpore gradualmente a las tareas presenciales. La misma abarca aspectos relacionados al cuidado e higiene personal, el uso de materiales descartables y de protección, los procedimientos de ingreso-permanencia y egreso de los edificios y los protocolos de higiene de los elementos y espacios de

trabajo considerando los procedimientos de funcionamiento de las diferentes áreas.

### c) Mantenimiento, construcción edilicia y plan de obras UNER / \$ 48.472.630,20

Se destinaron fondos para obras edilicias y mantenimiento de las existentes. Dado que los fondos otorgados por la Ley de Presupuesto fueron insuficientes para atender este rubro, se sostuvo el mismo financiándolo con recursos propios de la Universidad.



Las obras financiadas fueron las siguientes:

- Reparación del techo del edificio Anexo de Rectorado.
- Cubierta de losa salón 1º de Mayo - Rectorado.
- Mantenimiento, refacción y refuncionalización en Casa UNER.
- Provisión y colocación de tabiques de yeso para Radio UNER Concepción del Uruguay - Anexo Rectorado.
- Aula Rectorado.
- Refuncionalización y reparación de los sanitarios del SUM - Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Proyecto de seguridad y vigilancia Campus Oro Verde.
- Reparación de pozo de agua en el Campus Oro Verde.
- Reparaciones varias en el gimnasio del Campus de Concordia
- Refuncionalización de radio de la ciudad de Paraná
- Refuncionalización de baños y oficinas de Casa UNER.
- SUM y aulas en patio en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Accesibilidad e intervenciones en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Ampliación de la sede de la Facultad de Trabajo Social.
- Sobretecho Pabellón B - Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Aulas coworking, alumbrado y obras complementarias - Facultad de Ingeniería
- Terminación de la nueva sede Facultad de Bromatología.

#### **d) Imprenta / \$ 1.252.266,26**

Los recursos que la imprenta genera son destinados a la adquisición de material como papelería y tintas y el mantenimiento de los equipos.

#### **e) Tutores pares a la virtualidad / \$ 2.233.600,00**

Este programa fue creado por Resolución Rec. 187/20, con carácter excepcional y de manera extraordinaria, en el marco de la pandemia por Covid-19. Surgió de la necesidad de acompañar al estudiante en su proceso formativo durante la nueva modalidad transitoria de dictado virtual, acompañándolo y orientándolo.

El Programa de Tutorías de Pares fue implementado en 2018 por las distintas Unidades Académicas, brindando espacios de acompañamiento para estudiantes por parte de sus pares más avanzados, y ofreciendo una oportunidad de sostener la permanencia e integración a la vida universitaria. Por tanto la Universidad ya contaba con herramientas para concretar esta tarea, adaptando el sistema de tutorías y encontrando nuevos espacios de desarrollo virtual a las nuevas necesidades. Este espacio, además, brinda un espacio formativo para estudiantes avanzados que deseen desempeñarse como tutores pares.

#### **f) Tutores para áreas de educación a distancia en el marco del Covid-19/ \$ 720.000,00**

El programa se creó a través de la Resolución Rec. 188/20. Su objetivo general es apoyar el fortalecimiento de las áreas de educación a distancia y, sus objetivos específicos son:

- Fortalecer el desarrollo de la modalidad a distancia, en sus propuestas de grado y pregrado.
- Contribuir y acompañar en la implementación de acciones que posibiliten la gestión pedagógica y las adaptaciones que la modalidad virtual requiere.
- Favorecer espacios de capacitación, actualización y profundización en entornos virtuales.
- Promover actividades de innovación, mejora y apoyo a las propuestas académicas en entornos virtuales.

En el marco de este programa se incorporaron becarios, entre los meses mayo y noviembre, que asistieron al personal de las áreas de educación a distancia y a los docentes para cumplir los objetivos mencionados.

#### **g) UNER conect@ / \$ 1.921.325,80**

Este programa fue creado por a través de la Resolución Rec. 189/20 y tiene como objetivo promover el acceso igualitario a la conectividad a internet para el cursado virtual de las carreras que ofrece la Universidad. Surge ante la necesidad de brindar

una respuesta institucional a todos aquellos estudiantes de carreras presenciales que no cuentan con acceso a internet en el lugar desde el cual se encuentran cumpliendo con el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por la pandemia de Covid-19.

Consiste en la adjudicación de manera extraordinaria y excepcional de un dispositivo que provea de internet al estudiante durante el ciclo lectivo 2020 a quienes resulten seleccionados como beneficiarios.

#### **h) Programa de acompañamiento a la educación virtual / \$990.000,00**

Este programa es una propuesta del Área de Educación a Distancia de la Secretaría Académica. Se creó a través de la Resolución Rec. 340/20 y tiene como destinatarios a las cátedras y equipos docentes de UNER. Su objetivo es asesorar y colaborar en la puesta en línea del proceso de virtualización, estrategias para pensar actividades, mejorar los materiales de estudio, las clases virtuales y la evaluación.

A través del programa se pretende mejorar las estrategias de enseñanza para enriquecer los procesos de aprendizaje, potenciar la enseñanza a través del uso de herramientas TIC y el diseño del aula virtual, formar a equipos docentes en aspectos pedagógicos y tecnológicos para promover y fortalecer la edu-

cación en línea, brindar un espacio de aprendizaje colaborativo, entre otros aspectos.

#### **i) Programa acompañamiento hacia la UNER - PAU / \$598.600,00**

Este programa también fue creado con carácter excepcional y de manera extraordinaria en el marco de la pandemia por Covid-19 mediante la Resolución Rec. 411/20, ofrece un recorrido donde el estudiante interesado en ingresar a la Universidad cuente con una serie de módulos autoadministrados (ciencias naturales -química y biología-, matemática, lengua y ciencias sociales) y de encuentros virtuales que servirán de acompañamiento en el proceso de reflexión sobre su proyecto de vida, que le permita identificar el área disciplinar de interés, organizarse con los tiempos y modos de estudiar en la Universidad, introducirse en el uso de las nuevas tecnologías y repasar contenidos a partir de los núcleos de aprendizaje prioritarios del nivel secundario. Ya existen iniciativas con antecedentes valiosos en la temática abordada, como así también acciones de los equipos de difusión de carreras de las facultades que vienen desarrollando distintas actividades que vinculan a la escuela secundaria con la Universidad. El PAU surge como necesidad de garantizar el derecho a la educación superior en el contexto de la pandemia, asegurando el ingreso a la Universidad para el ciclo lectivo

2021, y colaborando con la transición entre los niveles secundario y universitario, contrarrestando situaciones de inequidad y abogando por la inclusión y la igualdad en materia educativa.

#### **j) Otros / \$ \$11.205.166,33**

En este rubro se encuentra el pago de las cuotas 92 a 103 del acuerdo entre la AFIP y la SPU, relativo a la regulación de la deuda por contribuciones patronales (RGC AFIP 3138/11 y SPU 967/11). En virtud del crédito de ley no devengado al 31 de diciembre, fue necesario ajustar este rubro restándole la suma de \$1.798.415,47.



## 2.8 – ESCUELA SECUNDARIA - \$ 66.654.209,03

La escuela se crea en el marco del Proyecto de Creación de Escuelas Secundarias en Universidades Públicas. De acuerdo a lo pautado oportunamente el financiamiento de la misma corresponde al Ministerio de Educación para la planta de personal directivo y docente y gastos de funcionamiento. Mediante la Resolución 105/20 la SPU otorgó los fondos no devengados del año 2019 para la implementación del cuarto año de la escuela secundaria; lo cual permitió financiar los gastos durante el 2020. Cabe aclarar que la Universidad atiende los gastos relacionados al Personal Administrativo y de Servicios.

Además de ampliar las vacantes del nivel medio, el propósito de esta escuela es poner en práctica un modelo institucional y curricular distinto del tradicional que asegure a los adolescentes y jóvenes de la zona mejores oportunidades de permanencia y egreso de la escuela secundaria y de acceso a aprendizajes y experiencias formativas relevantes. El horario escolar de jornada extendida es de 8.30 a 16.00 horas, con puertas abiertas a partir de las 8 horas, con desayuno, almuerzo y merienda en horario escolar. Dentro de ese horario, los estudiantes también asisten a Educación Física y Educación Artística. Para el ciclo superior se prevén dos orientaciones. Corresponden a la modalidad de Educación Técnica: Técnico en Programación (Informática) y Técnico en Industrias de Procesos, ambas con un plan de

estudios de 7 años de duración total (3 años para el Ciclo Básico y 4 años para el Ciclo Orientado) y sostendrá la jornada extendida.

Mediante gestiones realizadas con el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Secretaría de Obras Públicas y como parte del Programa de Infraestructura Universitaria 2019-2023 implementado en conjunto con la Secretaría de Políticas Universitarias y financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), fue aprobada la construcción de la sede de la escuela secundaria en un predio donado por la Municipalidad de Concordia. El financiamiento otorgado asciende a \$178.598.904. La apertura de sobres de la licitación pública internacional para la obra de la escuela se realizó en el Rectorado el día 28/12/20, la obra comenzará a ejecutarse a mediados del 2021, por lo cual su impacto presupuestario se verá reflejado a partir del mencionado ejercicio.

## **2.9 – CONSEJO SUPERIOR - \$ 722.756,54**

A partir del año 2010 se aprobó este rubro específico dentro del presupuesto de la universidad. Contempla los gastos generados por las reuniones del Consejo Superior, las extraordinarias de sus comisiones, las de gestión, los colegios electorales, la Asamblea Universitaria y los actos por el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa, que es la distinción académica de máxima jerarquía que otorga la UNER a personalidades de relevante prestigio que han realizado aportes al mérito en el campo académico, científico, técnico, cultural, humanístico, artístico, social o político, tanto en el país como en el extranjero, y cuya trayectoria ponga de manifiesto un compromiso ético con la sociedad.

La sede del Consejo Superior está ubicada en la ciudad de Villaguay, en un terreno ubicado en Bv. Savio y calle Belgrano.

## 2.10 - PROGRAMAS Y PROYECTOS CON OTRAS INSTITUCIONES - \$131.609.611,41

### a) Carrera de Medicina / \$24.919.363,24

La SPU, mediante la Resolución 160/20 destinó fondos para el despliegue del cuarto año de la Carrera de Medicina que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud por \$29.118.837,00, pero finalmente de esos fondos \$4.829.994,00 no fueron devengados al 31 de diciembre. También mediante la Resolución 141/2020 la SPU envió los fondos autorizados pero no devengados 31/12/2019 de la resolución emitida para dicho ejercicio.

### b) Carrera de Medicina Veterinaria / \$ 19.529.217,51

La SPU, mediante la Resolución 172/20 destinó fondos para el despliegue del segundo año de la Carrera de Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Bromatología por \$18.961.859,00. También mediante la Resolución 126/2020 la SPU envió los fondos autorizados, pero no devengados 31/12/2019 de la resolución emitida para dicho ejercicio.

CUADRO 26 - DISTRIBUCIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS CON OTRAS INSTITUCIONALES								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Carrera de Medicina	24.793.590,23	0,00	0,00	0,00	0,00	125.773,01	0,00	24.919.363,24
b) Carrera de Medicina Veterinaria	18.961.859,00	0,00	0,00	0,00	0,00	567.358,51	0,00	19.529.217,51
c) Regreso a clases presenciales	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
d) Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	711.100,00	0,00	831.100,00
e) PLANVES: Plan de Virtualización de la Educación Superior	24.706.147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.706.147,00
f) CIN - Becas PERHID	89.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.600,00
g) Proyectos y programas financiados por MINCYT	305.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.008.937,04	11.751.831,83	13.065.768,87
h) Proyectos con financiamiento del BID	0,00	609.770,86	0,00	0,00	0,00	0,00	3.712.600,53	4.322.371,39
i) Programas con el Ministerio de Desarrollo Productivo	12.417.498,05	0,00	0,00	0,00	2.294.269,50	0,00	0,00	14.711.767,55
j) Convenios y Programas con fondos de Propio Producido	0,00	2.766.932,01	0,00	0,00	0,00	63.096,44	0,00	2.830.028,45
k) Otros programas y proyectos con otras instituciones	1.229.585,00	142.762,96	186.605,38	1.250.536,42	1.542.771,23	7.737.789,04	514.197,37	12.604.247,40
<b>TOTAL</b>	<b>96.623.279,28</b>	<b>3.519.465,83</b>	<b>186.605,38</b>	<b>1.250.536,42</b>	<b>3.837.040,73</b>	<b>10.214.054,04</b>	<b>15.978.629,73</b>	<b>131.609.611,41</b>

### c) Regreso a clases presenciales / \$14.000.000,00

Mediante la Resolución 91/20 la SPU destinó fondos para solventar los gastos que demande la implementación del protocolo para el retorno a las actividades académicas presenciales de la Universidad, como ser la adquisición de diversos elementos de sanidad (tapabocas, termómetros, productos de limpieza) y la contratación de servicios de limpieza e higiene de la institución.

### d) Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional / \$ 831.100,00

La SPU, mediante la Resolución 310/20 envió los fondos de la Convocatoria para el Fortalecimiento de Procesos de Internacionalización Universitaria 2019, que había sido autorizada pero no devengada al cierre de dicho ejercicio.

En el marco de la situación sanitaria generada por la pan-

demia Covid-19 se acompañó, con los recursos remanentes de convocatorias anteriores, la repatriación tanto de estudiantes y docentes que estaban en el extranjero y a estudiantes extranjeros que se encontraban realizando estancias en la universidad.

### **e) PlanVES: Plan de Virtualización de la Educación Superior/ \$24.706.147,00**

Mediante la Resolución 122/20 la SPU otorgó fondos para financiar los gastos que demanden la aplicación del Plan, que tiene como objetivos:

- Fortalecer la enseñanza virtual, a través de la capacitación docente para mejorar las capacidades tecnológicas y didácticas de los mismos para el dictado y la evaluación de las materias.
- Fortalecer las instituciones con los softwares y hardwares necesarios para adecuar la virtualización de la enseñanza.
- Mejorar la conectividad de docentes y alumnos.
- Asegurar la continuidad de las actividades de extensión e investigación en las instituciones universitarias, cumpliendo las condiciones de bioseguridad establecidas en los protocolos vigentes.

La propuesta elevada por la Universidad y aprobada por la SPU, expone lo siguiente:

“El Plan VES-UNER se presenta como una herramienta que permite atender una serie de objetivos que hacen al quehacer universitario, especialmente enmarcados en el marco de la ac-

tual situación de emergencia sanitaria, con su correlato de no presencia física.

En función de ello, se proponen una serie de programas entre cuyos objetivos generales están:

- Apoyar la formación de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de las herramientas básicas para el tránsito por la vida universitaria.
- Favorecer el pasaje entre los niveles secundario y universitario, en un proceso reflexivo y de acompañamiento.
- Facilitar la inserción de los ingresantes y propiciar estabilidad en las trayectorias educativas de los estudiantes
- Mejorar las estrategias de enseñanza para enriquecer los procesos de aprendizaje, potenciando la enseñanza a través del uso de herramientas TIC y el diseño del aula virtual donde se desarrolla la propuesta educativa.
- Permitir a estudiantes regulares de pregrado y grado contar una conexión de internet, mediante el uso de dispositivos (chip de tarjeta telefónica / modem USB) para garantizar el cursado virtual de sus estudios.
- Contar con una estructura que le permita mejorar la conectividad existente.
- Implementar el expediente electrónico y la firma digital.”

### **f) Programa Estratégico de Recursos Humanos para la Investigación y el Desarrollo / \$89.600,00**

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) otorgó fondos en el marco de la convocatoria de las Becas de Posgrado del PERHID para financiar la realización o finalización de carreras de Maestría y Doctorado en Instituciones Universitarias Públicas, acreditadas o con reconocimiento oficial provisorio del título, en áreas prioritarias y/o de vacancia regional (Ac. PI. Na 687/09). Están dirigidas a docentes-investigadores que participen en Proyectos de Investigación o Desarrollo Tecnológico y Social acreditados por las Universidades o por entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

### **g) Proyectos y programas financiados por MINCyT/ \$ 13.065.768,87**

En 2020 se obtuvieron recursos para la financiación de las siguientes actividades:

- Proyecto “Gestión de residuos en tiempos de emergencia sanitaria: representación de un índice de vulnerabilidad vinculado a covid- 19 en un entorno de SIG” de la Facultad de Ciencias de la Salud. correspondiente a la Convocatoria Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología Covid-19.
- Proyecto “Implementación de un sistema de información sa-

nitario basado en software libre para la gestión local de epidemias en municipios" de la Facultad de Ingeniería, en el marco de la Convocatoria Extraordinaria Covid-19.

- Proyecto "Predicción del impacto del clima, los confinamientos sociales y las distintas estrategias de salud pública sobre la pandemia Covid-19 mediante modelado espacio temporal basado en agentes" de la Facultad de Ingeniería, en el marco de la convocatoria extraordinaria Covid-19.

- Proyecto PICT 2016 - "Estudio de los mecanismos implicados en el desarrollo de los movimientos anormales inducidos por fármacos", a cargo de la docente investigadora doctora Irene Rita Eloísa Taravini, de la Facultad de Bromatología.

- Proyecto PICT 2017 - "Biosensor para la evaluación cualitativa y cuantitativa de la lágrima" a cargo del docente Investigador Dr. Martín Zalazar, de la Facultad de Ingeniería.

- Proyecto PICT 2018 - "Eficiencia en el uso del nitrógeno a escala secuencia de cultivos agrícolas", a cargo del docente Investigador doctor Octavio Pedro Caviglia, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

#### **h) Proyectos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo / \$ 4.322.371,39**

Los fondos expuestos conciernen a créditos presupuestarios obtenidos en ejercicios anteriores, los cuales ya fueron expuestos en los Anuarios del Presupuesto de los años correspondientes.

#### **i) Programas con el Ministerio de Desarrollo Productivo / \$14.711.767,55**

El Ministerio de Desarrollo Productivo mediante la Resolución 574/20 otorgó fondos para financiar el Proyecto "Laboratorio de I+D+i y servicios de Industria 4.0 al sector agroindustrial", en el marco del Programa Soluciona. Reactivación de la Economía del Conocimiento.

#### **j) Convenios y programas con fondos de propio producido / \$ 2.830.028,45**

Se presenta a continuación un cuadro con los convenios y programas firmados con otras instituciones que implican la generación de propios producidos. *Ver cuadro 27*

<b>CUADRO 27 - CONVENIOS Y PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO DE PROPIO PRODUCIDO</b>			
	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>Total</b>
<b>UNIDAD DE VINCULACION TECNOLOGICA</b>			
- Programa Conectar Igualdad	42.997,22	63.096,44	106.093,66
- Organización de Estados Iberoamericanos	8.000,00	0,00	8.000,00
- Programa Primaria Digital	1.079.907,00	0,00	1.079.907,00
- Diplomatura Universitaria en Gestión Legislativa	53.272,33	0,00	53.272,33
<b>Total Unidad de Vinculación Tecnológica</b>	<b>1.184.176,55</b>	<b>63.096,44</b>	<b>1.247.272,99</b>
<b>INGENIERIA</b>			
- Convenios varios	1.582.755,46	0,00	1.582.755,46
<b>Total Ingeniería</b>	<b>1.582.755,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.582.755,46</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.766.932,01</b>	<b>63.096,44</b>	<b>2.830.028,45</b>

**k) Otros programas y proyectos con otras instituciones / \$ 12.604.247,40**

Estos fondos corresponden a:

- Programa de capacitación gratuita a docentes: \$ 839.385,45
- Convenios con Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA): \$ 1.018.563,78 (Facultad de Ingeniería)
- Programa de infraestructura básica deportiva universitaria: \$1.458.971,50 (Rectorado)
- Programa de capacitación no docente: \$ 438.184,00
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- Los científicos van a la escuela \$206.964,56
- Programa de salud familiar: \$468.966,85 (Facultad Cs de la Salud)
- Programas Ministerio de Desarrollo Social: \$211.057,38 (Facultad de Trabajo Social)
- Programa colectivo emprendedor: \$223.730,00
- Programa de educación en cooperativismo y economía social en la universidad: \$424.846,01
- Apoyo al desarrollo de editoriales universitarias argentinas: \$451.021,22
- Programa Nexos – Articulación y cooperación educativa: \$491.657,11
- Programa infraestructura Universitaria: \$781.569,57
- Proyectos con financiamientos BIRF: \$514.197,37
- Ministerio de Educación – Programas de otras secretarías: \$421.230,70

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Otros Programas: \$925.487,18
- Género y diversidad sexual: \$250.000,00
- Fondos Agencia para proyecto ARSET: \$ 1.542.771,23
- Secretaría de Políticas Universitarias - Áreas Extensión y Vinculación Tecnológica: \$651.479,47
- Programas y proyectos varios: \$1.284.164,02

Para mayor información sobre los mismos, consultar los Anuarios del Presupuesto anteriores.



## **2.11 – CONTRAPARTIDAS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL MINISTERIO - \$2.400.031,92**

Esta asignación presupuestaria tiene como objetivo garantizar contrapartidas requeridas en convocatorias nacionales, de forma tal que las Facultades que presenten proyectos pudieran acceder a ellas sin depender de la disponibilidad de presupuesto propio.

## 2.12 – CIENCIA Y TÉCNICA - \$76.022.470,99

La investigación, que junto con la docencia y la extensión constituye los pilares básicos de la universidad, permite la generación de nuevos conocimientos y la puesta en marcha de un proceso de enseñanza-aprendizaje permanente. Bajo esta premisa, el sistema de ciencia y técnica de la UNER articula sus actividades con las demandas y problemas puntuales de la sociedad. Ver cuadro 28

Además de los fondos otorgados en la Ley de Presupuesto, durante el año 2020 la Secretaría de Políticas Universitarias mediante la RSPU 95/20 otorgó un refuerzo de \$6.188.253,25 que fueron destinados para financiar becas de estudiantes y proyectos y acciones vinculadas a la investigación. A continuación, se detallan los recursos administrados desde la Secretaría de Ciencia y Técnica por un total de \$20.867.258,67. Los fondos restantes fueron gestionados por los investigadores y las unidades académicas.

### a) Incentivo a docentes Investigadores / \$ 114.952,10

El Ministerio de Educación de la Nación -a través de la Secretaría de Políticas Universitarias- otorga fondos a las universidades nacionales destinados a aquellos docentes que participen en proyectos de investigación y cumplan funciones docentes en

CUADRO 28 – DISTRIBUCIÓN PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA								
	Fondos de Tesoro Nacional	Propio Producido	Recursos con afectación específica	Transferencias internas	Crédito Interno	Remanente de Ejercicios Anteriores	Crédito Externo	Total
a) Incentivo a docentes investigadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.952,10	0,00	114.952,10
b) Formación de recursos humanos en I+D+i	14.762.528,60	0,00	0,00	0,00	0,00	202.200,00	0,00	14.964.728,60
c) Investigación y desarrollo	7.793.570,23	1.471.881,81	0,00	0,00	0,00	8.096.627,25	68.250,00	17.430.329,29
d) Actividades de comunicación y difusión	80.184,02	26.599,03	0,00	0,00	0,00	9.910,26	0,00	116.693,31
e) Actividades de promoción y gestión de la investigación	20.000,00	13.896,02	0,00	0,00	0,00	38.879,95	0,00	72.775,97
f) Programa de Evaluación Institucional - Etapa II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	554.747,00	554.747,00
g) Vinculación Tecnológica	0,00	42.768.244,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.768.244,72
<b>TOTAL</b>	<b>22.656.282,85</b>	<b>44.280.621,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.462.569,56</b>	<b>622.997,00</b>	<b>76.022.470,99</b>

los términos, condiciones y normativas establecidos en el Anexo I del Decreto 2427/93. Durante el ejercicio 2020 no hubo transferencias de fondos por parte de la SPU para este programa. El monto expuesto en el cuadro 28 corresponde a fondos otorgados en el año 2019 cuya ejecución se realizó en el año 2020.

### b) Formación de recursos humanos en I+D+i / \$14.964.728,60

*D-TEC Doctores en universidades para transferencia tecnológica \$ 13.548.128,60*

*D-TEC es un instrumento de financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica orientado a la inserción laboral de recursos humanos de la más alta calificación (doctores) en instituciones y empresas del sector productivo y de servicios con el fin de resolver problemas tecnológicos y/o aprovechar oportunidades de desarrollo socio-económico a nivel regional o local.*

*tado a la inserción laboral de recursos humanos de la más alta calificación (doctores) en instituciones y empresas del sector productivo y de servicios con el fin de resolver problemas tecnológicos y/o aprovechar oportunidades de desarrollo socio-económico a nivel regional o local.*

El objetivo es incrementar el volumen de transferencia tecnológica de las universidades públicas hacia el medio regional en el que están insertas. Para ello se financia la incorporación en estas instituciones de profesionales altamente calificados con título reciente de doctorado, para iniciar, ampliar y/o mejorar las capacidades de producir y transferir conocimiento y/o servicios orientados a remover obstáculos tecnológicos y/o aprovechar oportunidades del sector productivo o social a escala regional con nuevas tecnologías. Asimismo, se propone sensibilizar a las instituciones públicas y privadas, y a los profesionales

que actúan ya sea en el ámbito productivo como en actividades de investigación en áreas de potencialidad tecnológica, sobre la importancia y ventajas que se derivan de la articulación de los distintos actores en el marco de un proyecto de crecimiento inclusivo basado en la competitividad dinámica.

#### *Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas \$ 1.416.600,00*

En el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales" (Ac. PL. N° 676/08 y 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) otorga Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las instituciones universitarias públicas y cuenten con financiamiento, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

#### *Becas Formación de Recursos Humanos en Investigación*

Tal como se detalla en el punto 2.4.a la Universidad otorga fondos a estudiantes que deseen desarrollar una capacitación en investigación.

### **c) Investigación y desarrollo / \$ 4.894.278,32**

*Programa Proyectos de investigación y desarrollo de la UNER (PIDUNER) \$ 4.289.781,34*

*Áreas de investigación prioritarias: competitividad productiva; producción y sanidad agropecuaria; salud; calidad de vida y desarrollo económico; educación; recursos renovables y no renovables; tecnologías de la información y las comunicaciones; bioseguridad; ciencia y tecnología de los alimentos.*

En el marco de este programa, la UNER avaló y financió los proyectos aprobados por el Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 403. La entrega de subsidios se rige por la Ordenanza 248 y la Providencia 031/14, y en el marco de los proyectos pueden llevarse a cabo las actividades de formación en investigación de estudiantes de grado, según el régimen de Becas de formación de recursos humanos - investigación (Ordenanza 417).

Cabe recordar que, al inicio de cada ejercicio, el Consejo Superior realiza una previsión de fondos para atender los proyectos a aprobarse durante el año. En la resolución de aprobación de cada proyecto, este Consejo determina el alcance del financiamiento para cada año de ejecución; no obstante, estos montos pueden incrementarse con el fondo de reserva en función de solicitudes debidamente justificadas. Asimismo, cabe aclarar que desde el año 2012, y aplicando la normativa nacional, la

compra de compuestos químicos se realiza en cada unidad académica y no el investigador.

A continuación, se ofrece un cuadro de la distribución por unidad académica de los fondos otorgados a proyectos de investigación durante el 2020. Ver cuadro 29

## CUADRO 29 – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Comp. Químicos	Equip. / Bibliogr.	Subsidio	Total
<b>EDUCACIÓN</b>					
- La dimensión material de la cultura digital: la producción de libros académicos en los formatos digitales EPUB y PDF en el contexto de las editoriales universitarias de nuestro país	MALDONADO, Martín Ignacio	0,00	2.000,00	16.590,00	18.590,00
- Políticas educativas comparadas de Brasil y Argentina. Primera etapa: los procesos de planeamiento educativo a nivel nacional posteriores a los '90	ANDRETICH, Gabriela Virginia	0,00	1.500,00	23.945,00	25.445,00
- Análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas y de gestión mediadas por tecnologías en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER: el programa eduvirtual	ARANCIAGA, Agustín Ignacio	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
- Cuerpos, géneros y sexualidades en educación. Exploraciones transfronterizas entre derechos, agencias, conmociones estéticas y alteraciones culturales	NAPUT, Alicia Claudia	0,00	3.000,00	11.750,00	14.750,00
- Intervenciones pedagógicas y salud mental en educación secundaria: interdisciplina y proceso grupal	MUÑOZ, Eda Carina	0,00	2.000,00	19.200,00	21.200,00
<b>Total Educación</b>		<b>0,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>79.485,00</b>	<b>87.985,00</b>
<b>ECONOMICAS</b>					
- Pasiones, intereses y racionalidad en los órdenes sociales. problematizaciones filosóficas y creencias prácticas en el horizonte de expectativas de los estudiantes de ciencias económicas	CATTANEO, Ricardo Rafael	0,00	10.000,00	12.500,00	22.500,00
- Análisis del nivel de conocimiento y utilización de la información contable y de los servicios profesionales del contador público en el ámbito de influencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER	GONZALEZ, Jose María	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
- Las políticas públicas en los espacios sociales rurales del norte de Entre Ríos (1978-2018)	PETITTI, Eva Mara	0,00	0,00	17.450,00	17.450,00
- Gestión universitaria y derecho de acceso a la información pública: relevamiento y análisis de los instrumentos de acceso a la información pública disponibles en las universidades con asiento territorial en la provincia de Entre Ríos (UNER - UADER - UTN - UCA - UCU - UAP)	CAUDIS, Alejandro Cesar	0,00	0,00	23.900,00	23.900,00
- Cooperación, innovación y territorio la articulación de los actores en los procesos de innovación de las cadenas agroindustriales de la provincia de Entre Ríos	LOCHER, Maria Valentina	0,00	800,00	31.500,00	32.300,00
- La vinculación territorial de las cooperativas agropecuarias en Entre Ríos.	CAMARDA, Maximiliano	0,00	17.760,00	25.000,00	42.760,00
- Aporte de las prácticas profesionales supervisadas a formación del profesional en ciencias económicas	FRANCISCONI, Alina María	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
- Análisis del desarrollo de las sociedades comerciales en la Argentina, en particular las denominadas sociedades cerradas, de familia, las sociedades anónimas simplificadas y las sociedades de responsabilidad limitada y su impacto en el mercado de capitales	ALBORNOZ, Elena Beatriz	0,00	14.000,00	19.400,00	33.400,00
- Los sistemas, la infraestructura y la logística del transporte en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Entre Ríos desde mediados del siglo XX al presente	MATEO, Jose Antonio	0,00	9.000,00	30.996,00	39.996,00
- Transferencias monetarias para la acumulación de capital humano	DAPUEZ, Andres Francisco	0,00	19.982,40	31.602,40	51.584,80
<b>Total Económicas</b>		<b>0,00</b>	<b>71.542,40</b>	<b>214.348,40</b>	<b>285.890,80</b>
<b>TRABAJO SOCIAL</b>					
- Mundo del trabajo y sociabilidad en torno al puerto nuevo de Paraná durante el siglo XX	MUSICH, Walter Nelson	0,00	1.800,00	22.500,00	24.300,00
- Reescalamiento estatal, capas de gobernanza y desarrollo regional en Entre Ríos: la construcción socio-espacial de regiones y sus alcances económico-políticos	MEDICI, Roberto Angel	0,00	3.200,00	20.260,00	23.460,00
- Los intelectuales y el discurso sobre el 'populismo' en la trama comunicacional argentina (2003-2015)	DAVILO, Beatriz Norma	0,00	4.500,00	22.700,00	27.200,00
- Feminismos y estudios críticos en discapacidad: diálogos subalternos e interseccionalidad	ANGELINO, Alfonsina	0,00	7.000,00	19.700,00	26.700,00
- Políticas públicas subnacionales: las dinámicas del sistema de partidos y las estructuras estatales en las políticas públicas de reforma administrativa y modernización del estado en Entre Ríos (2011-2023), en perspectiva comparada.	MUTTI, Vicente Gaston	0,00	11.000,00	27.315,00	38.315,00
- Configuraciones del poder punitivo a escala local. Juventudes y cuerpos marcados como femeninos en la historia reciente	NAPUT, Laura Marcela	0,00	2.000,00	22.060,00	24.060,00
- Recorriendo las tramas institucionales del cuidado: una investigación colaborativa en torno al cuerpo y al cuidado	KIPEN, Esteban	0,00	2.500,00	13.800,00	16.300,00
<b>Total Trabajo Social</b>		<b>0,00</b>	<b>32.000,00</b>	<b>148.335,00</b>	<b>180.335,00</b>

ESTE CUADRO CONTINUA

## CONTINUACIÓN CUADRO 29 - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Comp. Químicos	Equip. / Bibliogr.	Subsidio	Total
<b>AGROPECUARIAS</b>					
- Aporte al cambio climático global de un gran humedal: delta del río Paraná	DIAZ, Eduardo Luis	0,00	37.500,00	22.480,00	59.980,00
- Dinámica socioeconómica y ambiental de territorios rurales costeros y su articulación con el agua	TRUFFER, Isabel Beatriz	0,00	0,00	1.550,00	1.550,00
- Incorporación de cultivos de cobertura en secuencias dominadas por el cultivo de soja: efecto sobre poblaciones microbianas y fracciones de c y n del suelo	BENINTENDE, Silvia Mercedes	7.350,00	0,00	18.290,00	25.640,00
- Evolución de la resistencia a gramíneas en biotipos de raigras (Lolium multiflorum L) bajo selección recurrente con dosis sub letales de herbicidas	TUESCA, Daniel Horacio	100,00	0,00	6.350,00	6.450,00
- Sucesión ecológica de un bosque nativo intervenido en la ecorregión espinal	SABATTINI, Rafael Alberto	0,00	0,00	36.980,00	36.980,00
- Aspectos biológicos reproductivos de desmodium incanum dc (pega-pega). características morfofisiológicas del pericarpio y la cubierta seminal asociado a la dormición física de las semillas	GALUSSI, Alberto Anibal	0,00	37.130,00	21.714,00	58.844,00
- Colección, documentación y conservación de semillas de especies nativas del jardín botánico Oro Verde FCA UNER y zonas aledañas	REINOSO, Patricia Diana	1.840,69	23.349,50	23.285,76	48.475,95
- Efecto del glifosato sobre variables microbiológicas en condiciones de campo con diferentes prácticas de manejo	STERREN, María Alejandra	12.135,00	0,00	28.400,00	40.535,00
- Impacto de la intensificación de las secuencias de cultivos sobre la lixiviación de nitratos en un molisol de Entre Ríos	NOVELLI, Leonardo Esteban	14.780,00	0,00	14.870,00	29.650,00
- Sustentabilidad y estudio del riesgo asociado a los sistemas de producción de leche del Departamento Paraná de Entre Ríos	ENGLER, Laura Patricia	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
- Estimación del riesgo de infestación de malezas en cultivos del centro oeste de Entre Ríos, a través de la evaluación de calidad de sus semillas y respuesta a la acción de herbicidas.	ANGLADA, Marta Monica	5.500,00	0,00	33.784,00	39.284,00
- Meta-análisis para la calibración y validación de un modelo matemático de respuesta a la fertilización nitrogenada de pasturas cultivadas	QUINTERO, Cesar Eugenio	0,00	0,00	26.000,00	26.000,00
- Evaluación de un sistema agrícola extensivo bajo un manejo agroecológico	OSZUST, José Daniel	0,00	39.000,00	30.000,00	69.000,00
- Estudios prospectivos. Construcción de escenarios para una ruralidad sustentable.	VALENTINUZ, Oscar Rodolfo	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
- Estrategias de descontaminación de envases vacíos del herbicida glifosato en Entre Ríos	SALUSO, Adriana	0,00	0,00	3.200,00	3.200,00
- Evaluación de la capacidad de mejora de parámetros de calidad de aguas superficiales, subterráneas y residuales mediante el uso de semillas de moringa oleifera	GIECO, Adriana Margarita	4.040,00	45.000,00	30.325,00	79.365,00
- Estudio de los factores que afectan la eliminación cromosómica paterna y posterior desarrollo de plantas en los cruzamientos de trigo por maíz	LASSAGA, Sergio Luis	25.600,00	92.100,00	4.400,00	122.100,00
- Captura y fijación de carbono como servicio ambiental de los bosques nativos del espinal	SIONE, Silvana Maria Jose	0,00	51.200,00	29.870,00	81.070,00
- Efectos del manejo agronómico en la comunidad de macroinvertebrados y en la microflora autótrofa edáfica en una secuencia de cultivos	SALUSO, Adriana	7.290,00	0,00	29.340,00	36.630,00
- Estrategias de manejo sustentable para el control de insectos plaga en el cultivo de vid en la costa del río Paraná, Entre Ríos	ROMERO, Emilia Corina	4.770,00	42.300,00	29.962,59	77.032,59
- Factores ambientales asociados a la fijación simbiótica de n en soja y arveja	CAVIGLIA, Octavio	37.000,00	20.000,00	22.560,00	79.560,00
<b>Total Agropecuarias</b>		<b>120.405,69</b>	<b>387.579,50</b>	<b>473.361,35</b>	<b>981.346,54</b>
<b>INGENIERÍA</b>					
- Validación de modelo murino en la acción de sustancias bioactivas scavengers, ante radiaciones ionizantes x	FAVANT, José Luis	5.500,00	21.000,00	22.500,00	49.000,00
- Dispositivo para el estudio de adhesión bacteriana en prótesis metálicas: formación de biopelículas en contacto con superficies metálicas	MIÑO, Gaston Leonardo	400,00	0,00	22.500,00	22.900,00
- Construcción de modelos para el análisis del movimiento humano en aplicaciones clínicas, deportivas y ergonómicas de la industria	BRAIDOT, Ariel Andres A.	0,00	40.200,00	13.760,00	53.960,00
- Diseño y desarrollo de un sistema de microscopía de iluminación selectiva de planos	CASCO, Victor Hugo	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
- Identificación de marcadores específicos de señales nociceptivas en respuestas cerebrales	BIURRUN MANRESA, Jose Alberto	0,00	30.021,00	19.448,00	49.469,00
- Implementación en fpga de una red neuronal pulsante para clasificación de habla y estados emotivos	PERALTA, Ivan Rodolfo	0,00	42.438,00	25.847,98	68.285,98
- Desarrollo de técnicas para diseñar, modelar y prototipar productos médicos electrónicos	RETA, Juan Manuel	0,00	37.000,00	22.094,00	59.094,00
- Plastinación de órganos. Valoración del impacto de su utilización en la enseñanza de la anatomía	CASTAÑEDA, Liliana	3.390,00	0,00	2.600,00	5.990,00
- Sistema automatizado de examen sensorial cuantitativo	MISTA, Christian Ariel	0,00	9.041,25	19.100,00	28.141,25
- Diseño, implementación y pruebas de antenas para ablación por microondas	LAUGERO, Silvio Jorge	0,00	70.000,00	10.000,00	80.000,00
- Desarrollo e implementación de una cámara de recirculación termostizable para microscopía in vivo	SIGOT, Valeria	4.500,00	30.800,00	22.420,00	57.720,00



## CONTINUACIÓN CUADRO 29 – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Comp. Químicos	Equip. / Bibliogr.	Subsidio	Total
- Estrés oxidativo y genotoxicidad en las células de la retina y branquias de los peces cebra (danio rerio) adultos sometidos a concentraciones ambientales de cipermetrina	PARAVANI, Enrique Valentin	18.480,00	45.500,00	10.910,00	74.890,00
- Estrategias de control eficiente en sistemas de rehabilitación motora	OSELLA, Esteban Nahuel	0,00	37.000,00	22.500,00	59.500,00
- Diseño mediante análisis computacional de un modelo de prótesis de válvula aórtica poliuretánica para implante transcatóter	DI PAOLO, Jose	0,00	0,00	22.500,00	22.500,00
- Desarrollo de un prototipo biosensor impedanciométrico con fines diagnóstico	MACHTEY, Matias	8.745,00	35.955,00	16.900,00	61.600,00
- Desarrollo de un biosensor basado en ondas acústicas de superficie para la evaluación de la salud ocular	ZALAZAR, Martin Angel	0,00	37.500,00	21.800,00	59.300,00
- Desarrollo de herramientas cuantitativas para asistir en la toma de decisiones médicas relacionadas a discapacidades motrices	CATALFAMO FORMENTO, Paola L.	0,00	33.000,00	23.000,00	56.000,00
- Estrategias de extracción de características para mejorar el desempeño de interfaces cerebro computadoras	ACEVEDO, Ruben Carlos	0,00	37.400,00	22.300,00	59.700,00
- Desarrollo de métodos bioinformáticos para la caracterización del cáncer colorrectal.	MERINO, Gabriela Alejandra	0,00	50.000,00	29.975,00	79.975,00
- Sistema de información basado en norma dicom para aplicaciones oftalmológicas orientadas a retinopatías del prematuro (rop)	SALVATELLI, Adrian Carlos	0,00	0,00	62.812,00	62.812,00
- El modelado musculoesquelético como herramienta tecnológica para el análisis clínico de la marcha en patologías motrices.	RAVERA, Emiliano Pablo	0,00	45.000,00	35.000,00	80.000,00
- Prácticas de lectura, escritura y comunicación oral en la formación de ingenieros	WAIGANDT, Diana Monica	0,00	0,00	31.440,00	31.440,00
- Netosis: desarrollo de bioensayos costo-efectivos para screening y caracterización de compuestos inductores y antagonistas	SCHIERLOH, Luis Pablo	44.800,00	18.000,00	17.200,00	80.000,00
- Reconstrucción óptica tridimensional de la mucosa murina con resolución celular. utilidad para la evaluación del cáncer colorrectal	ADUR, Javier Fernando	62.000,00	0,00	17.100,00	79.100,00
- Optimización del diseño de un scaffold bioabsorbible para regeneración de nervios periféricos mediante modelización y simulación computacional	GAREIS, Ivan Emilio	0,00	14.000,00	23.750,00	37.750,00
- Desarrollo y aplicaciones de interfaces cerebro-computadoras para neuro-rehabilitación	TABERNIG, Carolina Beatriz	0,00	50.000,00	30.000,00	80.000,00
<b>Total Ingeniería</b>		<b>147.815,00</b>	<b>683.855,25</b>	<b>579.456,98</b>	<b>1.411.127,23</b>
<b>ADMINISTRACION</b>					
- Integración de bases de creencias manteniendo coherencia y consistencia: teoría y aplicaciones	FALAPPA, Marcelo Alejandro	0,00	0,00	21.780,00	21.780,00
- Mediar, crear, traducir. sobre la recomposición de ecologías cognitivas	ARRIZABALAGA, María Ines	0,00	0,00	22.320,00	22.320,00
- Modelos de machine learning y mecanismos de sistemas de gestión de bases de datos para la mejora de la precisión, seguridad y eficiencia en la gestión de datos biométricos	ALVEZ, Carlos Eduardo	0,00	0,00	23.900,00	23.900,00
- Tecnología blockchain para aseguramiento de evidencia digital en entornos forensic readiness	DIAZ, Francisco Javier	0,00	0,00	29.400,00	29.400,00
- Bioingeniería informática aplicada a la predicción de enfermedades cardíacas y su implementación en el Hospital Delfina Concepción Masvernati de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos	FALAPPA, Marcelo Alejandro	0,00	27.000,00	30.000,00	57.000,00
<b>Total Administración</b>		<b>0,00</b>	<b>27.000,00</b>	<b>127.400,00</b>	<b>154.400,00</b>
<b>ALIMENTACION</b>					
- Desarrollo a nivel de laboratorio de premezclas para bizcochuelos libres de gluten con harinas de chíá y quínoa, evaluación a escala de planta piloto y estudio del almacenamiento	VELAZQUE, Mirta Susana	0,00	32.000,00	22.360,00	54.360,00
- Estudio de la expresión de polimorfismos de genes relacionados con la calidad de carne porcina	LAGADARI, Mariana	0,00	0,00	21.200,00	21.200,00
- Aislamiento, caracterización e identificación de levaduras de frutos de la vid (vitis vinifera) de la región de Concordia.	DAVIES, Cristina Veronica	38.000,00	14.000,00	27.600,00	79.600,00
- Empleo de distintas estrategias nutricionales en el engorde de vacas y su efecto sobre el perfil de aminoácidos de la carne madurada	FABRE, Romina Maria	44.010,00	0,00	30.000,00	74.010,00
- Determinación de plaguicidas en pescados y su relación con la calidad del agua del Embalse de Salto Grande	MUNITZ, Martin Sebastian	70.000,00	0,00	10.000,00	80.000,00



## CONTINUACIÓN CUADRO 29 – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIDAD ACADEMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Comp. Quimicos	Equip. / Bibliogr.	Subsidio	Total
- Tecnología de envases activos revalorizando subproductos de la industria cítrica	BOF, Maria Julieta	22.720,00	20.213,88	29.780,00	72.713,88
- Estudio de potencialidades de plantas alimenticias no convencionales para la producción de alimentos en la región Litoral de Salto Grande	CAYETANO ARTEAGA, Maria C.	9.700,00	18.000,00	24.100,00	51.800,00
- Obtención de biomasa deshidratada de microalga <i>scenedesmus obliquus</i> rica en componentes bioactivos	ZAPATA, Luz Marina	50.000,00	0,00	30.000,00	80.000,00
- Selección y optimización de un método de cocción de arroz integral para disminuir la contaminación residual de plaguicidas	MEDINA, Maria Belen	62.000,00	10.000,00	8.000,00	80.000,00
<b>Total Alimentación</b>		<b>296.430,00</b>	<b>94.213,88</b>	<b>203.040,00</b>	<b>593.683,88</b>
<b>BROMATOLOGIA</b>					
- Evaluación de una propuesta para la enseñanza de los planes alimentarios en el ámbito de la educación no formal	MONTEVERDE, Ana Clara	0,00	0,00	22.600,00	22.600,00
- Concepciones y saberes educativos y comunicacionales sobre las prácticas comunitarias de prevención y promoción de la salud, destinada a jóvenes y adultos, de los/as profesionales y equipos de salud de la ciudad de Gualeguaychú	LOMAGNO, Claudia Marcela	0,00	0,00	9.650,00	9.650,00
- Evaluación citotóxica y genotóxica por medio de ensayos de corto plazo y determinación de fenoles de muestras de agua superficiales del río Gualeguaychú y sus afluentes	REBAGLIATI, Pablo Javier	0,00	0,00	1.950,00	1.950,00
- Caracterización sensorial dinámica e instrumental de productos tratados con cocción sous-vide y cook-vide	GOMEZ, Elida Maria Beatriz	0,00	0,00	19.110,00	19.110,00
- Desarrollo de un alimento cárnico embutido saludable con el agregado de extracto acuoso de propóleo (eap) como conservante.	PANCRAZIO, Gaston Ignacio	9.000,00	13.000,00	500,00	22.500,00
- Disección de los mecanismos de acción neuroprotectora de la yerba mate sobre las neuronas nigroestriatales en un modelo animal de la enfermedad de Parkinson	TARAVINI, Irene Rita Eloisa	0,00	0,00	22.430,00	22.430,00
- Caracterización y puesta en valor de recursos apícolas de la zona del palmar de colón	SANGUINETTI, Agustin	0,00	50.000,00	30.000,00	80.000,00
- Estudio de materias primas no convencionales y procesos alternativos para mejorar características nutricionales y organolépticas en panificados libres de gluten	GRENOVERO, Maria Silvia Cristina	17.000,00	50.000,00	13.000,00	80.000,00
- Aplicación de la impregnación a vacío en la biopreservación de carne de pescado de río	LOUND, Liliana Haydee	0,00	50.000,00	30.000,00	80.000,00
- Clonado y caracterización de una novedosa asparaginasa termófila. Estrategia enzimática para la mitigación de acrilamida en alimentos	LEVIN, Gustavo Javier	45.000,00	5.000,00	30.000,00	80.000,00
<b>Total Bromatología</b>		<b>71.000,00</b>	<b>168.000,00</b>	<b>179.240,00</b>	<b>418.240,00</b>
<b>SALUD</b>					
- Violencia durante el noviazgo en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud	FOTI, Erica Paula	0,00	0,00	14.300,00	14.300,00
- Evaluación del apoyo comunitario como estrategia de los servicios de salud para mejorar el acceso de los adolescentes	SCHULER, Ema Cristina	0,00	0,00	24.200,00	24.200,00
- Percepción de la atención del nacimiento según expectativas y modos de vida de las puérperas asistidas en maternidades del sistema público de salud	LEIVA, Carina Ester	0,00	3.690,00	27.950,00	31.640,00
- Impacto ambiental y en la salud de los trabajadores rurales provocado por los contaminantes derivados de la cama de pollo	CANTET, Juan Manuel	4.000,00	0,00	30.000,00	34.000,00
- Condiciones de vida, trabajo y salud de las personas recuperadoras de residuos de las plantas municipales de Concepción del Uruguay y Gualeguaychú	SAVOY, Francisco	21.326,89	0,00	8.656,00	29.982,89
- Espacios geográficos barriales para el juego cotidiano de los niños	MINGILLO, Liliana Noemi	0,00	0,00	39.250,00	39.250,00
- Radiación ultravioleta: modelación de sus efectos biológicos en Concepción de Uruguay.	NOIR, Jorge Omar	0,00	0,00	3.400,00	3.400,00
<b>Total Salud</b>		<b>25.326,89</b>	<b>3.690,00</b>	<b>147.756,00</b>	<b>176.772,89</b>
<b>TOTAL</b>		<b>660.977,58</b>	<b>1.476.381,03</b>	<b>2.152.422,73</b>	<b>4.289.781,34</b>

### Proyectos de investigación y desarrollo para directores noveles con asesor \$ 263.144,00

Este régimen tiene por objetivo tender a la formación docente en las distintas etapas del proceso de investigación; desarrollar la capacidad de planificar, gestionar y dirigir equipos; proveer los recursos humanos necesarios, cada vez más capacitados en la docencia y la investigación; formar directores noveles, entendiendo por tales a quienes se inician en la actividad con sus primeros proyectos de investigación y desarrollo; incentivar la formación de nuevos grupos de investigación convocando a los investigadores formados como orientadores y formadores; y promover el desarrollo de la investigación, especialmente en aquellas unidades académicas que cuentan con menor número de proyectos en ejecución. (Ordenanza 405). Durante el año 2020 se aprobaron los proyectos detallados a continuación. Ver cuadro 30

### Reparación y mantenimiento de equipos \$ 341.352,98

Se destinaron fondos para el mantenimiento y la reparación de equipos de mediana y alta complejidad imprescindibles para el desarrollo de los proyectos de investigación.

CUADRO 30 – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA DIRECTORES NOVELES CON ASESOR						
UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Comp. Químicos	Equip. / Bibliogr.	Subsidio	Total	
<b>TRABAJO SOCIAL</b>						
- Hegemonía y vida cotidiana, conceptos claves para la intervención profesional del trabajo social	GUZMAN RAMONDA, Federico R.	0,00	0,00	4.700,00	4.700,00	
- Perversiones de lo femenino. la feme fatale y la invertida en Inglaterra y Francia de fines del XIX	ARBUET OSUNA, Camila María	0,00	2.250,00	9.652,00	11.902,00	
- Seguridad ciudadana en fronteras. Estudio de caso en la región fronteriza del río Uruguay: gobiernos subnacionales frente a amenazas transnacionales en Entre Ríos (Argentina) y Paysandú (Uruguay)	CARDINALE, María Eugenia	0,00	2.212,00	4.200,00	6.412,00	
<b>Total Trabajo Social</b>		<b>0,00</b>	<b>4.462,00</b>	<b>18.552,00</b>	<b>23.014,00</b>	
<b>AGROPECUARIAS</b>						
- Utilización y conocimiento de la vegetación por parte de isleños y pobladores ribereños de áreas pobladas en la zona de influencia del parque nacional pre delta, Diamante, Entre Ríos	BERTOS, M. de los Angeles	0,00	0,00	5.200,00	5.200,00	
- Análisis de la variabilidad espacial de la distribución de moscas de los frutos en la provincia de Entre Ríos	PRAND, Marcelo Fabian	0,00	0,00	15.485,00	15.485,00	
- Efectos de la contaminación urbana sobre la morfología foliar de especies del arolado en ciudad de Paraná, Entre Ríos (Argentina)	SATTLER, Maria Noelia	3.000,00	0,00	19.000,00	22.000,00	
<b>Total Agropecuarias</b>		<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.685,00</b>	<b>42.685,00</b>	
<b>INGENIERÍA</b>						
- Análisis del transporte de residuos sólidos urbanos en la localidad de Oro Verde	TORNERO ARNAUDO, Walter J.	0,00	7.500,00	3.200,00	10.700,00	
- Estudio ambiental del lago del Parque Gazzano, Paraná, Entre Ríos. Análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua	ORMAECHEA, Maria Valeria	430,00	0,00	17.570,00	18.000,00	
- Diseño de indicadores de gestión del transporte público de pasajeros a través de datos generados por sistema sube - caso de estudio ciudad de Paraná	JAURENA, Juan Francisco	0,00	4.000,00	18.000,00	22.000,00	
- Análisis histomorfométrico y biomecánico de hueso osteoporótico sometido a procesos de regeneración ósea	ZUCHUAT, Jesica Itati	2.000,00	0,00	18.680,00	20.680,00	
<b>Total Ingeniería</b>		<b>2.430,00</b>	<b>11.500,00</b>	<b>57.450,00</b>	<b>71.380,00</b>	

ESTE CUADRO CONTINÚA

**d) Actividades de comunicación y difusión / \$116.693,31**

La difusión de las actividades de investigación y desarrollo realizadas en la universidad se orienta en direcciones distintas. Por una parte, hacia la propia comunidad científica, tanto a nivel nacional como internacional y, por otra parte, hacia la sociedad en general en la que se sustenta y a la cual se debe institucionalmente. También se incluyen las actividades de transferencia y vinculación con los distintos sectores del medio.

**Publicación de Ciencia, Docencia y Tecnología y de resúmenes de proyectos de investigación \$ 86.393,26**

La revista Ciencia, Docencia y Tecnología procura contribuir a la puesta en circulación de nuevos conocimientos como insumos para nuevos procesos de investigación y para el desarrollo de la región. Publica artículos de investigación, comunicaciones científicas y académicas, documentos sobre la problemática Ciencia, Tecnología y Sociedad, y reseñas bibliográficas.

**Publicaciones internacionales con referato \$ 30.300,05**

Las publicaciones en revistas científicas internacionales con admisibilidad de artículos por referato, difunden el conocimien-

CONTINUACIÓN CUADRO 30 – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA DIRECTORES NOVELES CON ASESOR					
UNIDAD ACADÉMICA/PROYECTO	DIRECTOR	Comp. Químicos	Equip. / Bibliogr.	Subsidio	Total
<b>ADMINISTRACIÓN</b>					
- Modelos retributivos en cooperativas de trabajo de la ciudad de Concordia	ASUETA, Juan Martin	0,00	0,00	12.217,00	12.217,00
<b>Total Administración</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.217,00</b>	<b>12.217,00</b>
<b>ALIMENTACION</b>					
- Razones que motivan a los estudiantes para irse o quedarse en la universidad: una mirada a los programas de ingeniería	ROUSSERIE, Hilda Fabiana	0,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00
<b>Total Alimentacion</b>		<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>20.000,00</b>
<b>BROMATOLOGÍA</b>					
- Transgresiones alimentarias en celiaquía. caracterización de las transgresiones realizadas por personas con celiaquía a partir de su diagnóstico. ciudad de gualeguaychu, 2019	SCAVUZZO, Vanina Paola	0,00	5.200,00	5.498,00	10.698,00
<b>Total Bromatología</b>		<b>0,00</b>	<b>5.200,00</b>	<b>5.498,00</b>	<b>10.698,00</b>
<b>SALUD</b>					
- Evaluación de los riesgos a la salud por exposición a contaminantes atmosféricos	VILLANOVA, Martina	0,00	0,00	6.470,00	6.470,00
- Monitoreo de calidad microbiológica del río Uruguay en balnearios de Concepción del Uruguay	CONSIGLIO DIEZ, Leonardo M.	2.200,00	1.350,00	7.400,00	10.950,00
- Las tecnologías de información geográfica (tig's) como herramientas para la determinación de los cambios de cobertura y usos del suelo en el departamento Uruguay (Provincia de Entre Ríos), durante el período 2000-2020	BONIN, Rosana Silvina	0,00	9.520,00	12.270,00	21.790,00
- Diagnóstico espacial de los espacios verdes públicos en la ciudad de Concepción del Uruguay	GERVASONI, Ana Laura	0,00	0,00	21.940,00	21.940,00
- Estudio de la calidad ecológica de arroyos urbanos a través de índices biológicos y características hidrogeomorfológicas del cauce en el departamento de Uruguay, Entre Ríos	RODRIGUEZ, Marianela	2.300,00	1.200,00	18.500,00	22.000,00
<b>Total Salud</b>		<b>4.500,00</b>	<b>12.070,00</b>	<b>66.580,00</b>	<b>83.150,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9.930,00</b>	<b>43.232,00</b>	<b>209.982,00</b>	<b>263.144,00</b>

to desarrollado en nuestra Universidad, haciendo conocer, asimismo a los investigadores que divulgaron los resultados alcanzados.

### e) Actividades de promoción y gestión de la investigación / \$221.859,34

Comprenden todas aquellas acciones que permiten y mejoran el desarrollo de las actividades científico-tecnológicas, tales como la administración y gestión de los programas de ciencia y tecnología, la provisión de bases de datos bibliográficas, la organización de encuentros y talleres, etc.

### f) Programa de Evaluación Institucional - Etapa II / \$554.747,00

La Universidad firmó un convenio con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, mediante el cual se otorga un subsidio para solventar los gastos derivados de las actividades vinculadas al proceso de evaluación externa.

En esta segunda etapa se financia la formulación del Plan de Mejoramiento de la Función Investigación y Desarrollo de la Universidad.

### g) Vinculación Tecnológica / \$ 42.768.244,72

*La vinculación tecnológica es una bisagra entre el mundo académico y científico que establece una relación permanente con el sector productivo, social, cultural y gubernamental.*

La Unidad de Vinculación Tecnológica UVT-UNER (aprobada en el marco de la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica - Res. CyT de la Nación 227/1997) lleva a cabo un programa de actividades establecidas en la Ordenanza 371.

Entre sus objetivos principales están:

- Promover la transferencia de los conocimientos generados en la Universidad a través del desarrollo de actividades de vinculación tecnológica que contemplen: desarrollos de investigación, asistencia técnica, capacitación, formación de recursos humanos y servicios al sector socio - productivo.

- Enriquecer la calidad académica en sus tres pilares básicos, docencia, investigación y extensión, como resultado de una mayor interacción con los problemas que afronta el sector socio-productivo.

-Propiciar y participar en procesos de desarrollo local y regional.

- Contribuir al desarrollo de proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de los sectores de menores recursos de la sociedad.

- Conformar la Red de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Trabajar articulada y sistemáticamente en la identificación y detección de necesidades del sector socio-productivo.

- Generar líneas de trabajo que procuren recursos para la Universidad que cuenten con el financiamiento total o parcial de terceros ajenos a la misma, o que involucren una contraprestación de servicios y/o intercambios.

Se detallan a continuación los recursos gestionados y administrados en el año 2020.

CUADRO 31 – RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	
	Total
Museo interactivo de ciencias - Fondos CASFEG	332.106,44
SIRUNER	2.866.984,13
Canal 20 UNER	82.100,00
Nodo y Polo Audiovisual Tecnológico (PAT) del Litoral	282.980,67
Proyectos PFI	17.146,65
Proyectos Consejo Federal de Ciencia y Tecnología	75.183,64
Proyectos Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica	200.557,59
Proyectos Fondo Tecnológico Argentino	65.238,00
Proyectos FONPRHI	95.655,64
Vinculación Tecnológica	37.728.413,31
Ministerio de Ciencia y Tecnología	639.929,50
Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación	22.629,29
Programa Naciones Unidas para el Desarrollo	162.112,53
Convenios organismos varios	197.207,33
<b>TOTAL</b>	<b>42.768.244,72</b>

## **2.13 – RECURSOS A DISTRIBUIR - \$ 7.231.265,00**

Como se expuso oportunamente en el anuario 2019, la SPU no otorgó todos los fondos correspondientes a la Universidad para dicho ejercicio. Esto fue subsanado mediante las resoluciones 3/21 que destina \$521.119 correspondientes a la diferencia de los fondos no devengados relativos a la Ley 2019 y la RSPU 9/2021 que asigna \$6.710.146 correspondientes a los salarios y gastos de funcionamiento no devengados al cierre del ejercicio 2019 de las Resoluciones SPU N° 87/19, 362/19 y 419/19.

# ANUARIO del PRESUPUESTO

# 2020

## Sección I

---

### Informe Presupuestario

#### Capítulo 2

##### Ejecución presupuestaria

La utilización de los fondos asignados y la aplicación del presupuesto por programa como herramienta esencial para la toma de decisiones en la gestión pública.



## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNER

Con el propósito de desarrollar las distintas actividades académicas, de investigación y de extensión, las unidades académicas y de ejecución utilizan los fondos que le fueron asignados por el Consejo Superior (analizados en el capítulo anterior).

El siguiente cuadro detalla la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2020. Ver cuadro 32

CUADRO 32 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNER																
	Fondos de Tesoro Nacional		Propio Producido		Recursos con afectación específica		Transferencias internas		Credito interno		Remanentes ejercicios anteriores		Credito externo		Total	
2.1 - Salarios del Personal	2.345.656.158,84	92,39%	122.488,55	0,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.345.778.647,39	88,34%
2.2 - Equipamiento	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.482.466,39	19,25%	0,00	0,00%	4.482.466,39	0,17%
2.3 - Gastos de Funcionamiento	44.635.406,90	1,76%	58.905.786,80	65,66%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.036.140,65	21,63%	0,00	0,00%	108.577.334,35	4,09%
2.4 - Programas de bienestar estudiantil	10.578.604,18	0,42%	729.379,80	0,81%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.789.151,99	16,27%	0,00	0,00%	15.097.135,97	0,57%
2.5 - Programas académicos	2.440.244,31	0,10%	131.967,24	0,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.865.247,67	8,01%	0,00	0,00%	4.437.459,22	0,17%
2.6 - Programas de extensión universitaria	1.662.239,16	0,07%	975.262,61	1,09%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.511.537,52	6,49%	0,00	0,00%	4.149.039,29	0,16%
2.7 - Otros programas institucionales	15.052.839,46	0,59%	23.568.568,18	26,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	231.352,23	0,99%	0,00	0,00%	38.852.759,87	1,46%
2.8 - Escuela Secundaria	64.272.622,56	2,53%	180.415,62	0,20%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	64.453.038,18	2,43%
2.9 - Consejo Superior	16.870,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	22.756,54	0,10%	0,00	0,00%	39.626,54	0,00%
2.10 - Programas y proy. con otras instituciones	39.121.077,94	1,54%	1.466.392,53	1,63%	8.064,00	100,00%	558.569,57	100,00%	0,00	0,00%	2.631.235,25	11,30%	2.768.140,16	88,26%	46.553.479,45	1,75%
2.11 - Contrapartidas programas del Ministerio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.12 - Programas de ciencia y técnica	15.302.691,69	0,60%	3.638.227,22	4,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.718.504,67	15,97%	368.047,84	11,74%	23.027.471,42	0,87%
2.13 - Recursos a distribuir	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.538.738.755,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>89.718.488,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.064,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>558.569,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>23.288.392,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.136.188,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.655.448.458,07</b>	<b>100,00%</b>

## 2. RED PROGRAMÁTICA SOBRE LA QUE SE ESTRUCTURA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La manera en que se están condicionados los productos de las diversas acciones presupuestarias de una institución, da origen a una serie de relaciones que se denomina red de acciones presupuestarias.

La formación de la red de producción es competencia exclusiva de cada institución y depende de su propia organización institucional.

Cada institución identifica sus productos terminales e intermedios, los recursos reales y financieros que se requieren para dicha producción, los centros de gestión productiva con sus unidades responsables. Los ejes pilares de la estructura programática presupuestaria de las universidades básicamente son la educación universitaria, la investigación y la extensión.

La ejecución presupuestaria de nuestra universidad se registra contablemente aplicando la red programática -o presupuesto por programa-, basada en los criterios normativos que se esquematizarán en este apartado.

El objetivo de este trabajo es dar a conocer el resultado de la aplicación de dicha técnica en la ejecución del presupuesto 2020.

### a) Por qué utilizar la red programática

Las técnicas presupuestarias tradicionales, basadas casi exclusivamente en las variables financieras, desvinculan a éstas de las reales y acentúa la falta de relación entre las unidades de estadísticas, responsables de los registros de la producción de bienes y servicios y las de programación presupuestaria que utilizan exclusivamente las variables financieras. Dentro de este esquema, los criterios de asignación de recursos se efectúan atendiendo principalmente a la evolución histórica de las erogaciones, sin considerar criterios de programación, prioridades, etc.

Por el contrario, la presupuestación por programas posibilita la determinación, utilización y comprensión de los elementos que componen sus procesos productivos, que son: a) bienes y servicios que se producen, b) recursos reales que se utilizan, c) recursos financieros que se requieren y d) tecnología de producción.

Todos estos elementos están interrelacionados y vinculados entre sí por cantidades y calidades y conforman las funciones de producción del sector público. Esta técnica permite cuantificar y evaluar la incidencia de las variables financieras sobre las reales y sobre el producto obtenido con los recursos reales. Asimismo posibilita vincular dichas variables con la política económica general y presupuestaria en particular.

Las mediciones de la producción Terminal y de los recursos reales y financieros y la construcción de indicadores complementan la técnica de presupuestación por programas, facilitando la toma de decisiones, el análisis, el seguimiento y la gestión pública.

Por lo tanto, las mediciones son requisitos apropiados de esta técnica porque a) posibilitan a las autoridades tomar decisiones sobre bases confiables respecto al tipo y magnitud de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de objetivos de política, b) son la base del cálculo de los requerimientos de recursos para cumplimentar los objetivos, c) facilitan la adopción de decisiones respecto a la combinación óptima de los recursos y d) permiten la realización de análisis de eficiencia y eficacia de la gestión pública.

### b) Marco normativo

La Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, sancionada con el número 24156 prevé la programación presupuestaria de la Administración Nacional. El Artículo 14 establece: "En los presupuestos de gastos se utilizarán las técnicas más adecuadas para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los organismos del Sector Público Nacional, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación de los mismos con sus fuentes de financiamiento." La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos y recursos que serán utilizados".

Al respecto, se dictó la siguiente norma reglamentaria:

"Reglamento 1. Artículo 14:

1) El presupuesto de gastos de cada uno de los organismos de la Administración Nacional se estructurará de acuerdo con las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto, obra y actividad.

En cada uno de los programas se describirá la vinculación cualitativa y cuantitativa con las políticas nacionales a cuyos logros contribuyen.

2) Los créditos presupuestarios de las actividades o proyectos que produzcan bienes o presten servicios comunes a los diversos programas de un organismo no se incluirán en programas.

3) En cada una de las categorías programáticas, los créditos presupuestarios se agruparán de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto".

### c) Marco conceptual

El "Manual de programación presupuestaria para las universidades nacionales", expone una serie de conceptos que interactúan en un presupuesto por programas. A los fines de una mayor comprensión se definen a continuación algunos de los conceptos más relevantes y su relación con el cuadro de la Sección Anexos.

*Centro de gestión productiva:* planifica, combina y asigna recursos en función e una determinada producción previsible (Rectorado y unidades académicas).

*Productos terminales de una institución:* son los bienes o servicios que justifican la existencia de la misma (en la institución universitaria: graduados universitarios, trabajos de investigación, eventos científicos u otros establecidos por los órganos competentes).

*Productos intermedios:* son aquellos cuya producción es exigida por los productos terminales (en el cuadro: actividades centrales y comunes).

*Programa:* es la categoría cuya producción es terminal en la red de producción. Se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor valor (actividades específicas) y expresa la contribución al logro de una o más políticas, ya que la producción Terminal refleja un propósito esencial en la red de acciones presupuestarias de una institución (programas de formación, extensión e investigación).

*Actividad:* Es la categoría programática cuya producción es intermedia y por lo tanto, puede contribuir a uno o varios productos, sean estos terminales o intermedios. En función de sus relaciones con los productos a los cuales condicionan, pueden ser:

*Central:* gastos de conducción, administración, programas, etc desarrollados desde Rectorado.

*Común:* gastos de conducción, administración, programas de bienestar estudiantil llevados a cabo por las unidades académicas.

*Específica:* programas de formación de recursos, de extensión e investigación desarrollados en las unidades académicas.

# ANUARIO del PRESUPUESTO

# 2020

## Sección I

---

### Informe Presupuestario

#### Capítulo 3

##### Remanenes presupuestarios del ejercicio 2020

Exposición del saldo presupuestario que resulta de la diferencia entre los recursos asignados y los ejecutados al 31 de diciembre de 2020.

## 1. REMANENTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Durante el Ejercicio 2020, el total de los recursos de la UNER ascendió a \$3.406.049.079,96, los que fueron distribuidos y ejecutados por un valor de \$2.655.448.458,07 según se detalló en el cuadro 2 y el cuadro 32, respectivamente. De la diferencia resultante entre estos montos surge el Remanente del Ejercicio 2020, por un total de \$750.600.621,89.

En el cuadro que sigue a continuación se expone dicho remanente discriminado por fuente de financiamiento. Ver cuadro 33

CUADRO 33 – REMANENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
	Fondos de Tesoro Nacional		Propio Producido		Recursos con afectación específica		Transferencias internas		Credito interno		Remanentes ejercicios anteriores		Credito externo		Total	
2.1 - Salarios del Personal	87.513.521,68	38,62%	16.632.834,84	3,58%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	104.146.356,52	13,88%
2.2 - Equipamiento, Libros y Construcciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.446.387,13	3,92%	0,00	0,00%	1.446.387,13	0,19%
2.3 - Gastos de Funcionamiento	44.452.668,10	19,62%	375.053.515,39	80,64%	0,00	0,00%	729.780,01	16,25%	0,00	0,00%	10.696.689,14	28,98%	0,00	0,00%	430.932.652,64	57,41%
2.4 - Programas de bienestar estudiantil	7.565.084,82	3,34%	1.946.922,64	0,42%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	764.042,37	2,07%	0,00	0,00%	10.276.049,83	1,37%
2.5 - Programas académicos	7.012.391,69	3,09%	2.708.137,31	0,58%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	898.936,60	2,44%	0,00	0,00%	10.619.465,60	1,41%
2.6 - Programas de extensión universitaria	1.950.676,84	0,86%	1.606.292,42	0,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.464.259,65	6,68%	0,00	0,00%	6.021.228,91	0,80%
2.7 - Otros programas institucionales	3.502.506,55	1,55%	24.105.111,17	5,18%	0,00	0,00%	3.069.688,88	68,35%	0,00	0,00%	5.914.445,36	16,02%	0,00	0,00%	36.591.751,96	4,87%
2.8 - Escuela Secundaria	1.830.287,08	0,81%	370.883,77	0,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.201.170,85	0,29%
2.9 - Consejo Superior	683.130,00	0,30%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	683.130,00	0,09%
2.10 - Programas y proy. con otras instituciones	57.502.201,34	25,38%	2.053.073,30	0,44%	178.541,38	100,00%	691.966,85	15,41%	3.837.040,73	100,00%	7.582.818,79	20,54%	13.210.489,57	98,11%	85.056.131,96	11,33%
2.11 - Contrapartidas programas del Ministerio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.400.031,92	6,50%	0,00	0,00%	2.400.031,92	0,32%
2.12 - Recursos a distribuir	7.231.265,00	3,19%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7.231.265,00	0,96%
2.13 - Programas de ciencia y técnica	7.353.591,16	3,25%	40.642.394,36	8,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.744.064,89	12,85%	254.949,16	1,89%	52.994.999,57	7,06%
<b>TOTAL</b>	<b>226.597.324,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>465.119.165,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>178.541,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.491.435,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.837.040,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>36.911.675,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.465.438,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>750.600.621,89</b>	<b>100,00%</b>

ANUARIO  
del PRESUPUESTO

20  
20

## Sección II

---

### Anexos

#### Capítulo 1

Información complementaria



# 1 - RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNER Y SU DISTRIBUCIÓN

## 1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El cuadro 34 que se presenta a continuación exponen los recursos destinados a las universidades nacionales para salarios y gastos durante el ejercicio 2020.

CUADRO 34 - SALARIOS Y GASTOS					
UNIVERSIDAD	GASTOS EN PERSONAL	AFIP - PLAN DE FACILIDADES DECRETO 1571/10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RED DE INTERCONEXIÓN UNIVERSITARIA	TOTAL
Buenos Aires	33.875.804.784,00	47.460.270,00	2.301.070.460,00	2847.000,00	36.225.182.514,00
Catamarca	2.509.130.638,00	3.760.167,00	130.216.380,00	1.834.000,00	2.644.941.185,00
Centro	2.972.527.621,00	3.885.660,00	151.410.933,00	1.102.000,00	3.128.926.214,00
Comahue	3.918.648.328,00	5.839.208,00	211.766.852,00	1.270.500,00	4.137.524.888,00
Córdoba	12.907.488.995,00	18.327.108,00	766.042.167,00	847.000,00	13.692.705.270,00
Cuyo	7.474.139.408,00	9.848.172,00	326.636.117,00	1.834.000,00	7.812.457.697,00
<b>Entre Ríos</b>	<b>2.458.195.940,00</b>	<b>3.042.546,00</b>	<b>111.242.977,00</b>	<b>847.000,00</b>	<b>2.573.328.463,00</b>
Formosa	1.466.211.107,00	2.854.877,00	84.506.135,00	1.834.000,00	1.555.406.119,00
General San Martín	2.390.978.142,00	1.127.675,00	127.924.775,00	1.270.500,00	2.521.301.092,00
General Sarmiento	1.322.305.259,00	1.012.180,00	65.172.586,00	1.834.000,00	1.390.324.025,00
Jujuy	2.404.247.653,00	2.463.192,00	117.974.945,00	1.270.500,00	2.525.956.290,00
La Matanza	3.107.577.695,00	2.435.393,00	162.052.284,00	1.270.500,00	3.273.335.872,00
La Pampa	2.050.447.759,00	2.693.604,00	106.066.909,00	1.270.500,00	2.160.478.772,00
La Patagonia San Juan Bosco	3.286.252.782,00	4.444.305,00	134.551.084,00	1.270.500,00	3.426.518.671,00
La Plata	13.072.936.433,00	15.597.012,00	686.231.634,00	847.000,00	13.775.612.079,00
La Rioja	2.212.719.133,00	1.609.078,00	117.643.008,00	1.666.000,00	2.333.637.219,00
Litoral	4.721.872.806,00	6.344.843,00	261.902.892,00	1.270.500,00	4.991.391.041,00
Lomas de Zamora	2.514.943.372,00	2.355.184,00	133.275.764,00	1.834.000,00	2.652.408.320,00
Luján	2.526.847.026,00	2.516.327,00	147.684.923,00	1.834.000,00	2.678.882.276,00
Mar del Plata	4.217.234.108,00	5.422.828,00	163.903.952,00	1.270.500,00	4.387.831.388,00
Misiones	2.828.428.669,00	4.065.330,00	169.595.739,00	1.834.000,00	3.003.923.738,00
Nordeste	5.287.695.514,00	6.977.610,00	273.818.210,00	847.000,00	5.569.338.334,00
Quilmes	1.701.352.132,00	1.197.555,00	97.432.672,00	1.270.500,00	1.801.252.859,00
Río Cuarto	2.776.845.180,00	4.360.818,00	154.255.308,00	1.270.500,00	2.936.731.806,00
Rosario	9.477.412.772,00	14.437.017,00	435.294.800,00	1.834.000,00	9.928.978.589,00
Salta	2.980.903.580,00	4.074.915,00	155.978.018,00	1.834.000,00	3.142.790.513,00
San Juan	5.135.433.272,00	8.179.839,00	257.580.417,00	1.270.500,00	5.402.464.028,00
San Luis	3.454.700.751,00	4.338.686,00	139.459.737,00	1.270.500,00	3.599.769.674,00
Santiago del Estero	1.811.179.624,00	2.687.225,00	122.593.665,00	1.834.000,00	1.938.294.514,00
Sur	3.522.617.971,00	4.888.944,00	192.663.761,00	847.000,00	3.721.017.676,00
Tecnológica	12.302.872.651,00	15.075.514,00	619.480.290,00	1.834.000,00	12.939.262.455,00
Tucumán	9.019.678.606,00	16.875.764,00	294.483.836,00	1.834.000,00	9.332.872.206,00
Patagonia Austral	1.854.145.293,00	2.019.134,00	108.836.567,00	1.270.500,00	1.966.271.494,00

ESTE CUADRO CONTINUA

CONTINUACIÓN CUADRO 34 - SALARIOS Y GASTOS					
UNIVERSIDAD	GASTOS EN PERSONAL	AFIP - PLAN DE FACILIDADES DECRETO 1571/10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RED DE INTERCONEXIÓN UNIVERSITARIA	TOTAL
Lanús	1.210.439.427,00	737.062,00	81.753.836,00	1.834.000,00	1.294.764.325,00
Tres de Febrero	1.294.947.026,00	0,00	54.691.552,00	1.270.500,00	1.350.909.078,00
Villa María	1.082.707.103,00	792.498,00	70.683.867,00	1.834.000,00	1.156.017.468,00
De las Artes	2.039.410.687,00	1.968.181,00	120.410.090,00	847.000,00	2.162.635.958,00
Chilecito	783.258.887,00	0,00	28.800.654,00	507.000,00	812.566.541,00
Noroeste Pcia. Buenos Aires	791.325.062,00	361.386,00	55.980.407,00	1.598.500,00	849.265.355,00
Río Negro	1.537.576.381,00	0,00	103.226.031,00	1.270.500,00	1.642.072.912,00
Chaco Austral	704.162.628,00	0,00	29.494.374,00	1.270.500,00	734.927.502,00
Avellaneda	955.353.632,00	0,00	47.560.012,00	1.270.500,00	1.004.184.144,00
Oeste	394.730.288,00	0,00	24.137.859,00	1.270.500,00	420.138.647,00
Tierra del Fuego	839.104.003,00	0,00	45.685.179,00	1.270.500,00	886.059.682,00
Moreno	681.821.659,00	0,00	42.512.162,00	1.270.500,00	725.604.321,00
Arturo Jauretche	1.295.732.205,00	0,00	67.119.813,00	1.270.500,00	1.364.122.518,00
José Clemente Paz	931.931.559,00	0,00	43.901.901,00	1.525.000,00	977.358.460,00
Villa Mercedes	288.749.640,00	0,00	18.854.938,00	1.270.500,00	308.875.078,00
Comechingones	168.237.430,00	0,00	6.436.948,00	595.000,00	175.269.378,00
Hurlingham	695.024.127,00	0,00	34.437.723,00	1.270.500,00	730.732.350,00
Alto Uruguay	53.372.203,00	0,00	6.362.040,00	847.000,00	60.581.243,00
Rafaela	275.229.926,00	0,00	14.770.248,00	425.000,00	290.425.174,00
San Antonio de Areco	138.465.490,00	0,00	10.595.830,00	0,00	149.061.320,00
Guillermo Brown	111.824.582,00	0,00	5.418.579,00	1.270.500,00	118.513.661,00
Pedagógica Nacional	302.922.738,00	0,00	18.397.569,00	847.000,00	322.167.307,00
Raul Scalabrini Ortiz	68.909.849,00	0,00	4.553.934,00	847.000,00	74.310.783,00
Defensa Nacional	142.398.247,00	0,00	8.956.620,00	425.000,00	151.779.867,00
<b>TOTAL</b>	<b>190.351.409.783,00</b>	<b>236.077.107,00</b>	<b>10.273.491.963,00</b>	<b>72.481.500,00</b>	<b>200.933.460.353,00</b>

A continuación, se presenta un *cuadro 35* que enseña la evolución del presupuesto de la UNER (Fondos del Tesoro Nacional) durante el decenio 2010-2020.

## 1.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNER

En el *cuadro 36* se exponen, por concepto, los fondos ingresados a las unidades académicas por actividades de producción y servicios universitarios o "fondos de propio producido". Las actuaciones referidas a la administración de estos fondos están reglamentadas en las Ordenanzas 228 y 270, así como también en la Disposición SEF 002/97. Ver *cuadro 36*

CUADRO 35 - EVOLUCIÓN 2010-2020 DEL PRESUPUESTO DE UNER								
	Educación y Cultura				Ciencia y Técnica			Total
	Salarios	Gastos	Programas específicos	Total	Gastos	Programas específicos	Total	
2010	135.200.681,00	14.778.608,00	10.102.725,60	<b>160.082.014,60</b>	1.340.019,00	527.000,00	<b>1.867.019,00</b>	<b>161.949.033,60</b>
2011	184.204.963,00	14.698.607,00	15.448.086,99	<b>214.351.656,99</b>	1.340.019,00	600.000,00	<b>1.940.019,00</b>	<b>216.291.675,99</b>
2012	236.872.071,00	17.297.865,00	20.675.992,01	<b>274.845.928,01</b>	1.340.019,00	576.140,00	<b>1.916.159,00</b>	<b>276.762.087,01</b>
2013	302.964.145,00	20.266.616,00	31.495.805,82	<b>354.726.566,82</b>	1.340.019,00	441.000,00	<b>1.781.019,00</b>	<b>356.507.585,82</b>
2014	400.934.176,53	32.145.783,00	63.815.006,30	<b>496.894.965,83</b>	1.777.575,47	750.000,00	<b>2.527.575,47</b>	<b>499.422.541,30</b>
2015	540.908.477,00	37.388.978,00	76.402.902,13	<b>654.700.357,13</b>	1.705.501,00	425.000,00	<b>2.130.501,00</b>	<b>656.830.858,13</b>
2016	729.638.867,00	27.873.506,00	61.984.694,69	<b>819.497.067,69</b>	1.705.501,00	1.435.973,39	<b>3.141.474,39</b>	<b>822.638.542,08</b>
2017	973.584.302,00	97.095.912,00	59.158.111,31	<b>1.129.838.325,31</b>	1.705.501,00	10.694.186,77	<b>12.399.687,77</b>	<b>1.142.238.013,08</b>
2018	1.244.790.245,00	115.189.411,00	13.517.139,00	<b>1.373.496.795,00</b>	1.705.501,00	10.591.125,00	<b>12.296.626,00</b>	<b>1.385.793.421,00</b>
2019	1.745.128.006,00	81.360.898,00	20.698.356,00	<b>1.847.187.260,00</b>	1.705.501,00	7.702.338,00	<b>9.407.839,00</b>	<b>1.856.595.099,00</b>
2020	2.467.537.972,00	110.384.476,00	164.547.013,00	<b>2.742.469.461,00</b>	1.705.501,00	6.188.253,25	<b>7.893.754,25</b>	<b>2.750.363.215,25</b>

CUADRO 36 - FONDOS INGRESADOS DE PROPIO PRODUCIDO POR UNIDAD

	Rectorado	Educación	Económicas	Trabajo Social	Agropecuarias	Ingeniería	Administración	Alimentación	Bromatología	Salud	Total
<b>Servicios educativos y especiales</b>											
Pasantías	0,00	31.937,53	710.860,23	57.741,02	7.021,30	0,00	56.814,57	11.811,54	0,00	0,00	876.186,19
Actividades especiales	0,00	537.787,36	859.744,71	10.110,00	14.700,00	3.156.773,35	0,00	1.355.000,00	0,00	4.272.433,88	10.206.549,30
Carreras de posgrado	0,00	790.220,00	1.082.416,00	4.048.142,55	2.000,00	852.295,00	0,00	270.000,00	0,00	388.500,00	7.433.573,55
Cursos a distancia	83.491,80	0,00	0,00	900.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.792.190,50	14.775.707,30
Cursos de posgrado	0,00	145.200,00	1.086.449,00	1.289.480,00	11.100,00	481.800,00	0,00	49.560,00	0,00	253.317,33	3.316.906,33
Otros cursos	0,00	136.400,00	2.471.510,00	201.122,99	9.000,00	80.000,00	0,00	0,00	43.300,00	2.374.464,60	5.315.797,59
<b>Total</b>	<b>83.491,80</b>	<b>1.641.544,89</b>	<b>6.210.979,94</b>	<b>6.506.621,56</b>	<b>43.821,30</b>	<b>4.570.868,35</b>	<b>56.814,57</b>	<b>1.686.371,54</b>	<b>43.300,00</b>	<b>21.080.906,31</b>	<b>41.924.720,26</b>
<b>Servicios directos</b>											
Canon de Arrendamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.165.015,00	0,00	3.200,00	0,00	0,00	1.168.215,00
Servicios Audiovisuales	129.000,00	0,00	0,00	26.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.050,00
Servicios de Imprenta	207.720,00	0,00	0,00	0,00	21.960,00	0,00	0,00	0,00	47,87	0,00	229.727,87
Servicios de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	3.778.936,36	0,00	0,00	3.903.489,36	1.896.003,75	0,00	9.578.429,47
Servicios de Transporte	0,00	0,00	0,00	450,00	146.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.450,00
Venta de bienes producidos por la universidad	13.883,68	0,00	0,00	0,00	1.171.447,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.185.330,96
Venta de libros y publicaciones	1.846.497,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,00	0,00	0,00	0,00	1.846.777,37
<b>Total</b>	<b>2.197.101,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.500,00</b>	<b>5.118.343,64</b>	<b>1.165.015,00</b>	<b>280,00</b>	<b>3.906.689,36</b>	<b>1.896.051,62</b>	<b>0,00</b>	<b>14.309.980,67</b>
<b>Servicios técnicos especializados</b>											
Asistencia técnica	570.528,59	0,00	0,00	294.000,00	197.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.062.478,59
Proyectos de innovación tecnológica	12.969,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.969,10
<b>Total</b>	<b>583.497,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>294.000,00</b>	<b>197.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.075.447,69</b>
<b>Devoluciones</b>											
ART	887.591,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887.591,98
Gastos	865.479,21	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	12.750,74	2.400,00	66.345,20	0,00	956.975,15
Subsidios a proyectos	7.183,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.183,07
Salarios	3.572.311,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.572.311,22
<b>Total</b>	<b>5.332.565,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.750,74</b>	<b>2.400,00</b>	<b>66.345,20</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424.061,42</b>
<b>Subsidios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>194.197,80</b>	<b>0,00</b>	<b>8.773,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>202.970,83</b>

ESTE CUADRO CONTINUA

CONTINUACIÓN CUADRO 36 - FONDOS INGRESADOS DE PROPIO PRODUCIDO POR UNIDAD											
	Rectorado	Educación	Económicas	Trabajo Social	Agropecuarias	Ingeniería	Administración	Alimentación	Bromatología	Salud	Total
<b>Cannon Banco Galicia</b>	<b>34.767.562,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.767.562,77</b>
<b>Otros ingresos</b>											
Diferencia de cotización	790.521,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.853.685,56	1.040.903,24	0,00	0,00	7.685.110,43
Intereses fondo común	11.288.582,89	0,00	0,00	0,00	24.376,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.312.959,82
Intereses por depósitos	112.637.808,09	431.104,10	3.178.235,14	0,00	1.460.998,04	0,00	538.598,59	1.103.118,96	0,00	4.709.151,81	124.059.014,73
Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	10.601,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.601,50
Cannon La Caja	460.611,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.611,98
Auspicios	472.538,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474.538,00
<b>Total</b>	<b>125.650.062,59</b>	<b>431.104,10</b>	<b>3.178.235,14</b>	<b>0,00</b>	<b>1.497.976,47</b>	<b>0,00</b>	<b>6.392.284,15</b>	<b>2.144.022,20</b>	<b>0,00</b>	<b>4.709.151,81</b>	<b>144.002.836,46</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>168.614.281,38</b>	<b>2.072.648,99</b>	<b>9.389.215,08</b>	<b>6.837.121,56</b>	<b>7.052.289,21</b>	<b>5.735.883,35</b>	<b>6.470.902,49</b>	<b>7.739.483,10</b>	<b>2.005.696,82</b>	<b>25.790.058,12</b>	<b>241.707.580,10</b>

ANUARIO  
del PRESUPUESTO

20  
20

## Sección II

---

### Anexos

#### Capítulo 2

**Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad  
Nacional de Entre Ríos**



## 1 - INSTITUTO COMPENSADOR DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

El Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos (ICUNER), creado en 1975 por Resolución Intervención UNER 55175-1, es una dependencia de la Universidad Nacional de Entre Ríos que procura la mejora de los servicios sociales de sus miembros, en especial de las prestaciones previsionales. En 2018 la Ordenanza 443 aprueba el Estatuto de Constitución y Funciones Específicas. Está compuesto por fondos conformados por aportes del personal de la universidad, cuya afiliación y permanencia es voluntaria. También se encuentra integrado por los jubilados con derecho a recibir prestaciones de este instituto. Las funciones que cumple son las siguientes: otorgar a los beneficiarios un complemento de la jubilación, pensión o retiro, siendo ésta su principal función; otorgar a sus miembros ayuda económica directa o indirecta, según lo establezca la reglamentación.

El ICUNER es un órgano de la universidad. No tiene personería jurídica independiente, por lo tanto, los actos y efectos que produce son de entera responsabilidad de la UNER, la cual responde por su accionar. Desde 2017, por Ordenanza 435, sus operaciones se ejecutan bajo la misma CUIT de la UNER y su patrimonio se incorpora anualmente a la cuenta de inversión de esta universidad.

Este patrimonio surge de los estados contables que confecciona el Instituto y son incorporados a la cuenta de inversión dentro de los Fondos No Presupuestarios, dado que los mismos pertenecen a los afiliados; cumpliendo con los fines y objetos para el cual fue creado.

Se presenta a continuación el balance del ICUNER a fecha 30/12/2020 e información estadística referida al período enero-diciembre 2020.

<b>CUADRO 37 – ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>		
	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 1)	780,01	10.000,34
Inversiones (Nota 2)	609.802.450,03	407.009.888,96
Créditos (Nota 3)	17.073.820,98	16.209.638,21
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>626.877.051,02</b>	<b>423.229.527,51</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos (Nota 3)	22.872.459,88	26.508.189,76
Bienes de uso (Anexo II y Nota 4)	9.060,13	14.711,40
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>22.881.520,01</b>	<b>26.522.901,16</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>649.758.571,03</b>	<b>449.752.428,67</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas a pagar (Nota 5)	1.232.795,23	483.769,76
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>1.232.795,23</b>	<b>483.769,76</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.232.795,23</b>	<b>483.769,76</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital (s/ estado respectivo)	449.268.658,91	263.777.396,00
Resultado del ejercicio (s/ estado respectivo)	199.257.116,89	185.491.262,91
<b>Total del Patrimonio Neto (s/ estado respectivo)</b>	<b>648.525.775,80</b>	<b>449.268.658,91</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>648.525.775,80</b>	<b>449.268.658,91</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>649.758.571,03</b>	<b>449.752.428,67</b>

<b>CUADRO 38 – ESTADO DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>		
	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses por Ayudas Monetarias	16.595.151,13	20.352.432,27
Intereses punitorios	1.841,25	0,00
Intereses por inversiones en Plazo Fijo	122.218.105,79	114.194.907,87
Diferencia de cambio	46.543.462,56	37.732.868,04
Rendimientos FIMA	1.060.492,75	3.028.558,52
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>		
Aportes UNER	55.272.577,79	37.300.150,27
Ingresos por cobro de gastos administrativos	130.186,95	186.301,57
Intereses por adelantos Ayudas Monetarias	51.764,79	103.403,12
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Otras utilidades	2.561,64	8.669,50
Recupero de Incobrables	0,00	0,00
Canon Banco Galicia	795.521,04	474.668,82
Fondos de afectación conv. OSUNER	472,00	1.360,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>242.672.137,69</b>	<b>213.383.319,98</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
Gastos por servicios prestados (Anexo I)	39.231.008,83	24.187.483,22
Gastos de administración (Anexo I)	4.183.539,97	3.703.213,85
Gastos financieros (Anexo I)	0,00	0,00
<b>OTROS EGRESOS</b>		
Fondos de afectación conv. OSUNER	472,00	1.360,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>43.415.020,80</b>	<b>27.892.057,07</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO- Superávit</b>	<b>199.257.116,89</b>	<b>185.491.262,91</b>

<b>CUADRO 39 – ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>						
	<b>Capital</b>		<b>Resultados No Asignados</b>		<b>TOTALES</b>	
	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Saldos Iniciales	263.777.396,00	171.490.398,36	185.491.262,91	92.286.997,64	<b>449.268.658,91</b>	<b>263.777.396,00</b>
Aumentos	185.491.262,91	92.286.997,64	0,00	0,00	<b>185.491.262,91</b>	<b>92.286.997,64</b>
Disminuciones	0,00	0,00	-185.491.262,91	-92.286.997,64	<b>-185.491.262,91</b>	<b>-92.286.997,64</b>
Resultado del Ej.	0,00	0,00	199.257.116,89	185.491.262,91	<b>199.257.116,89</b>	<b>185.491.262,91</b>
<b>Saldos al Cierre</b>	<b>449.268.658,91</b>	<b>263.777.396,00</b>	<b>199.257.116,89</b>	<b>185.491.262,91</b>	<b>648.525.775,80</b>	<b>449.268.658,91</b>

CUADRO 40 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
	31-12-2020	31-12-2019
Fondos al inicio	10.000,34	557,28
Fondos al cierre	780,01	10.000,34
<b>Aumento/ (Disminución) de flujo de efectivo</b>	<b>-9.220,33</b>	<b>9.443,06</b>
<b>Fondos por actividades operativas</b>		
Resultado del Período - Superavit	199.257.116,89	185.491.262,91
Amortizaciones de Bienes de Uso	5.651,27	5.696,87
Intereses/Rendimientos por inversiones	-123.278.598,54	-117.223.466,39
Diferencias de Cambio	-46.543.462,56	-37.732.868,04
Aumento/ (Disminución) de Activos y Pasivos Operativos		
Aumento de Créditos corrientes y no corrientes	2.771.547,11	2.884.256,56
Aum. de Deudas corrientes	749.025,47	-43.689,72
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>	<b>32.961.279,64</b>	<b>33.381.192,19</b>
<b>Fondos por actividades de inversión</b>		
Desafectación de Plazos Fijos		
Constitución de Plazos Fijos	-32.899.999,97	-38.049.594,13
Suscripción FIMA	-53.558.000,00	4.677.845,00
Rescate FIMA	53.487.500,00	
Compra de Bienes de Uso		
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>	<b>-32.970.499,97</b>	<b>-33.371.749,13</b>
<b>Fondos por actividades de financiación</b>		
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
<b>FLUJO NETO DE FONDOS</b>	<b>-9.220,33</b>	<b>9.443,06</b>

CUADRO 41 – NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
DETALLES DE LOS PRINCIPALES RUBROS		
<b>Nota 1:</b>		
Caja y Bancos está compuesto por:		
	31-12-2020	31-12-2019
GALICIA Cta Cte C. del Uruguay en pesos	780,01	10.000,34
CREDICOOP Cta Cte C. del Uruguay en pesos	----	----
GALICIA Cta Cte C. del Uruguay en dólares	----	----
	<b>780,01</b>	<b>10.000,34</b>
<b>Nota 2:</b>		
Inversiones está compuesto por:		
Inversiones corrientes: las realizadas en moneda extranjera corresponden a dólares estadounidenses US\$ 1.865.999,42, valuadas a precio de mercado tipo comprador \$ 83,25, adicionándole los intereses devengados al 31 de Diciembre de 2020, tomando como referencia la cotización del Banco de la Nación Argentina.		
	31-12-2020	31-12-2019
FIMA Ahorro Pesos	----	----
FIMA Premium Pesos	2.889.459,10	1.758.466,35
Plazo Fijo en Pesos Bco Credicoop	301.253.035,02	154.626.193,19
Plazo Fijo en Pesos Bco Galicia	174.094.827,42	175.413.563,27
Plazo Fijo en Pesos Bco Patagonia	----	----
Plazo Fijo en Pesos Bco. Santander Río	----	----
Intereses a Devengar en \$	-23.612.361,98	-29.606.452,54
Plazo Fijo en Dólares Galicia	----	10.087.412,93
Plazo Fijo en Dólares Bco Credicoop	155.344.451,78	96.686.542,03
Plazo Fijo en Dólares Bco Santander	----	----
Intereses a Devengar en US\$	-166.961,31	-1.955.836,27
	<b>609.802.450,03</b>	<b>407.009.888,96</b>

CONTINUACIÓN CUADRO 41 – NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
DETALLES DE LOS PRINCIPALES RUBROS		
<b>Nota 3:</b>		
Créditos está compuesto por:		
Créditos corrientes:		
	31-12-2020	31-12-2019
Nuevas Ayudas Monetarias	8.036.269,69	8.836.063,25
Ayudas Monetarias	----	97,54
Ayuda Especial para Docentes	413.874,38	----
Deudores por Capital	106.324,77	69.865,59
Deudores por Interés	161.646,61	89.058,56
Deudores por Fallecimiento	239.166,67	69.875,00
Previsión para Incobrables	-671.259,79	-762.640,19
Deudores Varios:		
Cuotas Ayudas UNER	1.713.415,79	2.535.636,89
Cuotas Ayudas OSUNER	----	582,80
Aportes al ICUNER	6.955.225,16	5.236.943,04
Seguro de vida de Ayudas	19.831,59	22.640,02
Canon Conv. Haberes Bco. Galicia	99.326,11	111.515,71
Anticipos Jubilatorios	----	----
Otros Deudores	----	----
Anticipos de haberes	----	----
	<b>17.073.820,98</b>	<b>16.209.638,21</b>
Créditos no corrientes:		
Nuevas Ayudas Monetarias	22.872.459,88	26.508.189,76
Ayudas Monetarias	0,00	0,00
	<b>22.872.459,88</b>	<b>26.508.189,76</b>
	<b>39.946.280,86</b>	<b>42.717.827,97</b>

CONTINUACIÓN CUADRO 41 – NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
DETALLES DE LOS PRINCIPALES RUBROS		
<b>Nota 4:</b>		
Bienes de Uso: está compuesto por el valor neto entre su valor de origen y las amortizaciones acumuladas.		
	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Valor Total de Origen	94.469,28	94.469,28
Amortizaciones Acumuladas al Cierre	-85.409,15	-79.757,88
	<b>9.060,13</b>	<b>14.711,40</b>
<b>Nota 5:</b>		
Cuentas a Pagar está compuesto por:		
	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Beneficios a Pagar	26.804,52	0,00
Costo Personal ICUNER	1.003.031,38	321.337,91
Aportes a devolver	0,00	0,00
Acreedores Varios	9.676,85	18.676,85
Cuotas OS afiliados jubilados	192.740,00	143.640,00
Conv. Con OS Int. Tur a Pagar	2,50	115,00
Aportes afiliados AGDU a Pagar	539,98	0,00
Seguros de Vida a Pagar	0,00	0,00
	<b>1.232.795,23</b>	<b>483.769,76</b>

CUADRO 42 – GASTOS CLASIFICADOS POR FUNCIÓN POR EL PERÍODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
RUBRO	SERVICIOS	ADMINIST.	FINANC.	TOTAL 12-2020	TOTAL 12-2019
Beneficios Jubilatorios	38.102.461,59			38.102.461,59	23.801.272,48
Pagos Únicos	1.128.547,24			1.128.547,24	386.210,74
Costo Personal ICUNER		4.145.872,20		4.145.872,20	3.676.532,49
Honorarios		0,00		0,00	0,00
Viáticos, Gastos y Pasajes		0,00		0,00	0,00
Amortizaciones		5.651,27		5.651,27	5.696,87
Comisiones C/A y C/C		899,67		899,67	2.327,19
Impuestos		188,93		188,93	437,90
Gastos Telefónicos		0,00		0,00	0,00
Mant. Equipos y sistemas		30.786,03		30.786,03	18.216,55
Mensajería y Correo		0,00		0,00	0,00
Gastos Varios		0,00		0,00	0,00
Otras Pérdidas		141,87		141,87	2,85
<b>SUB-TOTALES</b>	<b>39.231.008,83</b>	<b>4.183.539,97</b>	----	<b>43.414.548,80</b>	<b>27.890.697,07</b>
Fondos afectados conv. OS				472,00	1.360,00
<b>TOTALES</b>				<b>43.415.020,80</b>	<b>27.892.057,07</b>

CUADRO 43 – ANEXO II BIENES DE USO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 202										
CUENTA	VALORES DE ACTIVO				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				NETO dic-20	NETO dic-19
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al Cierre	Saldo Inicia	Amort. del Ejercicio	Bajas	Saldo al Cierre		
Muebles y Utiles	94.469,28	0,00	0,00	94.469,28	79.757,88	5.651,27	0,00	85.409,15	dic-20	14.711,40
<b>TOTALES</b>	<b>94.469,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94.469,28</b>	<b>79.757,88</b>	<b>5.651,27</b>	<b>0,00</b>	<b>85.409,15</b>	<b>9.060,13</b>	<b>14.711,40</b>

## ANEXO 8: RENTABILIDAD ENERO DICIEMBRE 2020

**CUADRO 44 - RENTABILIDAD DEL PERÍODO**

<b>Rentabilidad del periodo</b>	<b>42,32%</b>
<b>Ingresos/Capital invertido al Inicio</b>	
<b>Distribución</b>	<b>%</b>
Intereses Plazo Fijo en Pesos	26,77%
Dif. Cotiz. Dólar	10,52%
Intereses por Ayudas Monetarias	3,75%
Intereses Plazo Fijo en Dólares	0,86%
Rendimientos FIMA	0,24%
Otros rendimientos - Canon	0,18%

**42 %**

**Rentabilidad ICUNER**

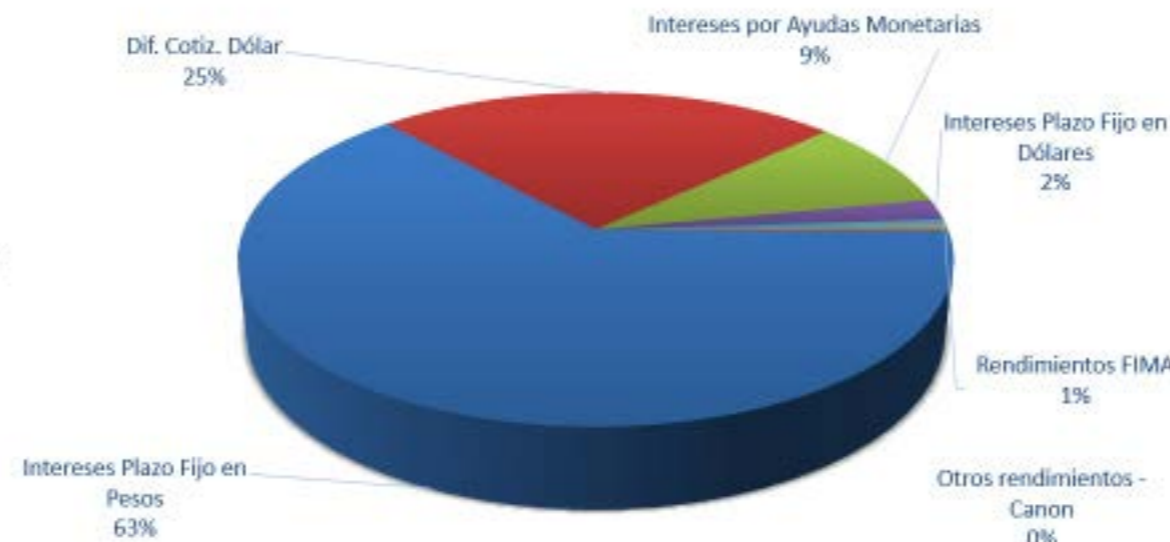
**36 %**

**Inflación (IPC INDEC)**

**40 %**

**Variación salarial promedio**

**Participación de Ingresos sobre Rentabilidad**



**CUADRO 45 - RENTABILIDAD REAL POR INVERSIÓN (RESPECTO AL CAPITAL INVERTIDO EN CADA ÍTEM)**

	<b>Total Ingresos</b>	<b>Rendimiento Periodo</b>
Intereses por Ayudas Monetarias	16.575.698,06	51,80%
Dif. Cotiz. Dólar	46.543.462,56	36,52%
Intereses Plazo Fijo en Pesos	118.402.196,57	31,07%
Otros rendimientos - Canon	795.521,05	26,52%
Rendimientos FIMA Premium	1.060.492,75	14,25%
Intereses por Ay. Esp. a Docentes	19.453,07	5,42%
Intereses Plazo Fijo en Dólares	3.815.909,22	3,07%

**CUADRO 46 - INFORME TASAS DEL PERÍODO:**

	<b>Tasa Anualizada</b>	<b>Tasa Mensual</b>
Plazo Fijo \$ - Mayor tasa obtenida	40,25%	3,35%
Plazo Fijo \$ - Menor tasa obtenida	18,00%	1,50%
Plazo Fijo u\$d - Mayor tasa obtenida	2,50%	0,21%
Plazo Fijo u\$d - Menor tasa obtenida	0,75%	0,06%
Nuevas Ayudas - Mayor tasa otorgada	59,76%	4,98%
Nuevas Ayudas - Menor tasa otorgada	52,80%	4,40%
FIMA - Mayor rendimiento	34,44%	2,87%
FIMA - Menor rendimiento	14,40%	1,20%



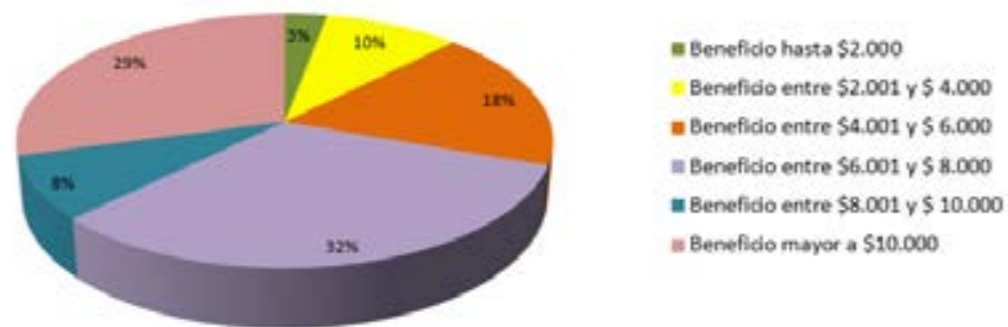
## ANEXO 9: ALTAS BENEFICIOS 2020

CUADRO 47 - ALTAS DEL PERÍODO			
Detalle	Cant. benef.	Total periodo	% sobre Total
Beneficio hasta \$2.000	5	\$ 61.747,30	3%
Beneficio entre \$2.001 y \$ 4.000	5	\$ 199.244,22	9%
Beneficio entre \$4.001 y \$ 6.000	7	\$ 378.716,69	18%
Beneficio entre \$6.001 y \$ 8.000	8	\$ 676.920,39	32%
Beneficio entre \$8.001 y \$ 10.000	3	\$ 171.105,52	8%
Beneficio mayor a \$10.000	6	\$ 614.133,31	29%
	<b>34</b>	<b>\$ 2.101.867,43</b>	<b>100%</b>

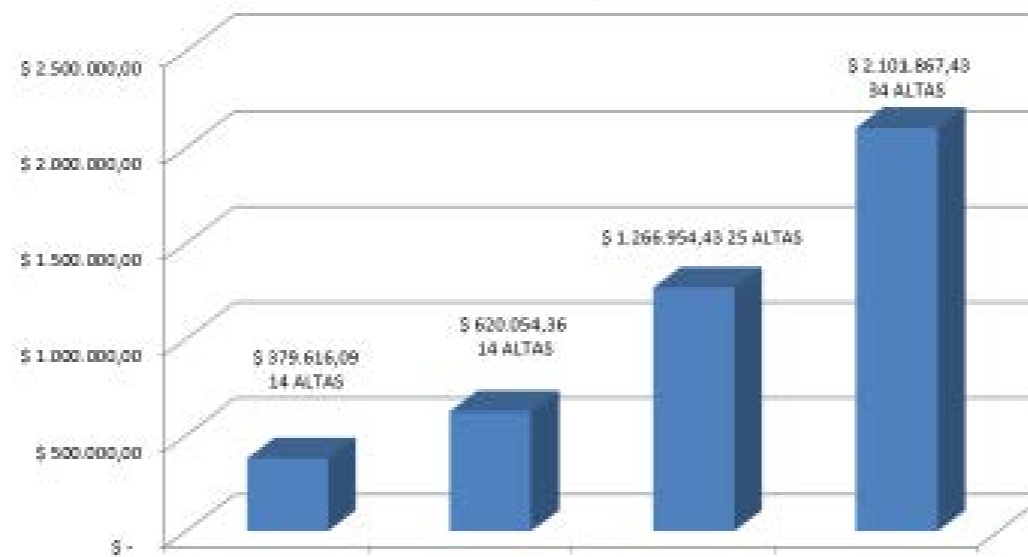
Adicional de Jubilación:	<b>32</b>
Adicional de Pensión:	<b>2</b>

Detalle	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM
ALTAS	14	0	11	9
<b>Importe</b>	<b>\$ 379.616,09</b>	<b>\$ 620.054,36</b>	<b>\$ 1.266.954,43</b>	<b>\$ 2.101.867,43</b>

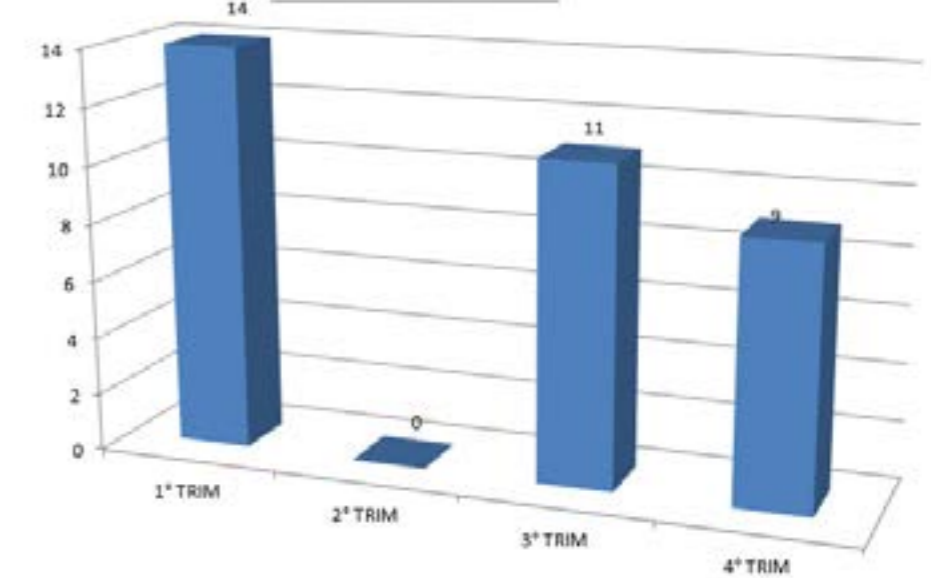
Distribución sobre Monto Total  
Ene-Dic 2020



Montos Acumulados por Trimestre



Altas Ene-Dic 2020

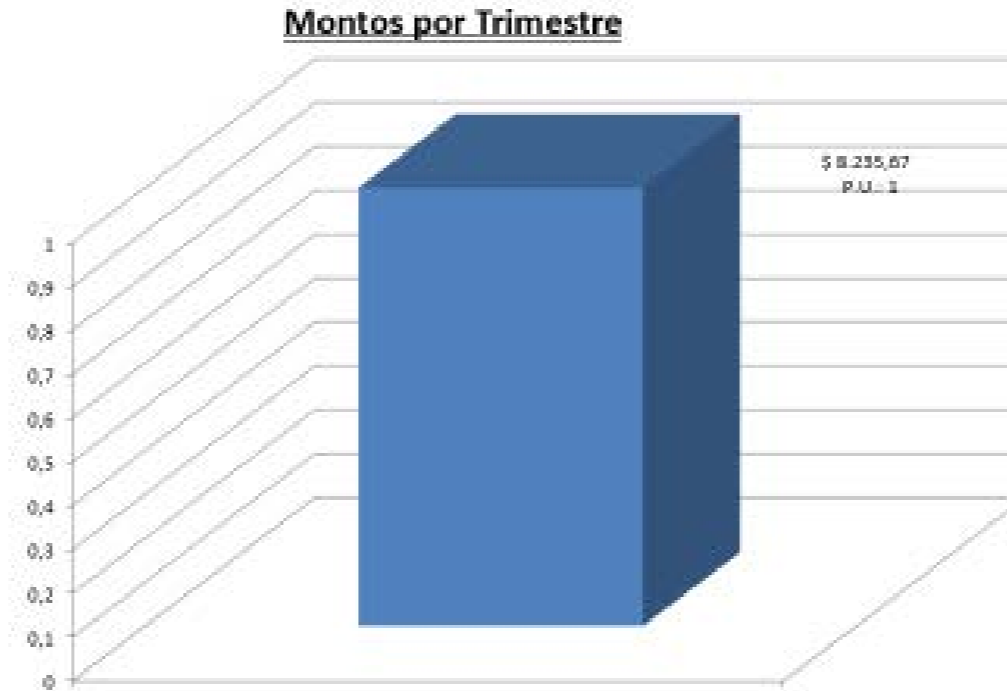




## PAGOS UNICOS

CUADRO 48 PAGOS ÚNICOS		
PAGOS UNICOS	CANTIDAD:	7
	MONTO:	\$ 1.128.547,24

Detalle	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM
Importe	\$ 8.235,67	\$ 119.187,62	\$ 576.420,84	\$ 424.703,11



ANUARIO  
del PRESUPUESTO

20  
20

## Sección II

---

### Anexos

### Capítulo 3

Presupuesto UNER 2021

## PRESUPUESTO UNER 2021

A continuación se expone la presentación realizada por la Secretaría Económico Financiera sobre el presupuesto de los fondos otorgados por la Ley de Presupuesto para la Administración Nacional para el año 2021, realizada ante el Consejo Superior en el mes de diciembre de 2020. La propuesta fue aprobada mediante la Resolución del rector en sesión de acuerdo con el Consejo Superior N° 111/21, la cual esta disponible en el digesto de esta universidad. [Ver resolución online click aquí](#)

### Presentación SEF

Se presenta a continuación el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2021, en lo que respecta a los Fondos provenientes del Tesoro Nacional. Los recursos provenientes del Remanente del Ejercicio presupuestario 2020 se presentarán una vez cerrado dicho ejercicio.

### Introducción

Es objetivo del proceso de presupuesto planear, programar, ejecutar y hacer el seguimiento de los recursos de acuerdo a las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto buscando el equilibrio entre estos, propendiendo por la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

### Marco Normativo

- Estatuto de la Universidad
- Ley de Educación Superior N° 27.204
- Ley de Administración Financiera N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07
- Ley complementaria permanente de presupuesto N° 11.672.
- Ley N° 27.591 Presupuesto para la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2021.

### Contexto

El proyecto de presupuesto se elaboró atendiendo al siguiente contexto:

Las previsiones macroeconómicas enunciadas en el mensaje presidencial estiman para 2021 una inflación aproximada del 32%. Los incrementos en todos los rubros se proponen a partir de un análisis de las necesidades y teniendo en cuenta recomposiciones de programas anteriores, así como la programación de acciones que esta gestión estima convenientes trazar, se aplicaron diferentes porcentajes de incrementos, como así también la incorporación de diversos programas y acciones. Estos porcentajes se explicitan más adelante, en cada caso en particular.

### Objetivos

- Este presupuesto tiene por objetivo
- Atender las erogaciones que resultan del funcionamiento de

esta universidad cumpliendo las funciones de enseñanza, investigación y extensión

- Recomponer fondos en programas que no tuvieron financiamiento durante el 2019 y 2020.
- Introducir nuevas líneas presupuestarias, atendiendo así nuevos programas de apoyo a la gestión universitaria.

### ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

Sobre los recursos:

Para el financiamiento de la Educación Superior, la Ley de Presupuesto N° 27.591 destina:

CUADRO 49 – FONDOS LEY 27.591 PARA UUA		
	Planilla 1	Planilla 2
Total Universidades	215.422.248.037	5.100.000.001
Secretaría de Políticas Universitarias	9.728.046.558	1.480.000.000
<b>Total</b>	<b>225.150.294.595</b>	<b>6.580.000.001</b>

De estos fondos, a la UNER se asignaron \$2.762.569.874 cuya composición es la siguiente:

CUADRO 50 – FONDOS LEY 27.591 PARA UNER		
	Planilla 1	Planilla 2
Educación y Cultura	2.707.014.095	51.726.779
Ciencia y Técnica	3.829.000	0,00
<b>Total</b>	<b>2.710.843.095</b>	<b>51.726.779</b>

La Ley de Presupuesto 2021 consolidó para el ejercicio la anualización de la política salarial 2020, excepto el incremento salarial del 7% con impacto a partir del mes de octubre, los cuales serán asignados a partir del próximo año.

Esta propuesta de Presupuesto prevé la incorporación y distribución de los fondos asignados en ambas planillas.

### Sobre las aplicaciones:

#### Personal

Para la distribución del presupuesto de tesoro nacional 2021 correspondiente a Gastos en Personal se ha presupuestado para toda la Universidad la cantidad de \$ 2.614.897.874

La estimación se efectuó en base a los siguientes criterios:  
Planta docente:

Se tomó como base de cálculo la planta autorizada de manera excepcional por Res. CS 283/19 y posteriores incorporaciones, valorizada con pauta salarial al mes de septiembre de 2020.

Se realizó la incorporación del equivalente a 21 cargos PTE, para atender necesidades de docencia generadas por nuevas carreras y mayor cantidad de ingresantes, los que se asignan 2 por facultad con el límite de la planta histórica (Res. CS 23/2019 más ajustes

consolidados en leyes de presupuesto) y 7 cargos a la Facultad de Cs. Agropecuarias para reducir el efecto de la diferencia generada al momento de la aplicación de la Res. 283/19.

Así mismo se incluye la estimación del impacto correspondiente a incrementos por antigüedad netos de posibles jubilaciones.

### Composición planta histórica

CUADRO 51 – COMPOSICIÓN PLANTA HISTÓRICA									
FACULTAD	PUNTOS RES. CS		AUTORIZ. TEMPORAL POR CS	RETORNO DOCTORES	PUNTOS DTEC	PUNTOS 2do AÑO MEDICINA	PUNTOS 1er AÑO VETERINARIA 2019 - 3er AÑO MEDICINA	PUNTOS 2do AÑO VETERINARIA 2020 - 4to AÑO MEDICINA	PLANTA HISTORICA
	023/19	PUNTOS AUX. 2da	(5PTE)			2018	2019	2020	TOTAL
Bromatología	697.706	30.638	0.00	0.00	4.385	0.00	125.116	120.333	978.178
Agropecuarias	1.151.249	30.638	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.181.887
Administración	1.123.971	30.638	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.154.609
Alimentación	738.676	30.638	0.00	0.00	61.320	0.00	0.00	0.00	830.634
Educación	1.210.937	30.638	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.241.575
Económicas	941.065	30.638	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	971.703
Ingeniería	1.332.895	30.638	0.00	0.00	29.546	0.00	0.00	0.00	1.393.079
Salud	1.320.356	30.638	0.00	0.00	14.234	0.00	96.899	154.186	1.818.590
Trabajo Social	1.046.112	30.638	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.076.750
Rectorado	284.970	0.00	60.275	12.055	0.00	129.947	0.00	0.00	284.970

## Puntos docentes planta 2021

CUADRO 52 – PUNTOS DOCENTES 2021					
PLANTA RES. CS 283/19 (INCLUYE EXCEPCIONES)			AMPLIACION 2021 A RES CS	TOTAL PLANTA APROBADA	
FACULTAD	ART 2)	PROV 1/20	VETRINARIA Y MEDICINA	283/19	2021
Bromatología	727.895	0.00	245.449	4.834	978.178
Agropecuarias	969.058	32.347	0.00	108.495	1.109.900
Administración	1.064.575	0.00	0.00	24.110	1.088.685
Alimentación	768.155	18.083	0.00	24.110	810.348
Educación	1.129.483	0.00	0.00	24.110	1.153.593
Económicas	908.080	20.687	0.00	24.110	952.877
Ingeniería	1.327.135	15.309	0.00	24.110	1.366.554
Salud	1.437.158	0.00	381.032	400	1.818.590
Trabajo Social	1.051.442	0.00	0.00	24.110	1.075.552
Rectorado	284.970	0.00	0.00	0.00	284.970

### Planta preuniversitaria:

Costeada con la anualizada de la ejecución del mes de septiembre de 2020 y se incluye la previsión del incremento de las antigüedades.

### Planta No Docente:

Calculada en función de la planta ejecutada septiembre 2020, anualizado; incluyendo incremento de antigüedades, y la recomposición de la antigüedad de las categorías 1, 2 y 3 al 2%. Se incluye la reserva de planta temporaria de categorías 7 por 10 meses.

### Autoridades:

Para la estimación se tomó como base la planta ejecutada de octubre de 2020, anualizada; incluyendo la estimación del impacto por incremento de antigüedades.

### Gastos de funcionamiento:

Para el rubro de Gastos Fijos, se prevé una asignación total de \$40.138.000. Para ello se tuvieron en cuenta diferentes bases y se aplicaron distintos incrementos; según el rubro que se trate. El incremento promedio es del 24%. Siendo los rubros de mayor impacto, energía eléctrica, seguridad y vigilancia y limpieza.

Para los Gastos Variables: Se estima un incremento global del 40%, ascendiendo el total asignado a \$34.660.000.

De este modo, a cada unidad de ejecución, se le asigna el siguiente crédito:

CUADRO 53 – GASTOS VARIABLES	
Rectorado	7.172.000
Educación	2.988.000
Económicas	3.022.000
Trabajo Social	2.894.000
Agropecuarias	3.187.000
Ingeniería	3.145.000
Administración	3.278.000
Alimentación	3.144.000
Bromatología	2.892.000
Salud	2.938.000

### Programas sustantivos:

#### - Programas académicos:

Se asigna un 20% de incremento al programa general de la Secretaría Académica (el que se distribuye en forma particular en la primera reunión del próximo ejercicio), y se incorpora para una posterior discusión en particular con datos aportados por la propia Secretaría el monto del resto de los programas existentes al 2018. Total \$9.645.000.

Por otra parte, se ha realizado una significativa reserva presupuestaria para generar un programa de fortalecimiento de bibliotecas que asciende a la suma de \$5.000.000, monto que permitirá una importante actualización e incremento del acervo bibliográfico de todas las Facultades. Esta inversión implica un considerable incremento comparándolo con los últimos presupuestos aprobados para este rubro, que en el último ejercicio ascendió a \$600.000

#### - Programas de ciencia y técnica:

Se aplica el valor aprobado en la Ley para la función por la suma de \$3.829.000. En la primera reunión del ejercicio próximo se realiza la aprobación en particular del mismo.

#### - Programas de extensión universitaria:

Al valor otorgado para estos programas en 2019, se le adiciona

un 20% de incremento. Cabe aclarar que la función contará con un importante remanente de ejercicio que se incorpora en forma específica el próximo período.

Además, para el Programa desarrollo territorial UNER - Municipios, se asigna la suma de \$1.500.000

#### - Bienestar Estudiantil

Programas: Se asigna la suma de \$2.152.000. Por otra parte, el programa cuenta con recursos remanentes del presente ejercicio.

#### Becas:

Se incrementa el valor de la beca de formación de recursos humanos y de estudio a \$4.000, y las becas alimentarias se incrementan en un 25% para las de la 1ra etapa y un 40% en la 2da etapa respecto del valor aprobado en 2020. Asimismo, se incrementa el monto para fondo de comedores en un 30%. El total destinado a Bienestar Estudiantil asciende a la suma de \$23.480.000 al que se le adicionará el remanente de ejercicio.

#### - Consejo Superior, asamblea y reuniones de gestión.

Se otorga un monto similar al del año 2020: \$700.000, por otra parte el programa cuenta con el remanente de ejercicio por la misma suma.

#### - Programas de apoyo:

##### Red de datos y conectividad a internet

Se prevé el valor en la contratación actualmente en proceso de aprobación. \$4.150.000 más la cuota de membresía de RIU.

##### Equipamiento

Este rubro no tuvo financiamiento de los fondos de Ley durante los ejercicios 2019 y 2020. Por lo cual se prevé, respecto del presupuesto 2018, los siguientes incrementos:

CUADRO 54 – EQUIPAMIENTO			
	Presupuesto 2018	% incremento	Presupuesto 2021
Equipamiento informático	3.108.105	76%	5.500.000
Equipamiento didáctico	888.030	70%	1.500.000
Equipamiento para laboratorios	1.332.045	130%	3.000.000

#### Mantenimiento y construcción edilicia

Se reúnen en un rubro ambas asignaciones presupuestarias, las cuales no tuvieron financiamiento específico durante los ejercicios 2019 y 2020. Sobre el presupuesto asignado en 2018, en ambos rubros, se otorga un incremento del 19%.

Total, asignado \$8.000.000

#### Seguridad e higiene laboral

En este rubro se estima una asignación de \$500.000 de acuerdo a las actividades previstas para el ejercicio que se complementan

con lo asignado por la SPU para el retorno a las actividades presenciales.

#### UNER Saludable

Se prevé esta asignación presupuestaria para atender este nuevo programa, que pretende generar acciones con el objetivo de atender diversas capacitaciones, acciones y actividades para docentes, no docentes y estudiantiles y el proceso de certificación a nuestra universidad como una institución saludable. Total, asignado \$ 1.000.000

#### Plan Institucional Participativo

Se estima una previsión presupuestaria para continuar con las acciones y actividades en el marco de este plan. Total, asignado \$ 1.500.000

#### Apoyo programas SPU

Se otorga un incremento respecto del presupuesto 2019 del 7,5%

#### Previsión cuota AFIP

Valor estimado en función del plan acordado oportunamente por aplicación del decreto 1571/10 de regularización de deudas de las instituciones universitarias con la AFIP, \$2.918.000

Complementariamente al presupuesto de Ley para el año 2021, la Universidad ejecutará los programas "Plan de Virtualización



de la Educación Superior" y "Retorno a las actividades presenciales" con fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias que ascienden a la suma de \$38.000.000.-

#### *Infraestructura edilicia 2021 – Plan de acción*

En el marco general de la planificación de obras edilicias 2021 para esta universidad se considera prioritario garantizar la finalización de obras en proceso de ejecución, entre las que se encuentran las siguientes: Nuevas aulas de la Facultad de Trabajo Social, Circuito mínimo accesible y evacuación de los edificios que conecta el nuevo SUM en la Casona de la Facultad de Ciencias de la Educación, Espacio de Coworking y oficinas de gestión de la Facultad de Ingeniería, Reforma y modernización de la radio de Paraná y puesta en valor de los baños de la Casa de la Universidad.

En lo que respecta a la Escuela Secundaria Técnica de la Facultad de Ciencias de la Alimentación se espera poder dar inicio a la tan ansiada obra que se encuentra en etapa de licitación y cuya apertura se realizará el próximo 28 de diciembre y es financiada con fondos internacionales a través de la Corporación Andina de Fomento, gestionados ante la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

Asimismo, el inicio de las gestiones ante la mencionada Secretaría para el financiamiento de la construcción del hospital escuela para la carrera de veterinaria en la Facultad de Bromatología. Por otra parte se espera la confirmación de la firma del

convenio para la construcción de un nuevo pabellón de aulas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

En cuanto a obras cofinanciadas entre Rectorado y las Facultades se planifica realizar la obra de sobre techado de la Facultad de Ciencias de la Administración que permitirá dar solución a las continuas filtraciones que afectan el edificio en un amplio sector que concentra aulas de mayor capacidad, gabinetes y oficinas administrativas. Además, se está evaluando una obra que comprende la instalación de un ascensor que vincula el sector de biblioteca en subsuelo y el aula de ingresantes para mejorar la accesibilidad y la construcción de una sala de grabaciones y filmaciones audiovisuales.

En el mismo sentido, en la Facultad de Ciencias Económicas, se concretará la obra correspondiente a la restauración del frente y cornisas de calle Urquiza del edificio que presenta inconvenientes de filtraciones, humedad y riesgo de desprendimiento, como así también en el frente de calle La Rioja que afecta el espacio ocupado por EDUNER, la Facultad de Trabajo Social y el INES. Por otra parte se avanzará con las obras correspondientes a la reparación de galerías cuyas filtraciones afectan la estructura del edificio.

En Concepción del Uruguay se realizará el traslado de la radio desde el predio de la Facultad de Ciencias de la Salud al edificio anexo de Rectorado para así concretar un espacio común junto al canal de televisión y el área de comunicación de la Universidad. Asimismo, en el edificio "B" de Rectorado se reacondicionarán es-

pacios en planta baja a efectos de crear un aula para el dictado de cursos y otro tipo de actividades.

En lo que respecta a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el espacio que desocupa la radio de la universidad, se plantea una intervención y la incorporación de contenedores modulares para desarrollar laboratorios de investigación.

Por otra parte, se comenzó a implementar un Plan Integral de Seguridad que involucra la colocación de centrales de alarmas y cámaras de monitoreo para todos los predios de la Universidad.

Por último, con fondos propios de la Universidad, se licitarán dos importantes obras para "Nuevas Residencias Estudiantiles" en las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. También se licitará la reparación y restauración de un módulo completo de las Residencias de Oro Verde.

ANUARIO  
del PRESUPUESTO

20  
20

## Sección II

---

### Anexos

#### Capítulo 4

Glosario de términos y abreviaturas más utilizadas

## 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**BIENES DE CONSUMO:** Materiales o productos adquiridos para el funcionamiento de la universidad cuyo tiempo de utilización es relativamente corto. Por ejemplo: productos alimenticios, de papel, fertilizantes, combustibles, drogas para laboratorios, pinturas, tintas, herramientas menores, elementos de limpieza, útiles de oficina.

**BIENES DE USO:** Bienes físicos, construcciones y/o equipos utilizados para producir otros bienes o servicios. No se agotan en el primer uso que se hace de ellos, tienen una duración superior a un año. Comprende: terrenos, edificios, construcciones, equipamiento, libros, obras de arte, programas de computación, etc.

**EQUIPAMIENTO:** Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan la unidad principal, como por ejemplo equipos de producción; de transporte, tracción y elevación; sanitario y de laboratorio; de comunicación y señalamiento; educacionales y recreativos; de computación; de oficina y muebles; etcétera.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Son aquellas que permiten identificar los gastos según el origen de los recursos empleados. Se clasifican en fuentes internas y externas.

### 1. Fuentes de financiamiento internas

- Fondos del Tesoro Nacional: Son los recursos remitidos por el Estado Nacional, que tienen su origen en gravámenes impositivos y en recursos no tributarios.

- Recursos propios: Se refiere a los recursos que perciben los organismos descentralizados y que provienen de la venta de bienes y servicios, de la renta de propiedades, de la venta de activos, el cobro de tasas o derechos, etc.

- Recursos con afectación específica: Se caracterizan por constituir recursos para financiar instituciones, programas y actividades específicas de la Administración Central.

- Transferencias internas: Son transferencias de recursos provenientes de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional. Tienen por fin procurar inversiones o financiar programas operativos o de funcionamiento.

- Crédito interno: Son recursos que provienen de la obtención de un crédito en el mercado interno.

- Remanente de Ejercicios Anteriores: recursos de ejercicios anteriores que no fueron utilizados y que se incorporan al presupuesto del siguiente ejercicio.

### 2. Fuentes de financiamiento externas

- Transferencias externas: Recursos que tienen su origen en gobiernos y organismos internacionales, destinados a la formación de capital o para financiar gastos de operación o consumo.

- Crédito externo: Se refiere a créditos otorgados por gobiernos extranjeros, organismos internacionales y entidades financieras.

**INCENTIVO A DOCENTES INVESTIGADORES:** estímulo económico otorgado a profesores y auxiliares de docencia que lo soliciten y que participen en proyectos de investigación reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 2427/93.

**PROGRAMA "DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR":** Perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tiene como principal propósito financiar a las universidades nacionales.

**SERVICIOS NO PERSONALES:** Comprende servicios básicos, de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios profesionales y técnicos, alquileres, viáticos, seguros, etc.

**UNIDAD ACADÉMICA:** cada una de las facultades de la UNER desde las cuales se despliega la oferta académica de esa universidad. Actualmente son nueve, a saber: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias de la

## Administración, Facultad de Ciencias de la Alimentación y Facultad de Bromatología.

**UNIDAD DE EJECUCIÓN:** Es la unidad administrativa responsable de la gestión de los recursos que le fueron asignados. En este Anuario, cuando mencionamos "unidad de ejecución" hacemos referencia al Rectorado de la UNER.

## 2. ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

CUADRO 55 - ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

APUNER	Asociación Personal de la UNER
AUGM	Asociación de Universidades "Grupo Montevideo"
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
CIN	Consejo Interuniversitario Nacional
CIUNER	Consejo de Investigaciones de la UNER
CND	Compromisos no devengados
CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
CPRES	Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior
CS	Consejo Superior
CyT	Ciencia y Técnica
Dec.	Decreto
Dec. Adm.	Decisión Administrativa
Doc. Invest.	Docente Investigador
D-TEC	Doctores en Universidades para Transferencia Tecnológica
EDUNER	Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos
EU	Extensión Universitaria
Exclus.	Dedicación Exclusiva
FATUN	Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales
FINSET	Financiamiento de proyectos de fortalecimiento de las capacidades para la prestación de Servicios Tecnológicos

CONTINUACIÓN CUADRO 55 - ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

FIT-AP	Fortalecimiento a la Innovación Tecnológica en Aglomerados Productivos
FONTAR	Fondo Tecnológico Argentino
FORMARTE	Apoyo a las Carreras de Arte
FTN	Fondos del Tesoro Nacional
GF	Gastos fijos
GV	Gastos variables
ICUNER	Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos
I+D	Investigación y Desarrollo
Inc.	Inciso
JTP	Jefe de Trabajos Prácticos
ME	Ministerio de Educación
MECCyT	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
MINCYT	Ministerio de Ciencia y Técnica
Mrio.	Ministerio
MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
PACENI	Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática
PAS	Personal Administrativo y de Servicios
PDTS	Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social
PEA	Plan estratégico agroalimentario y agroindustrial participativo y federal
PEFI	Plan estratégico de formación de ingenieros
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PICTOs	Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología Orientados
PPUA	Programa Promoción de la Universidad Argentina
PROHUM	Proyectos de mejoramiento de la calidad de la enseñanza para carreras de grado de la Rama Ciencias Humanas comprendidas en las disciplinas de Educación, Filosofía, Historia, Letras e Idiomas
PROMAGRO	Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía
PROMARQ	Mejoramiento Carreras de Arquitectura
PROMBIO	Mejoramiento Enseñanza en Biología
PROMED	Mejoramiento Carreras de Medicina
PROMEI	Programa de Mejoramiento de las carreras de Ingeniería
PROMFORZ	Mejoramiento Ingeniería Forestal
PROMGEO	Mejora de las Carreras de Geología

CONTINUACIÓN CUADRO 55 - ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

PROMINF	Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática
PROMQUIM	Mejora de las Carreras de Química Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Veterinaria
PROMVET	Veterinaria
PROSOC	Programa de Calidad Universitaria Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales
PROUN	Programa de Universidades Nuevas
REA	Remanente de Ejercicios Anteriores
RIU	Red de Interconexión Universitaria
RM	Resolución del Ministerio de Educación
RSPU	Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias
RUNER	Red Informática de la Universidad Nacional de Entre Ríos
S.Acad	Secretaría Académica
SAC	Sueldo Anual Complementario
SBE	Secretaría de Bienestar Estudiantil
SCyT	Secretaría de Ciencia y Técnica
SEF	Secretaría Económico Financiera
SEUyC	Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura
SIU	Sistema de Información Universitaria
SIRUNER	Sistema de Radios de la UNER
SPU	Secretaría de Políticas Universitarias
UA	Unidad/es Académica/s
UUNN	Universidades Nacionales
YMAD	Yacimientos Mineros de Agua Dionisio

CUADRO 56 - NOMENCLATURA DE UNIDADES UTILIZADAS EN ESTE ANUARIO

Rectorado	Rectorado	Rec.
Facultad de Bromatología	Bromatología	Brom.
Facultad de Ciencias Económicas	Económicas	Econ.
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias	Agrop.
Facultad de Ciencias de la Administración	Administración	Adm.
Facultad de Ciencias de la Alimentación	Alimentación	Alim.
Facultad de Ciencias de la Educación	Educación	Educ.
Facultad de Ciencias de la Salud	Salud	Salud
Facultad de Ingeniería	Ingeniería	Ing.
Facultad de Trabajo Social	Trabajo Social	Trab. Social



**Universidad Nacional  
de Entre Ríos**

Versión digital interactiva

Diseño, armado y diagramación:  
Departamento de Imprenta y Publicaciones de la UNER  
Formato no apto para la Impresión

Distribución gratuita.

República Argentina  
Mayo 2021